

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE PRESIDENCIA, HACIENDA E INTERIOR, ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y EMPLEO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 18 DE MAYO DE 2021

ASISTENTES:

GRUPO MUNICIPAL PP

D^a María Navarro Viscasillas (Presidenta)
D. Alfonso Mendoza Trel

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS

D^a Carmen Herrarte Cajal

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D^a Rosa María Cihuelo Simón
D. Luis Miguel García Vinuesa

GRUPO MUNICIPAL ZeC

D. Alberto Cubero Serrano

GRUPO MUNICIPAL PODEMOS-EQUO

D. Fernando Rivarés Esco
D^a Amparo Bella Rando

GRUPO MUNICIPAL Vox

D. Julio Calvo Iglesias

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las nueve horas y diez minutos del día dieciocho de mayo de dos mil veintiuno, se reúne la M. I. Comisión de Presidencia, Hacienda e Interior, Economía, Innovación y Empleo del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

D^a Amparo Bella Rando, Concejala del Grupo Municipal de Podemos-Equo se incorpora a la sesión en el punto 5.2.2.

Asisten, asimismo, D. Ramón Ferrer Giral, Coordinador General del Área de Presidencia, Hacienda y Régimen Interior, D. Javier Puy Garcés, Coordinador General del Área de Economía, Innovación y Empleo, D. José Ignacio Notivoli Mur, Interventor General (a través de videoconferencia), y D. Luis-Javier Subías González, Jefe del Servicio de Asuntos Generales que actúa como Secretario de la Comisión, asistido por la auxiliar administrativa de dicho Servicio, D^a M.^a Reyes Calvo Arruga con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Antes de iniciar el tratamiento de los puntos del orden del día, se somete a votación la ratificación de la declaración de urgencia, según anexo repartido, relativo a “Resolver las reclamaciones, someter a debate y votación los votos particulares presentados por los Grupos Políticos Municipales y elevar al Pleno la propuesta resultante del Plan Local de Equipamiento Comercial de Zaragoza 2021-26 para su aprobación. (Exp.: 12064/21)”, aprobándose dicha ratificación por 28 votos a favor emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de PSOE (10), PP (8), Ciudadanos (6), Podemos-Equo (2) y Vox (2) y 3 abstenciones del Grupo Municipal de Zaragoza en Común.

En consecuencia, se incorpora como punto 2.3 en el Orden del Día.

1 Aprobación si procede del acta de la sesión ordinaria celebrada por la MI Comisión de Presidencia, Hacienda e Interior, Economía, Innovación y Empleo el 20 de abril de 2021.

Se aprueba por unanimidad.

2 Estudio, informe o consulta de los asuntos que se someten a la decisión del Pleno

2.1 Aprobar por el Pleno los siguientes reconocimientos extrajudiciales de crédito

(Se tratan conjuntamente los puntos 2.1.1 a 2.1.5)

Sometidos a votación de forma conjunta los puntos 2.1.1 a 2.1.5 son aprobados por unanimidad.

- 2.1.1 Aprobar la factura nº EMIT-/15 de fecha 17 de diciembre de 2020 por importe de 1.806,45 € (exenta de IVA conforme al art. 20.3 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido), relativa a "Caminos escolares, servicios para el Proyecto Stars del 1 al 16 de diciembre de 2020" y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN ÁGORA, por el concepto e importe antes indicado. (585877/20)**
(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)
- 2.1.2 Aprobar la factura nº E/20 de fecha 10 de diciembre de 2020 por importe de 6.152,69 € (IVA incluido), (el Servicio de Conservación de Infraestructuras indica que la cuota de IVA es 100% deducible), relativa a "Reparación de vehículos" y reconocer obligación económica a favor de SERVICIO TÉCNICO COMERCIAL, R.G.V., S.L.L., por el concepto e importe antes indicado. (586009/20)**
(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)
- 2.1.3 Aprobar la factura nº 1/3 de fecha 24 de marzo de 2021 por importe de 93.263,76 € (IVA incluido), relativa a "Conservación de las Zonas Verdes del Sector II realizadas del 16 al 31 de diciembre de 2020" y reconocer obligación económica a favor de UMBELA, S.C.L., por el concepto e importe antes indicado. (29083/21)**
(Punto ya en tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)
- 2.1.4 Aprobar la factura nº 21F10007 de fecha 25 de marzo de 2021 por importe de 50.274,91 € (IVA incluido), relativa a "Obras de ampliación del cementario de Casetas" y reconocer obligación económica a favor de ECONAVES, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (34665/21)**
(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)
- 2.1.5 Aprobar las facturas nº 3.866 de fecha 23 de octubre de 2020 por importe de 481,93 € (IVA incluido) y nº 4.280 de fecha 12 de noviembre de 2020 por importe de 47,80 € (IVA incluido), relativas a "Suministros para el correcto mantenimiento de los Centros Deportivos Municipales" y reconocer obligación económica a favor de BLAROZAR, S.L., por el concepto e importes antes indicados. Aprobar la factura nº 00203505 de fecha 22 de diciembre de 2020 por importe de 1.009,54 € (IVA incluido), relativa a "Suministros para el correcto mantenimiento de los Centros Deportivos Municipales" y reconocer obligación económica a favor de EBRO JARDÍN ARAGÓN, S.A., por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura nº 149061 de fecha 30 de diciembre de 2020 por importe de 24,54 € (IVA incluido), relativa a "Suministros para el correcto mantenimiento de los Centros Deportivos Municipales" y reconocer obligación económica a favor de SALTOKI SUMINISTROS ZARAGOZA, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (34085/21)**
(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)
- 2.2 Desestimar los recursos de reposición interpuestos por COMPAÑÍA INMOBILIARIA Y DE INVERSIONES S.A, EL CORTE INGLES SA, ALCAMPO S.A, Doña Pilar Rocafort Galligo, PAPEL CRAFT, S.L. y Dña. María Rivas Soria contra el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza de 10 de marzo de 2021 por el que se desestimaban las solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal de los inmuebles para los que se solicitaban, a efectos de la aplicación de la bonificación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles previsto en la Disposición Adicional Segunda de la Ordenanza Fiscal nº 2 reguladora del citado impuesto vigente para el ejercicio 2021, al tratarse de inmuebles de uso catastral distinto de aquellos susceptibles de ser bonificados y no cumplir, por lo**

tanto, el resto de requisitos previstos en la citada Disposición Adicional (Exps. 0033449/2021; 0033483/2021; 0038461/2021; 0038466/2021; 0038472/2021; 0038477/2021; 0038475/2021; 0039721/2021; 0043008/21; 0040752/21 y 0043012/21)

Sometido el asunto a votación es aprobado por unanimidad.

2.3 Resolver las reclamaciones, someter a debate y votación los votos particulares presentados por los Grupos Políticos Municipales y elevar al Pleno la propuesta resultante del Plan Local de Equipamiento Comercial de Zaragoza 2021-26 para su aprobación. (Exp.: 12064/21)

Sra. Presidenta: Sí. Tiene la palabra para explicarlo la Consejera de Economía.

Sra. Herrarte Cajal: Muchísimas gracias. Bueno, pues nosotros traemos a aprobación el Plan Local de Comercio. Como todos ustedes conocen, es un plan a largo plazo. Está pensado para 6 años. Se ha realizado un trabajo para identificar 11 galerías comerciales, que son susceptibles de ser ampliadas a más. Lo que pasa es que habría que ampliar también el presupuesto del Plan Local de Comercio. Es un trabajo técnico que, como saben, ha desarrollado la Cámara de Comercio y tiene tres vías de actuación. Por un lado, está la digitalización de los comercios en concreto. Por otro lado, está la sensorización y digitalización de las áreas comerciales, o sea, de las 11 áreas comerciales, del espacio público. Y en tercer lugar, está toda la intervención urbanística. Este año, como saben, los trabajos pendientes, los urgentes, son, en primer lugar, el Plan Director; en segundo lugar, dos planes integrales para las dos galerías con las que se comienza este Plan Local de Comercio; y la sensorización también de esas dos primeras galerías con las que empezamos este año. El objetivo es ganar en curva de experiencia para, si fuera posible, el año siguiente avanzar con más rapidez. Por mi parte, nada más. Gracias.

Sra. Presidenta: Sí. Empezamos turno de los Grupos. Tienen la palabra el portavoz de Vox.

Sr. Calvo Iglesias: Sí. Bien, yo no sé si es el momento de explicar nuestros votos particulares. ¿En este momento es el momento procesal oportuno? Bien, de acuerdo. Nosotros hemos presentado, si no me equivoco, cinco votos particulares en los cuales hacemos mención, en primer lugar, a la necesidad de que cada una de las galerías comerciales o de las zonas comerciales que se especifican debieran contar con una zona de aparcamiento de vehículos que facilitara el acceso de los ciudadanos a las distintas zonas comerciales. Sabido es que nos desplazamos a comprar precisamente con vehículos, normalmente con el vehículo propio cuando se trata de hacer compras de gran volumen, desde luego, que no pueden llevarse en el transporte colectivo. Por eso, aun conociendo y siendo conscientes de las dificultades que algunas de estas galerías comerciales pueden tener para tener una zona de aparcamiento próxima, pensamos que debe, por parte del Ayuntamiento, estudiarse la habilitación de estas zonas de aparcamiento. Hemos propuesto también incorporar una nueva galería comercial urbana en la zona de La Almozara. Entendemos que las avenidas, fundamentalmente la avenida Pablo Gargallo, son ejes comerciales importantes y entendemos que también La Almozara debería contar con una galería o una zona comercial también contemplada en este Plan Local de Comercio. Un análisis más riguroso de la movilidad para conocer cuáles son los flujos de personas y de ocupación de los distintos sistemas de transporte a cada una de las galerías o de las zonas comerciales. Sería imprescindible cuantificar el número de viajeros de cada línea de autobús urbano y, en aquellos supuestos precisos, reforzar algunas de las líneas de autobús. Por ejemplo, estoy pensando en la zona del rastro, por ejemplo, en donde a veces hay insuficiencia de transporte. Unificar los puntos 1.1 y 1.2 referentes a las mejoras organizativas para la mayor simplificación procedimental del Plan Local de Comercio. El tema de la ocupación de las aceras y las ferias callejeras, compatibilizarlo, lógicamente, con la ocupación por el sector hostelero en terrazas y veladores. Creemos que es fundamental para que no haya colisión de intereses entre unas cuestiones y otras. Y, por último —he dicho antes cinco, son seis—, en la creación de las supermanzanas, añadir una descripción más pormenorizada en cuestiones de afección al tráfico y medición de tiempos de desplazamiento que afectan a la movilidad urbana. El tema de las supermanzanas puede ser un elemento disuasorio, en contra de lo que pueda parecer, en cuanto a la promoción de las zonas

comerciales, en el sentido de que puede dificultar incluso la movilidad necesaria precisamente para que las personas se desplacen. Estos son los votos particulares que nosotros hemos presentado. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz de Podemos.

Sr. Rivarés Esco: Buenos días, Consejera. Gracias. Buenos días a todo el mundo. Gracias, Consejera. Podemos no ha presentado ningún voto particular por dos razones muy claras. Una, por razones personales, pero la segunda y la más importante, realmente la única importante, es porque en el proceso de creación de este Plan de Equipamiento Comercial, del Plan de Comercio Local, hemos hablado en muchas ocasiones aquí, en Comisiones, al respecto y siempre, excepto en una ocasión, hemos visto cómo las propuestas de Podemos eran directamente asumidas por la Consejera de Economía, cosa, señora Herrarte, que agradecemos, porque no es el tono habitual del Gobierno. Se lo agradecemos. Y, además, porque incluso después, en reuniones telefónicas, virtuales o presenciales, también hemos hecho aportaciones al respecto en este Plan de Comercio y todas ellas menos una las vemos reflejadas en el documento que hoy vamos a aprobar. Incluso aquellas que estaban un poco menos visibles están perfectamente reflejadas en los votos particulares de otros grupos que vamos a apoyar, fundamentalmente de Zaragoza en Común y PSOE.

Quiero destacar sobre eso que, por ejemplo, nos preocupó mucho al principio su vinculación con el transporte público, la movilidad y criterios medioambientales en la aplicación de casi todos los criterios comerciales, que todos tuvieran una vinculación con lo medioambiental, y eso ha acabado siendo recogido; de qué modo eso iba a afectar a la intervención sobre la escena urbana, a la transformación de plazas, de calles y al respeto de las aceras, y eso lo hemos visto recogido. Nos preocupaba la presencia de mercadillos, que estaba recogido, y, en concreto, después la agroecología, que viene recogida ahora con un voto particular del PSOE, me parece. Y nos parecía muy importante trabajar la intervención sobre lo que llamamos DUM, la distribución urbana de mercancías, que, nos guste o no, va a ser un fenómeno que ya es altísimo, pero va a ser creciente, porque el comercio online es una realidad que no nos gusta a algunos, pero que es real y creciente y eso va a modificar tanto las políticas de movilidad, o debería, como las urbanísticas como las comerciales. Y hay claras referencias al respecto del DUM también trabajadas con la Consejera de Comercio al respecto.

Hay una cosa que no está y que no nos gusta nada que no esté —aún así, vamos a votar a favor, no se preocupen, con convicción además— y que ayer nos aclaró para mal el Consejero de Urbanismo, el señor Serrano, en la Comisión de ayer. Hacíamos una pregunta no sobre esto, pero la habíamos pensado sobre esto, que era la construcción de aparcamientos disuasorios en altura. Es decir, en Podemos pensamos que es fundamental eliminar de bastantes calles de la ciudad los aparcamientos en batería por razones ecológicas, por razones ambientales, porque da la posibilidad de pacificar, humanizar y ampliar aceras y calles, incluso vegetalizar, y también porque ayuda a que esa calle sea comercial o recupere su ámbito comercial o su especificidad comercial. De esa manera, aunque estemos a favor de eliminar coches del casco urbano, en algunos casos porque son barrios con casas sin garajes, necesitábamos, en opinión de Podemos, aparcamientos en altura, en muchos casos detrás de fachadas que permitirían además estéticamente el embellecimiento de algunas de las calles. Ya nos dijo el Consejero que no. Nos dijo que no estaba en su cabeza, que no habría ningún plan, que no era favorable a los aparcamientos en altura y que eso no iba a existir. Por eso, eso nos hubiera gustado mucho que apareciera en este Plan. A lo mejor, como es un Plan abierto y que tendría que ser adaptable a los cambios que cada situación, cada barrio, cada momento provoquen en la ciudad, podríamos incluirlo desde el punto de vista del comercio, con los argumentos de los aparcamientos en batería que acabó de relatar.

Y también nos parece muy importante esto último que he dicho, para concretar, la adaptación permanente, porque es un proyecto abierto y habrá que hacer además un Plan Director en cada una de las galerías, que sea adaptable, porque en cada uno de los barrios, y eso para Podemos es esencial, entender que el centro de Zaragoza ya no es el centro geográfico que era, no lo es, y tampoco es ni será el centro comercial que era, ahora hay muchos centros en toda la ciudad, los centros de la ciudad, en plural, y los centros de cada barrio. Y nos parece muy importante cómo se ha trabajado la presencia del comercio en cada uno de los distritos y por eso la adaptación, porque esperamos que con una comisión de seguimiento o con conversaciones del modo en que se considere podamos hacer análisis permanentes de cómo cambia en

cada barrio para que el Plan no sea una obligación en cada distrito, sino una oportunidad para que cada distrito diseñe, mantenga, cambie o rediseñe sus galerías o sus aportaciones, fundamentalmente, además, espero que con las aportaciones de las Juntas de Distrito, porque en las Juntas manejamos una información que a veces no se maneja con este detalle en el Ayuntamiento. Por eso ya anuncia Podemos que vamos a votar sí a los votos particulares que ha presentado Ciudadanos, sí a todos los votos particulares que ha presentado PSOE, no a los votos particulares que ha presentado Vox excepto el número 7, que habla de una nueva galería urbana en la Almozara, de la que dudamos que vaya a tener buen resultado, porque, conociendo ese barrio, pues no nos parece que acabe cumpliendo con las necesidades básicas para una nueva galería, pero no queremos coartar esa posibilidad, por lo tanto, ese lo vamos a apoyar para que, como mínimo, se estudie y se intente sí o no su creación. Gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz de Zaragoza en Común.

Sr. Cubero Serrano: Gracias, Consejera. Buenos días a todos. Buenos días también a los representantes de los trabajadores municipales. Es un placer verlos aquí, porque eso significa que volvemos a la normalidad en este Pleno, en la ciudad y en el conjunto del país.

A nosotros lo primero que nos gustaría es explicar por qué nos hemos abstenido a la urgencia del expediente. Lo digo porque esto se nos envió ayer a las 12:30 de la mañana para poder leer los votos particulares de los grupos políticos y creo que no es de recibo la urgencia de menos de 24 horas, de hecho de 19 horas o 18 horas y media, para leer un Plan Local de Comercio, las alegaciones de los grupos y fijar tu posición de voto, porque este, como decimos, es un Plan que debe durar muchísimos años y que se ha empezado a trabajar desde hace tiempo como para poder permitir un mínimo tiempo y forma de 48 horas de consulta y estudio del expediente. Por eso nos hemos abstenido en la urgencia del expediente.

Y decir que nos vamos a abstener también en la votación del expediente del Plan por varias razones. La primera de ellas es que consideramos que es un plan que no hace una valoración de los planes anteriores, de planes que incluso pueden estar vigentes a día de hoy, como el Plan Local de Apoyo al Pequeño Comercio de la anterior Corporación, pero, sobre todo, por una filosofía general que se destila en todo el Plan, y es que el pequeño comercio tiene que competir con los centros comerciales ofreciendo una experiencia de compra, una filosofía que es muy de centro comercial, la de la experiencia de compra. Nosotros consideramos que el pequeño comercio tiene valores muy propios que son con los que debe, no competir, sino ofrecer a los vecinos y vecinas de su ciudad, que es la cercanía, la proximidad, la generación de tejido, de vida comunitaria y de barrio. La gran experiencia del pequeño comercio es que tú conoces al tendero y el tendero te conoce a ti y que lo puedes saludar cuando vas a tirar la basura o cuando llevas a tu hijo al colegio público de tu barrio. Eso no ocurre, esa no es la experiencia que ofrecen los grandes centros comerciales. Y, de hecho, y aquí viene el segundo gran motivo de nuestra abstención, lo que se viene a plantear es transformar el comercio de la ciudad en grandes centros comerciales, en esas 11 galerías, 12 si se acepta la propuesta de Vox, que quiero recordar que son 11 galerías de apenas poco más de 100 calles de la ciudad de Zaragoza. Pero el problema es que Zaragoza tiene 3200 calles. ¿Qué va a ocurrir con las otras calles y con los otros comercios de esas calles? Al final, lo que se quiere hacer son 11 grandes centros comerciales al aire libre con los problemas propios de los centros comerciales. Y se han mencionado aquí las zonas de aparcamiento disuasorio. Al final, lo que se está planteando es que, como el comercio está concentrado, la gente se tiene que desplazar en coche para ir a comprar. Ese es el típico problema que tanto hemos dicho de los centros comerciales. Nuestra experiencia de compra es que la gente no tenga que coger el coche para ir a comprar y que compre andando por su barrio y que conozca al tendero. Ese es el segundo gran motivo por el cual nos vamos a abstener en este Plan.

Eso no quiere decir que no tengamos posición con los votos particulares en estas 19 horitas que hemos podido leer de los grupos políticos. Desde luego, vamos a apoyar algunos que plantea el Partido Socialista. Habla de la comisión de seguimiento. Nos parece muy acertado en un plan, además, del desarrollo de este Plan. Lo que habla de los barrios rurales, de la agroecología... Evidentemente, lo de aumentar el dinero para los aparcamientos entenderá, señor García Vinuesa, que no lo vayamos a apoyar. Y nos abstendremos en los votos particulares que ha presentado el grupo municipal de Vox y de Ciudadanos. Nuestro voto final será una abstención al Plan.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Tiene la palabra la portavoz de Ciudadanos.

Sr. Rivarés Esco: Consejera... Perdón, perdón, Consejeras. Una cosa solo, señora Navarro, para que no parezca que luego quiero colarme al final para presumir de que he dicho algo que no han dicho los demás. Querría decir una cosa en el momento en que se me permita, ahora o después, pero se lo advierto para que luego no me digan: "Te has quedado al final para que no..."

Sra. Presidenta: Ya sabe, señor Rivarés, que a mí me critican mucho por ser demasiado generosa con los tiempos. Yo le doy un minuto, señor Rivarés, por supuesto, pero sí que les pido que hoy, que la Comisión va a ser muy larga, seamos todos un poco escrupulosos con los tiempos, yo la primera. Tiene un minuto. Señor Rivarés.

Sr. Rivarés Esco: Sí. Gracias. Era para que no pareciera que tal. Sí, simplemente, que me olvidé de una cosa muy importante, que es una reflexión permanente, Consejera, y que, además, sé que la mayoría compartimos. Es un asunto sobre los flujos comerciales y, además, motorizados. Es decir, Zaragoza no empieza ni acaba en Valdespartera y en Parque Goya. Zaragoza empieza y acaba donde los flujos comerciales empiezan y acaban, en algunos sentidos en Pau y en otros en Brasil. Pero en algunos sentidos muy importantes, de modo urbano, en María, en Cuarte y en Utebo. Y tenemos un problema ambiental de flujos de compradores potenciales en coche que vengan de esas zonas a Zaragoza a comprar. Es una virtud si se dejan aquí las perras, pero es un problema ambiental cuando son flujos de coches privados. Lo digo porque eso no es un análisis que se haga claramente aquí y que tendremos que ir revisando poco a poco cómo eso nos afecta ambiental y urbanamente en la ciudad. Era eso. Gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Tiene la palabra, ahora sí, la portavoz de Ciudadanos.

Sra. Herrarte Cajal: Gracias, Presidenta. Comparto su última reflexión y las anteriores también. Me alegro de verle otra vez de vuelta, señor Rivarés. Yo voy a ser muy breve en mi intervención. Voy a explicar el voto particular de Ciudadanos. Todos tienen el informe técnico de IDOM. Todos saben que nosotros, el Plan Local de Comercio, hemos planteado desarrollarlo a seis años. Este primer año tenemos que sacar adelante dos pilotos en las dos primeras galerías comerciales y, atendiendo al criterio técnico de IDOM, proponemos que sean el Casco Histórico y la calle Delicias, la zona de Delicias, la galería de Delicias. Creo que tienen ustedes el informe técnico de IDOM. Vale, perfecto. Pues esa es la explicación de nuestro voto particular.

Respecto a los votos particulares de mis compañeros de la oposición, decir que los de Vox coincido plenamente con ellos, tanto coincido que están incluidos ya en el Plan Local de Comercio todos ellos salvo uno, que es el del tema de La Almozara. Por lo tanto, yo propongo una transacción in voce que espero que acepte el grupo municipal Vox y, en ese caso, votaremos a favor. El resto, como están incluidos ya en el Plan Local de Comercio, los vamos a votar en contra, pero no porque estemos en contra, sino porque están incluidos ya en el Plan Local de Comercio todos ellos, absolutamente todos ellos. Mi transacción in voce: el Plan Local de Comercio es un documento a largo plazo, flexible y abierto a cambios. La identificación por parte de los técnicos de las 11 primeras galerías no es incompatible con que se identifiquen otras nuevas en función de las cambiantes circunstancias concurrentes en cada momento. Por lo tanto, mi transacción, punto 1, incorporar como una galería más a las 11 ya descritas en el Plan Local de Comercio una nueva, La Almozara, delimitada en el espacio entre las calles Pablo Gargallo, avenida de la Almozara, y Ribera del Ebro. En segundo lugar, mandar a los técnicos responsables de la redacción del Plan Director a analizar la viabilidad del ya citado eje de La Almozara como futura galería comercial. En el caso de que fuera incorporada, desarrollar las medidas necesarias para esta nueva galería, cuyas acciones concretas se financiarán sin variación del presupuesto final entre los márgenes de máximos y mínimos del presupuesto estimados contemplados en el Plan. En tercer lugar, dicho Plan Director se dará cuenta al Pleno. Esta es la transacción que le planteamos y esperemos...

Sr. Calvo Iglesias: Se la acepto, sí.

Sra. Herrarte Cajal: Muchas gracias. Entonces, nuestro voto será a favor.

Sr. Calvo Iglesias: Lamento, no obstante, el voto negativo en el resto. Gracias.

Sra. Herrarte Cajal: Es un voto negativo porque ya está incluido en el Plan Local de Comercio. Lo que ustedes proponen, está incluido ya absolutamente todo y en esos términos en el Plan Local de Comercio. Le puedo poner el ejemplo de: "...proponiendo un análisis más riguroso de la movilidad, concretamente del flujo de ocupación de carriles bici...". Eso está contemplado ya en los trabajos del PMUS y yo no sé si puede ser más riguroso, pero, desde luego, será todo lo riguroso que se pueda. Ya sabe que nosotros, como Consejería de Economía, somos sujeto promotor, pero enseguida entrarán Urbanismo, Equipamientos y Servicios Públicos y Movilidad. Están exactamente contemplados todos los planes de peatonalización y exactamente y específicamente contemplado todo el tema de adaptación con el PMUS, todo el problema de los estacionamientos para vehículos... Por eso hay un punto en el que no podemos asegurar que todas las galerías tengan un parking, porque en algunas va a ser imposible, pero es nuestro objetivo, que tengan parking disuasorio todas. Y respecto a los votos particulares del PSOE, los vamos a votar a favor todos. Gracias.

Sra. Presidenta: Muchísimas gracias. Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista.

Sr. García Vinuesa: Muchas gracias, Presidenta. Desde el Grupo Socialista defendemos la necesidad de este Plan Local de Comercio. De hecho, ahora no consideramos que sea necesario, sino ya imprescindible por varias razones. En primer lugar, la importancia del sector. Estamos hablando de unos 12.000 negocios entre comerciantes y hostelería, que podemos estar hablando fácilmente de unos 40.000 puestos de trabajo. Estamos hablando de que va a durar más de un mandato. De hecho, ya estamos en el ecuador del primer mandato, con lo cual va a llegar al siguiente mandato. Y eso no solo va a requerir aprobar un Plan de Comercio, sino que requiere el máximo consenso, y en eso estamos. Y, por otro lado, es un plan de gran transversalidad. No solo afecta a los que estamos aquí de la Comisión de Economía y Hacienda, es decir, no solo afecta al tema comercial, sino que afecta a Movilidad, afecta a Urbanismo, afecta a Tecnología. Y esa alta transversalidad hace que, al final, se esté hablando de un modelo de ciudad en uno de los sectores económicos más importantes de esta ciudad y, por ello, lo que queremos es que sea aprobado con el máximo consenso posible. En la primera vuelta el Plan trajo grandes virtudes y algunos defectos. Creo que en la segunda vuelta ha mejorado sustancialmente. Ha habido espíritu generoso de aceptar gran parte de las enmiendas y ahora estamos en la última fase, en la cual el Grupo Socialista lo hemos vuelto a estudiar y hemos hecho una serie de enmiendas o votos particulares con un espíritu totalmente constructivo y realista.

La primera enmienda... Bueno, no voy a detallarlas, porque ya las han leído todos ustedes y ya se han pronunciado. Pero bueno, simplemente decir que en la primera lo que queremos es una comisión de seguimiento en la cual pueda haber una participación tanto política... ¿Por qué no viene a esta Comisión? Pues precisamente por la transversalidad de lo que acabo de comentar, porque afecta a Movilidad, porque afecta a Urbanismo y creemos fundamental que tenga una comisión transversal de seguimiento. Además, el plan no está cerrado, hace falta el Plan Director, harán falta los planes urbanísticos de las distintas galerías y, por ello, consideramos imprescindible que sea un documento abierto que pueda tratarse en una comisión creada ad hoc y que tenga no solo participación política, sino también social. La segunda, los barrios rurales habían quedado excluidos en la primera versión. En la segunda ya están, lo cual nos parece positivo. Ahora bien, creemos que era escasa su dotación y por eso hemos propuesto triplicarla y me alegro de que sea aceptada por la mayor parte... Bueno, por los que han intervenido hasta ahora. La tercera era el tema de los aparcamientos. Creemos que, si hablamos de peatonalización y supermanzanas, los aparcamientos son un tema fundamental. Hace falta aparcamientos para poder sacar los coches de la calle y por ello nos parecen bien las medidas que se proponen, pero insuficientes. Y por ello proponemos aumentar la dotación, multiplicarla por dos, hasta los 2 millones de euros. Hay multitud de aparcamientos. De hecho, el señor Rivarés hablaba de los aparcamientos verticales. A mí también me parece una solución ideal. El problema es, y hablé con los arquitectos que hicieron el plan de ello, si se dispone de espacio. Hacen falta manzanas o espacios grandes para que salga a cuenta hacer un aparcamiento vertical, pero es algo que se debería tener en cuenta en aquellos sitios que los tengan. De hecho, ciudades de un tamaño no muy lejano al nuestro están apostando claramente por ello. Es la forma óptima, si se dispone de locales suficientemente grandes, de generar aparcamientos. El cuarto punto era el tema de la brecha digital para mayores. Los mayores no deben quedar excluidos en la digitalización. Es un tema que ya se trató en este Pleno, se aprobó y lo que

proponemos es incluir dichos puntos aprobados en este Pleno al Plan Local de Comercio. Y el quinto es una apuesta por la agricultura agroecológica, pero queremos dar un pasito, no solo en agricultura ecológica, sino que hay tres conceptos: agricultura agroecológica, Huerta de Zaragoza o de proximidad y alimentos con denominación de origen. La idea es incorporarlos de la forma más ordinaria y, valga la palabra en su sentido literal posible, a los mercados de abastos. Es decir, no solo en una forma extraordinaria, que me parece bien y lo apoyamos, sino de forma ordinaria en los mercados por varias razones. En primer lugar, con el fin de intentar modernizar, ampliar la oferta y el público de estos mercadillos. En segundo lugar, porque es un sector tremendamente emergente. No estamos hablando de un producto exótico, estamos hablando de un producto, el tema agroecológico, que actualmente ya es el 3 % de la producción agrícola aragonesa y que, según directivas europeas, debería tender hacia el 25 %. Estamos hablando de 70.000 hectáreas en Aragón o de 1000 operadores. Es decir, tenemos un producto bruto propio que deberíamos ir incorporando en los mercados de abastos de forma ordinaria para que tenga mayor público, un público más joven y modernizar también los aspectos del mercado de abastos.

Como decía, los votos han intentado ser constructivos y realistas. Quiero dar las gracias a los grupos que han intervenido apoyándolos, con lo cual, veo que van a salir. Y nosotros, por supuesto, apoyaremos el Plan. En cuanto al resto de votos del resto de Grupos políticos, también aceptamos, vamos a votar a favor del que propone Ciudadanos y, de los de Vox, pues votamos en contra, pero un poco en la razón que ha puesto la señora Herrarte, porque consideramos, o que están incluidos, o que son fruto de la coordinación con el Plan de Movilidad Urbana Sostenible, salvo el tema de La Almozara, que sí que consideramos que es un tema que vale la pena considerarlo y, entonces, también votaremos a favor con la transacción que ha propuesto el grupo Ciudadanos. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchísimas gracias. Secretario, pasamos a la votación.

Sr. Secretario: Sí, sí. Pues, en primer lugar, la votación sería sobre las alegaciones presentadas en el periodo de información pública según la propuesta que se trae. Entonces, la votación es respecto de la propuesta de resolución de las alegaciones, si se está a favor de la propuesta.

Se somete en primer lugar a votación la propuesta de resolución de las alegaciones presentadas en el periodo de información pública, con el resultado de 28 votos a favor, emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de PSOE (10), PP (8), Ciudadanos (6), Podemos-Equo (2) y Vox (2) y 3 abstenciones del Grupo Municipal de Zaragoza en Común. **Queda aprobada la propuesta de resolución de alegaciones.**

A continuación, se realiza votación de los votos particulares presentados, con el siguiente resultado:

El voto particular número 1, presentado por el Grupo Municipal Socialista es aprobado por unanimidad.

El voto particular número 2, presentado por el Grupo Municipal Socialista es aprobado por 29 votos a favor emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de PSOE (10), PP (8), Ciudadanos (6), ZeC (3) y Podemos-Equo (2) y 2 en contra del Grupo Municipal de Vox.

El voto particular número 3, presentado por el Grupo Municipal Socialista, es aprobado por 28 votos a favor emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de PSOE (10), PP (8), Ciudadanos (6), Podemos-Equo (2) y Vox (2) y 3 abstenciones del Grupo Municipal de Zaragoza en Común.

Los votos particulares números 4 y 5, presentados por el Grupo Municipal Socialista, son aprobados por 29 votos a favor emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de PSOE (10), PP (8), Ciudadanos (6), ZeC (3) y Podemos-Equo (2) y 2 abstenciones del Grupo Municipal de Vox.

Los votos particulares números 6, 8, 9, 10, 11 y 12, presentados por el Grupo Municipal de Vox, quedan rechazados por 2 votos a favor del Grupo Municipal de Vox, 26 votos en contra de los Grupos Municipales de PSOE (10), PP (8), Ciudadanos (6), Podemos-Equo (2) y 3 abstenciones del Grupo Municipal de Zaragoza en Común.

Sobre el voto particular número 7, del Grupo Municipal de Vox, se ha presentado una transacción que es aceptada por dicho Grupo, realizándose votación sobre el dicho voto particular transaccionado quedando aprobado por 28 votos a favor emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de PSOE (10), PP (8), Ciudadanos (6), Podemos-Equo (2) y Vox (2) y 3 abstenciones del Grupo Municipal de Zaragoza en Común.

Se realiza, finalmente, votación del voto particular número 13, presentado por el Grupo Municipal de Ciudadanos, quedando aprobado por 28 votos a favor emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de PSOE (10), PP (8), Ciudadanos (6), Podemos-Equo (2) y Vox (2) y 3 abstenciones del Grupo Municipal de Zaragoza en Común.

Sr. Secretario: Por lo tanto, simplemente para constancia en Acta. Quedan aceptados todos los votos particulares del Grupo Municipal Socialista. Queda aceptado, transaccionado, el voto particular número 7 de Vox. Y queda aceptado el voto particular de Ciudadanos. Los demás votos particulares quedan rechazados.

A continuación, se realiza votación sobre la propuesta de aprobación del Plan Local de Equipamientos Comerciales, una vez incorporados las alegaciones y votos particulares aprobados, con el resultado de 28 votos a favor emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de PSOE (10), PP (8), Ciudadanos (6), Podemos-Equo (2) y Vox (2) y 3 abstenciones del Grupo Municipal de Zaragoza en Común. **Queda dictaminado favorablemente.**

3 Dar cuenta al Pleno

3.1 Quedar enterado el Excmo. Ayuntamiento Pleno del Informe de morosidad correspondiente al primer trimestre del año 2021 remitido al Ministerio de Hacienda y Función Pública por la Intervención General Municipal, a través de la Plataforma Electrónica habilitada al efecto. (Exp.: 0034864/2021)

Sra. Presidenta: Como me pide intervención el Partido Socialista, en primer lugar, enhorabuena, compañera Herrarte, porque ha habido una mayoría muy, muy significativa sobre el Plan Local de Comercio y, desde luego, gracias a todos los portavoces. Como Presidenta de la Comisión, te la tenía que dar, porque sé el trabajo que lleváis detrás desde el Área y que era uno de los objetivos que te habías marcado como Consejera de Economía en esta Corporación. Enhorabuena, de verdad.

Empezamos. Informe de morosidad del primer trimestre. Aquí, antes de entrar en la morosidad y leer el informe, que todos habrán leído, porque, además, me lo piden los técnicos, porque a veces podemos confundir lo que es la morosidad con lo que es el periodo medio de pago, es muy importante que antes, como Consejera de Hacienda y a la petición que me han hecho los técnicos, sí que aparece 42 días del primer trimestre del 2021, pero es que la morosidad legalmente son 60 días. Es decir, no tiene nada que ver el PMP con la morosidad. Es importantísimo. Es decir, el límite legal son 60 y estamos en 42 días. Estamos cumpliendo de sobras el pago a los proveedores. Vamos bien. Es más, yo voy a leer unas notas que me han mandado los técnicos del circuito de facturas para que pueda leer en la Comisión y que no dé lugar a equivocación. Yo creo que el señor Cubero no ha pedido intervención porque conocía el tema y no sé si el resto querían intervención para decir que nos hemos pasado de 30 días. No, no, es que el informe de morosidad mide el pago a proveedores, que son 60 días.

Y voy a leer: "Es importante recordar que el pago a proveedores, morosidad, y el PMP son dos conceptos que funcionan de forma muy diferente. El pago a proveedores —su medición es la morosidad—, a grandes rasgos, son 60 días por el artículo 198.4 de la Ley de Contratos del Sector Público: 30 días para reconocer la obligación desde el registro de la factura y 30 días más desde dicho reconocimiento para el pago

material". Por tanto, 60 días y estamos en 42. "Y el PMP se cumple si en términos medios y globales de la cuantía total de las facturas en circulación en el mes que se trate el plazo entre la conformidad de las facturas o registro, en su caso, y su pago o último día del periodo no excede de 30 días. Se trata, por tanto, de conceptos bien diferentes, de forma que una alteración importante y puntual puede afectar al PMP sin que ello denote un mal funcionamiento del circuito de pago. En enero del 2021 se cambió la metodología de la información que remitimos en cuanto al importe fuera de plazo para mostrar el cumplimiento del PMP y no del pago a proveedores. Sin embargo, el Decreto del 24 de abril del 2020 que aprobó el flujograma se preparó con el fin de cumplir con los proveedores. En definitiva, en lo que queremos insistir desde el Área es que el plazo de pago a proveedores se está cumpliendo notablemente y los servicios siguen funcionando muy bien. De hecho, el periodo medio de pago de morosidad en el último trimestre del 2020 y en el primero del 2021 fue prácticamente el mismo". Esto es un correo que me han mandado y que me he visto, como Consejera de Hacienda, en la obligación de leerles.

No obstante, ahora voy al informe de morosidad, que todos habremos leído, del primer trimestre. A la vista de todo lo anterior, para el primer trimestre del 2021 cabe informar de que durante el trimestre se han realizado cuatro pagos en concepto de intereses de demora por 17.000 euros. Ese es un dato también muy importante, porque yo me he traído también, para que todos ustedes lo conozcan, los años 2015, 2016, 2017 y 2018. Se pagaron en este consistorio más de 14 millones de euros en intereses de demora. Hoy, primer trimestre del 2021, se están pagando en intereses de demora 17.942 euros, es decir, se han reducido muchísimo los intereses de demora. No lo achaco, y lo quiero decir aquí... Señor Rivarés, esto le interesará a usted. No achaco que el pago de los 14 millones en intereses de demora fuera causa del Gobierno anterior, fueron causa de la ingente millonada en sentencias judiciales que este Ayuntamiento tuvo que hacer frente y, por tanto, eso hizo que del erario público en 2015, 2016, 2017 y 2018 se pagaran más de 14 millones en intereses de demora. Repito, no lo achaco al Gobierno anterior, sino a la ingente cantidad de millones que pagamos. Hoy estamos pagando 17.000 euros y, por tanto, creo que, como portavoces de Hacienda, todos tenemos que estar satisfechos de la reducción de pago en intereses de demora que se va a producir.

De los pagos realizados en el trimestre por operaciones comerciales, 4864 operaciones por importe de 73 millones de euros han sido pagadas dentro del periodo medio legal. Tenemos una tablita en todo el circuito de facturas que vamos viendo cómo las facturas que se van pagando dentro del periodo legal han aumentado también exponencialmente y las que quedan fuera del periodo legal, desde luego, han disminuido. El periodo medio de pago, por tanto, de operaciones pagadas en el trimestre, morosidad, vuelvo a repetir, son 42 días. El límite de la ley son 60 días. En cuanto a las operaciones corrientes pendientes de pago en el trimestre, hay 1154 operaciones por importe de 19.761.000 euros que se encuentran dentro del periodo legal de pago y 468 operaciones por importe de 10.123.000 fuera del periodo de medio legal. No se han anotado en el registro contable de facturas las operaciones que se abonan mediante los mandamientos de pago a justificar. Creo que todos ustedes habrán podido ver los periodos medios de pago de todos los organismos autónomos y las Sociedades. La media de todo en el primer trimestre son 42 días. Pues muchas gracias y abrimos turno. Tiene la palabra el portavoz de Vox.

Sr. Calvo Iglesias: Sí. Bueno, en primer lugar, quiero hacer una brevísima referencia al Plan Local de Comercio. Me ha interesado mucho la reflexión que ha hecho el señor Cubero respecto a todos los establecimientos y todos los comercios que quedan fuera de estas galerías comerciales. Entiendo que, independientemente de las actuaciones urbanísticas que se lleven a cabo en el entorno de las galerías comerciales, de las zonas comerciales que se señalan, evidentemente, los problemas de digitalización, la promoción de la digitalización y del comercio electrónico para todos los comercios de Zaragoza, evidentemente, es una tarea que también está incluida en el Plan Local de Comercio. Quiero decir que no nos podemos olvidar de todos aquellos comercios de Zaragoza que no están en estos ejes comerciales.

Bien, respecto al informe de morosidad y al periodo medio de pago, quiero hacer constar varios datos de los que aparecen en la página web del Ayuntamiento. Hoy estamos peor que el año pasado en estas mismas fechas. Por ejemplo, el periodo medio de pago que aparece —estoy refiriéndome a los datos que aparecen en la página web del Ayuntamiento— son 45 días. Es lo que aparece reflejado aquí. No sé si aquí se están incluyendo solo los pagos del Ayuntamiento o también de todas las Sociedades y Patronatos. Pero

bien, el año pasado en estas fechas estábamos en 32 días, es decir, de 45 días de periodo medio de pago, que es lo que refleja esta tabla, a los 32 días de periodo medio de pago que teníamos el año pasado por estas fechas. Lo que sí que es cierto es que en este último trimestre el periodo medio de pago se ha ido incrementando de 35 días en enero, 36, a 45, enero, febrero, marzo... Bien, hay otra cosa que me interesa señalar y es que hemos contrastado con los datos que aparecen en el Ministerio de Hacienda, que aquí sí que refleja los datos de morosidad o de periodo medio de pago del Ayuntamiento y de todas las Sociedades y Patronatos, y, sorprendentemente, no coincide ninguna de las cifras. Son parecidas. O sea, son aproximadas las del Ministerio y las del Ayuntamiento, pero, sorprendentemente, no coinciden por cuestión de días. Por ejemplo, el periodo medio de pago del Ayuntamiento que refleja el Ayuntamiento son 41 días en enero y el Ministerio refleja 34. El periodo medio de pago en febrero que señala el Ayuntamiento son 34 y el Ministerio señala 35. En fin, perdón, estaba señalando otro año. Bueno, no coinciden las cifras que... No lo sé, si es que los datos que manda el Ayuntamiento los procesa de distinta manera del Ministerio o qué, pero bueno, el caso es que no coinciden.

Y lo que sí que quiero señalar es que, aparte de las políticas proactivas que tiene que hacer el Ayuntamiento de Zaragoza para atraer emprendedores, para dinamizar el comercio, la actividad industrial, etcétera, etcétera, pues sí, hay que dar subvenciones, hay que dar ayudas, hay que bonificar impuestos, pero tenemos otra importante labor que hacer, que es la de tratar de agilizar los trámites, que se concedan las licencias en plazo y, sobre todo, que los pagos a proveedores se hagan en plazo y forma. La verdad es que el Ayuntamiento que incumpla estas condiciones, que tenga unos trámites lentos y premiosos, que tarde en conceder licencias o que tarde en pagar a sus proveedores, evidentemente, está contribuyendo muy poco a la dinamización económica de la ciudad. Por lo tanto, yo les encomiendo a que, efectivamente, se sigan esforzando en disminuir los periodos medios de pago como contribución importante a la dinamización económica de la ciudad. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz de Podemos. ¿No? Pues tiene la palabra el portavoz de Zaragoza en Común.

Sr. Cubero Serrano: Yo me alegro que hayamos hecho reflexionar en la cabecita de Vox sobre el Plan Local de Comercio. Empezamos bien esta Comisión. Yo no he pedido intervención porque, primero, yo tengo la sensación de que siempre que hablamos de estos temas quedan aquí y a la ciudadanía en general el periodo medio de pago... Yo tengo mi opinión. O sea, con el periodo medio de pago en esta Corporación hemos tenido problemas cuando la Consejera ha tomado decisiones irracionales como no pagar con decreto a los proveedores y pasarlo al Pleno y después al Gobierno. Pero, por lo general, ni esta Corporación ni ninguna tiene ningún problema de que un proveedor que ha trabajado y ha facturado cobre. No hagamos tampoco excesiva demagogia, porque ni ésta ni cuando estaba el señor Rivarés ni cuando estaba el señor Gimeno ni cuando estaba el señor Catalán, y nos podemos remontar a los tiempos inmemoriales. Siempre que un proveedor trabaja para el Ayuntamiento y gira una factura, el Gobierno de turno no tiene, creo, ningún problema con que pague. El problema que tenemos aquí es que tenemos poco personal municipal y muchos servicios externalizados, ese es el problema. Y que cada vez la dinámica es más de menos personal municipal y más servicios externalizados. Y las facturas las tiene que tramitar el personal municipal y cada vez la tendencia es a tener más servicios externalizados, y esto se soluciona generando la dinámica inversa, teniendo menos servicios externalizados y teniendo más personal municipal.

Pero, por lo demás, no quería intervenir aquí, porque creo que lo importante también de la Comisión es, si la situación económica del Ayuntamiento es buena o normal, vamos a decirle normal, señora Navarro, como la del anterior o como otros anteriores, lo que le interesa a la gente es lo que se pregunta después de si va a haber ayudas directas al comercio, si usted va a pagar el 0,9% de incremento a los trabajadores municipales, todas estas cuestiones que sí que son de política real que la gente entiende y es lo que creo que tendríamos que abordar en esta Comisión.

Sra. Presidenta: Muchísimas gracias. Tiene la palabra la portavoz de Ciudadanos.

Sra. Herrarte Cajal: Francamente, esto es un tema técnico. No creo que haya mucho que comentar. Estamos en 42 días de morosidad, el límite legal está en 60. Ya advirtió la Consejera, no sé si en la Comisión

anterior, de la tendencia del primer trimestre. Lo que es realmente relevante es la morosidad, o sea, desde la fecha de registro hasta el abono de la factura, y no el periodo medio de pago. Siendo importante, es algo muy fácil de adulterar haciendo pagos abultados de facturas grandes. Yo creo que estar a 42 días de morosidad cuando el límite legal es 60 es algo que se define por sí mismo. Estamos en plazo. Gracias.

Sra. Presidenta: Muchísimas gracias. Tiene la palabra la portavoz del Partido Socialista.

Sra. Cihuelo Simón: Muchas gracias, señora Navarro. Nosotras hemos pedido intervención, no con un ánimo de hacer ningún tipo de reproche, todo lo contrario. Agradecemos su relato pormenorizado, si bien no hacía falta remontarnos a los tiempos históricos, pero bueno, bien. Hablamos de la importancia del pago medio a proveedores desde un punto de vista que, para el Partido Socialista, sí que tiene importancia. Desde luego, para el que está esperando cobrar tiene importancia cobrar en 28 días o cobrar en 42. Y tan es así y tan importante nos parece a toda la Corporación que siempre hemos dicho que era uno de los objetivos, reducir ese pago medio a proveedores. Más allá de que se esté cumpliendo o no con los 60 días de morosidad, siempre nos ha parecido muy importante. Y, de hecho, ese indicador forma parte luego del informe sobre estabilidad presupuestaria, es decir, que viene derivado también ese indicador, la importancia de ese indicador, de ese informe luego sobre la estabilidad presupuestaria y tiene mucho que ver para que luego el Ayuntamiento pueda hacer operaciones financieras, etcétera.

Pero, sobre todo, más allá de eso, que, como decía la señora Herrarte, son temas muy técnicos, a mí sí que me parece que es importante para quien está esperando cobrar una factura cobrarla en 28 días o cobrarla en 42. Igual que, señora Navarro, han traído ustedes aquí cuando se ha reducido y han dicho que han reducido y tenían que agradecer a los técnicos y a todo el mundo el esfuerzo por estar en 28 días, en 29, en 27, en 24, el hecho de que tengamos ahora la media en 42 simplemente responde a que usted me hubiera hecho una intervención referida a algo que ha nombrado de pasada también, esos momentos de tensión puntuales y extraordinarios que suelen suceder en los principios de año, y que usted me dijera que esto responde exclusivamente a ese momento puntual y excepcional de las tensiones del primer trimestre y que en absoluto tiene que ver con que nos volvamos a recuperar esos días de periodo medio de pago que habíamos alcanzado en el ejercicio anterior. Simplemente ese era el motivo de nuestra intervención, porque, insisto, a todos nos parece muy importante que la gente cobre cuanto antes siempre, pero más en estos momentos. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchísimas gracias. Señora Cihuelo, termino rápidamente la intervención. A nosotros nos parece de suma importancia tener unos periodos medios de pago o un periodo de morosidad dentro de la ley. Nos parece muy importante, porque, al final, el proveedor que hace servicios para el Ayuntamiento tiene que cobrar en plazo y forma. Claro, yo les he escuchado a ustedes... Señor Cubero, yo entiendo que a usted no le interese hablar de estos temas o que achaquen que es un tema técnico. No, es un tema muy importante y que el político tiene que estar encima, siempre tiene que estar encima. Claro, en este Ayuntamiento hemos llegado, señor Calvo, a tener trimestres de morosidad de 127 días. Claro, no voy a decir ni voy a criticar a nadie, vamos a los datos: 127 días, 72 días, 86 días, 70 días... Claro, pues hombre, estamos en 42. Saben que es una cosa que a mí sí que me quita el sueño, porque creo que los políticos nos tenemos que remangar en la gestión y tenemos que, desde luego, dirigir nuestras Áreas con una estrategia y con un plan y hacer ese seguimiento diario. Ya saben que a mí el circuito de facturas me parece que es técnico, pero, o se está encima todos los días, o les aseguro que se dispara como ha pasado en este Ayuntamiento en muchos años el primer trimestre.

Señora Cihuelo, le agradezco su generosidad, porque entiende perfectamente la diferencia de lo que es la morosidad de los tres meses y lo que es... Perdonen si les he tenido que leer, pero me lo han pedido los técnicos y yo, desde luego, lo he leído, porque creo que tenían razón y los portavoces de Hacienda, más allá de que sea un tema técnico, creo que lo debemos recordar, porque, si leemos hoy alguna noticia, también en la prensa hemos visto que se han mezclado. Ustedes conocen lo que es la morosidad, lo que es el PMP. Señor Calvo, efectivamente, ahora, creo que lo anuncié en la anterior Comisión de Hacienda, se nos ha disparado el PMP en el primer y segundo mes del año, del ejercicio. Han sido datos peores que el año pasado. Creo que se lo dije, que había unas facturas que eran de un importe muy alto y, el PMP, si entra una

factura muy gorda y nos retrasamos unos días en pagar, se nos dispara, pero eso no quiere decir que no estemos dentro de la morosidad. Y, por supuesto, reconozco que ha habido una factura que, desde luego, nos ha fastidiado en días el PMP en el primer trimestre, pero, no obstante, cumplimos con la morosidad. Y les aseguro que en el mes de mayo volvemos otra vez a la senda, que todos estamos de acuerdo y que aquí sí que hay unanimidad con que nuestros proveedores cobren lo antes posible.

Pero hay un dato que aquí ninguno ha hecho referencia y creo que es muy importante y es el pago de los intereses de demora. Yo no me quiero remontar ni mirar al pasado, pero es una realidad. En los últimos cuatro años se han pagado 14 millones de euros en interés de demora y hoy estamos pagando 17.000 euros en tres meses. Yo creo que también es un dato que refleja que estamos pagando muchísimo menos en intereses de demora del erario público de lo que se pagaba anteriormente. Esto se debe a muchas decisiones, en este caso políticas, del Área de Hacienda que hemos tomado y que es que en este Ayuntamiento no se va a recurrir por recurrir. Todo lo que se recurra ante los juzgados tiene que ir precedido de un informe de la Asesoría Jurídica que motive el porqué y, desde luego, se ha reducido mucho. Señor Cubero, yo sé que ustedes también lo hicieron y lo intentaron, y no me duelen prendas en decirlo, pero es verdad, y me reconocerá, que de pagar 14 millones de euros a pagar en un trimestre 17.000 euros, es un buen dato para este Ayuntamiento, para los zaragozanos, de que su dinero no se va a pagar en intereses de demora por recursos judiciales o demandas judiciales. Yo creo que eso es un dato bueno que nadie ha dicho y que yo, como Consejera de Hacienda, me he visto en la obligación de contar. Muchísimas gracias, Secretario, continuamos.

4 Dar cuenta a la Comisión

Asunto para dictamen por la Comisión

4.9.-Quedar enterada la Comisión, de la no aceptación de la proposición normativa presentada por el Grupo Municipal Socialista de modificación del artículo 29 del Reglamento de Protocolo, Ceremonial, Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Zaragoza, por razones de legalidad, al no ser posible establecer que el Ayuntamiento a través de la modificación de un reglamento, pueda exigir que un acuerdo se adopte por mayoría de dos tercios y, en consecuencia, no proseguir con su tramitación. (Exp.: 27635/2021)

Sra. Presidenta: Yo le voy a ceder la palabra a la proponente de la proposición normativa para que explique su parecer al informe.

Sra. Cihuelo Simón: Muchas gracias, señora Navarro. Bien, pues la verdad es que esto es de octubre del 2020, con lo cual, si me permiten, un primer comentario es que, cuando remite el coordinador, el señor Ferrer, a la jefa de Protocolo esta proposición normativa es en marzo, presentado desde octubre, y dice que ha habido un error y que no ha podido ser remitido hasta casi seis o siete meses después. Como también presentó el Grupo Socialista las proposiciones normativas para las ordenanzas del 2021 en octubre del 2020 y tampoco han aparecido de momento, pues nuestra pregunta y nuestra inquietud es si se necesita en algún momento que vayamos varios a buscar dónde están esos expedientes, porque, claro, seis meses después ha aparecido la proposición normativa sobre el Reglamento de Protocolo, pero siguen sin aparecer las de las ordenanzas del 2021. Pues es un poco sorprendente. No sé si es que hay un triángulo de las Bermudas en el Área o algo así, que desaparecen las proposiciones normativas del Partido Socialista. No lo sé. Simplemente hacemos esa reflexión porque, hombre, ya vamos a entrar en junio y es un poco llamativo que todavía no nos hayan dejado debatir esas proposiciones normativas de las ordenanzas.

Respecto de la del Protocolo, pues hemos mirado el informe y realmente tenemos que decirles que estamos de acuerdo. Estamos de acuerdo en la argumentación que vienen haciendo también desde la Asesoría Jurídica y que acompaña a todo el expediente. Pero, estando de acuerdo, el espíritu con el que se presentó esta proposición normativa sí que nos gustaría dejar claro que, más allá del artículo 29.1 del Reglamento, en el artículo 29.3, en la última frase, nosotros lo que decíamos es que proponíamos que, si ya la Junta de Portavoces no ha llegado a un acuerdo sobre la propuesta que tiene que elevar al Pleno, ¿para qué elevarla al Pleno? Es un poco el espíritu. ¿Para qué vamos a elevar al Pleno una propuesta que sabemos que va a ser rechazada y que, en este caso, puede afectar un poco, yo considero, por lo menos, y esto ya lo digo a nivel personal, a la autoestima de la persona propuesta cuando se encuentre que es rechazada por el Pleno? Entonces, el espíritu era que, si ya en la Junta de Portavoces no ha habido acuerdo sobre esa propuesta, no se lleve a Pleno si es posible. Esto nos gustaría mantenerlo, esa parte del 29.3 sobre la que no se ha pronunciado el informe que nos han traído.

Sra. Presidenta: Señora Cihuelo, muchas gracias. La verdad es que yo le daba a usted... No tengo intención de hacer aquí sangre política, señora Cihuelo. No tengo intención de hacer sangre política con este expediente, créame. Le he dado a usted la oportunidad de poder hablar. Ustedes propusieron una proposición normativa para modificar el Reglamento para que las distinciones de la ciudad fuesen, no por mayoría simple, sino por mayoría cualificada. Nosotros lo mandamos. La verdad es que el señor Ferrer, que tenemos aquí, yo creo que cumplió diligentemente su trabajo. Una proposición normativa que se ha tramitado en seis meses me parece que es una proposición normativa que se ha tramitado con bastante rapidez. Es decir, le puedo contar yo las proposiciones normativas que he presentado yo en la oposición que se han pegado en el cajón... No seis meses. Pero bueno, creo que con bastante diligencia. El resto de proposiciones normativas, que usted las ha mezclado, señora Cihuelo, son distintas. Esta no tiene impacto económico en las arcas municipales, usted lo sabe, y, por tanto, no requiere informe económico ni de la Intervención previamente a la aprobación por el Gobierno y, por tanto, las otras proposiciones normativas han requerido informes desde Gestión Tributaria, Intervención, Recaudación, Presupuestación... Es distinto, no tiene nada que ver, y más con la situación económica que tenemos. Por tanto, creo que ha sido diligente el trabajo del Área, se ha pedido informe y el fondo de todo, señora Cihuelo, y repito que no era mi intención, pero usted ha entrado aquí a mezclar la una y la otra, es que es una proposición normativa que ustedes han presentado y que no se puede llevar a trámite porque no cumple con la legalidad. Y eso se lo dice en un informe la Asesoría Jurídica Municipal, que usted ha dicho que estaba de acuerdo, y, por tanto, creo que, teniendo un informe técnico de la Asesoría Jurídica de esta Casa, lo que procedería es no tramitar y lo que procedería, a mi juicio, como Presidenta, es archivar el expediente porque no puede proseguir. No es que yo quiera, es que todas las proposiciones normativas tienen que llevar los informes previo a la aprobación por el Gobierno. Si hay un informe que dice que incumple con los artículos y usted está de acuerdo, creo que ya no hay más debate y, por tanto, pasamos, señor Secretario, a votar la no tramitación de la proposición normativa.

Sra. Cihuelo Simón: Muchas gracias, señora Navarro. No, hombre, solamente una cosita. A nosotros nos gustaría en algún momento... Usted ha utilizado ya el pasado y dice que han requerido las otras proposiciones normativas de las ordenanzas de diferentes informes, y ha utilizado el pasado. Puede ser que ya estemos casi a punto de debatirlas. Entenderá usted, como le pasó a usted cuando estaba en la oposición, que tendríamos interés, porque, además, no creo que ustedes se puedan quejar, en el caso del Grupo Municipal Socialista, de no haber estado actuando durante todo este año apoyando de manera responsable y con propuestas constructivas con las que en algún momento han podido estar de acuerdo o no, pero con propuestas constructivas y siempre apoyando las decisiones que se han tomado y que tenían trascendencia sobre las personas y sobre la ciudadanía. Tenemos interés en debatir esas proposiciones normativas. No le sorprenda a usted.

Respecto de este expediente, le he dicho que se ha pronunciado sobre el 29.1 en el expediente, pero no sobre lo que proponíamos en el 29.3. Y le he dicho que me parecería lógico que, si la Junta de Portavoces ya no está de acuerdo con la propuesta que se va a llevar a Pleno, pues hombre, esto yo creo que sí que podríamos valorarlo. Y, si no, pues no pasa nada.

Sra. Presidenta: Sí. Tiene la palabra la portavoz de Ciudadanos.

Sra. Herrarte Cajal: Sí. Yo, como Ciudadanos, simplemente querría decir que a nuestro partido le parece peligroso que se lleven a votación propuestas que no están ajustadas a ley. A nuestro criterio, se debería votar y se deberían debatir las propuestas que estén ajustadas a ley y, aquellas que cuenten con informe negativo jurídico, creemos que somos políticos y que no deberíamos discutir ni votar propuestas que no estén ajustadas a ley. Se cambia la propuesta y se debate y se vota.

Sra. Presidenta: No sé si el resto de grupos quieren intervenir o decir algo. Señor Cubero, señor Calvo...

Sr. Calvo Iglesias: Simplemente, veo que el punto habla de quedar enterado y no entendía el que hubiera que someterlo a votación. Simplemente, si hay un informe jurídico negativo, entiendo que no hay más que discutir ni más que votar.

Sra. Presidenta: Así es. De hecho, el Secretario nos ha indicado que hay que votar la no tramitación, pero, desde luego, yo, como Presidenta, creo que, si hay un informe que dice que no da lugar a la tramitación de una proposición normativa porque incumple unos artículos, yo, como Presidenta, creo que no hay más debate. Es decir, no hay más debate. Yo no puedo traer cosas a votar los políticos de esta Comisión si tengo un informe que me dice que no se puede tramitar. Es que es como la pescadilla que se muerde la cola. Pero vamos, Secretario...

Sr. Secretario: Lo puedo aclarar. Sí.

Sra. Presidenta: Sí.

Sr. Secretario: La Ley de Capitalidad, en el artículo 48, en el apartado 4, cuando habla de las proposiciones de los grupos, dice que la proposición, acompañada de una memoria suscrita por el grupo político que la presente, se remitirá a la Comisión Plenaria correspondiente para su dictamen. Entonces, ese dictamen... Dice: "Una vez dictaminado por la Comisión, si la proposición es aceptada, seguirá adelante o no". Ese dictamen es una toma de voluntad de la Comisión que se hace mediante votación. Es decir, los motivos en cada caso, para que sea aceptada o no, pueden ser cuestiones de legalidad o de otro tipo, de oportunidad o de mayorías, pero, en definitiva, dictaminar un expediente por una Comisión requiere que se vote, salvo que el grupo proponente lo retire. Quiero decir, es la otra posibilidad a la vista del informe.

Sra. Presidenta: Sí. Pues pasamos a la votación. Pero vamos...

Sr. Calvo Iglesias: Señor Secretario, me quito el sombrero.

Sra. Presidenta: Pasamos a la votación, Secretario. Señor Cubero, ¿quiere intervenir?

Sr. Cubero Serrano: Sí, hombre, yo creo que ha estado un poco mal ordenado este debate. Quiero decir, yo creo que lo lógico, si estamos en un expediente...

Sra. Presidenta: Mea culpa, señor Cubero. No se preocupe. Mea culpa, que me ha pedido la palabra y soy así. Lo siento. No soy... Soy demasiado generosa con los tiempos, demasiado. Siga, siga.

Sr. Cubero Serrano: Bueno, bueno. Con algunos grupos...

Sra. Presidenta: El señor Mendoza, desde luego, me va a reñir. Venga, siga, señor Cubero.

Sr. Cubero Serrano: Con algunos grupos no es así. Suele ser más generosa con Vox, con otros no. Yo creo que, primero, estamos hablando de lo que estamos hablando, estamos hablando de las distinciones de la ciudad y el caso de señor Simón, porque todo el mundo se ubique, por si alguno que está aquí se desubica. Yo creo que no podemos arreglar con normas lo que son problemas políticos, y aquí hay un problema de voluntad política del consenso y la unanimidad que siempre ha habido en este Ayuntamiento con los nombramientos de los hijos predilectos. Y, si no la hay, podemos hacer las normas que queramos, pero no nos engañemos, si no la hay, seguirá ocurriendo el mismo problema que sigue ocurriendo. O sea, no hagamos responsabilidades donde no las hay. Yo creo que todos los grupos políticos, independientemente de

que nos gusten o no nos gusten los que propongan otros grupos, debemos apoyarlos. Yo no hubiera propuesto nunca hijos predilectos que se han propuesto este año y otros años, pero, sin embargo, los he apoyado. Entiendo que el señor Simón también genera discrepancias en otros grupos, pero creo que tendría que haber sido apoyado.

Dicho esto, que un informe técnico sea negativo no quiere decir que no se pueda votar a favor, ojo, y que un informe técnico sea favorable no quiere decir que no se pueda votar en contra, ojo también. Y que hay que votar, y lo dice la famosa Ley de Capitalidad que tan poco les gusta. Porque, si no, ¿qué hacemos aquí? Que vengan los técnicos a gobernar, que vengan los técnicos a gobernar. Por supuesto que se puede... Ahora, que luego se atengan a las consecuencias cuando vaya el juez y les diga que les ha advertido de la ilegalidad de lo que están haciendo, pero se puede votar en contra de un informe favorable y a favor de un informe en contra. Dicho esto y dicho lo primero, que es también lo más importante, que esto es un problema de voluntad política que entiendo que por parte de una mayoría plenaria no la ha habido este año, nosotros por eso vamos a abstenernos en este expediente.

Sra. Presidenta: Sí. Señor Rivarés.

Sr. Rivarés Esco: Sí. No, iba a recordar que los turnos eran importantes, aunque en este caso me da igual, pero, si hay un turno de intervenciones, pues hay un turno ordenado. Yo creo que el debate está abierto. Es decir, es verdad que hay un informe que dice lo que dice, pero yo en eso coincido. O sea, el informe dirá lo que quiera jurídicamente, pero luego cada grupo tiene una visión y cada portavoz debe expresar la visión de su grupo. Y, en nuestro caso, creemos que es muy importante enfrentar el debate sobre esa modificación del Reglamento por dos razones. Una, se ha dicho ya, porque jurídicamente no será legal, pero da igual, políticamente hemos de buscar la forma en que podamos encajar, obviamente, en la legalidad esa cuestión política que queremos unos grupos u otros llevar a cabo, ¿me explico? Tal como está escrita, no es legal. Bueno, vamos a buscar la forma en que encajemos eso en la legalidad. Y dos, y más importante, el debate está abierto. Con lo cual, si se hurta ese debate, lo que se está haciendo es impedir que las concejales y concejales cumplamos parte de nuestro trabajo, que es hacer propuestas y discutir las, nos gusten o no. ¿Está mal hecha la propuesta jurídicamente según el informe? Bueno, da igual, el debate está abierto. Hay que debatir en los próximos días o semanas para intentar ver qué acuerdo es posible, por unanimidad o por mayorías, encajado, obviamente, en la legalidad. Pero el debate está abierto y decir que aquí termina porque el informe dice que tal como se ha presentado no es acorde a la ley, bueno, pues ya se presentará de otra manera, pero el debate no se puede hurtar, hay que hacerlo. Hay que hacerlo, porque, si al final uno o una, un grupo, no puede presentar —en este caso concreto, pero habría más— una propuesta de reconocimiento porque a todo grupo sí o sí le va a parecer fatal, lo que estamos haciendo es coartar la libertad de cada grupo a reflejar lo que cree que es parte de la diversidad ciudadana que en Zaragoza existe, tal cual. Y cuando Vox presente una propuesta que a mí me parecerá, seguro, horrorosa, horrorosa, a lo mejor tengo que pensar que es parte de la realidad que, me guste o no, hay en Zaragoza y que hay un sector social, una parte de la sociedad, que tiene esos criterios, pensamientos o actitudes. Y cuando Podemos haga una propuesta que a Vox le parezca horrorosa, que se la coma, porque también formará parte de la diversidad que hay en la calle. El debate es así. La realidad es esta. La podemos negar, pero no va a cambiar. Entonces, acabo, el informe dice que no cumple con la legalidad. Vale, pero hagamos el debate, hagamos el debate aquí o en Junta de Portavoces o donde sea para que esta propuesta que el PSOE presentó en su día o la que propondrá pasado mañana Podemos u otro grupo otro día podamos tener un acuerdo y hacerlo acorde a la legalidad. Creo que es lo importante, democráticamente hablando, la discusión y el debate sobre una realidad existente y, luego, el encaje. Gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Bueno, yo creo que aquí no compartimos. Señor Cubero, señor Rivarés, conmigo no comparten. Yo creo que el debate político, por supuesto, todo debate político, pero siempre con el cumplimiento de la legalidad. Creo que son formas de hacer política distintas. La mía, desde luego, es que yo propondré todo aquello... Y debatiremos divergencias, debatiremos propuestas, pero siempre en el marco de la legalidad. Yo creo que un político no puede interferir en lo que dicen los técnicos municipales. Tenemos que respetar lo que dicen los técnicos municipales y movernos siempre con la

legalidad. Desde luego, yo no soy partidaria, ni lo seré mientras sea Consejera de Hacienda, de saltarme la legalidad para tomar un acuerdo político, porque eso tiene otro nombre y, desde luego, conmigo no cuenten para ello.

Sometida a votación la propuesta de no aceptación de la proposición normativa es aprobada dicha propuesta por 16 votos a favor, emitidos por los representantes de los Grupos Municipales PP (8), Ciudadanos (6) y Vox (2), 12 votos en contra de los Grupos Municipales de PSOE (10) y Podemos-Equo (2) y 3 abstenciones del Grupo Municipal de Zaragoza en Común. En consecuencia, **no se acepta la proposición normativa.**

5.- Seguimiento de la gestión del Alcalde y de su equipo de Gobierno

5.1.-Comparecencias

5.1.1.-Dña. Rosa Cihuelo Simón, Concejala del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a solicitar la comparecencia de la señora consejera de Presidencia, Hacienda e Interior para que dé cuenta del motivo por el que, a la fecha de la firma de esta solicitud de comparecencia, el Ayuntamiento de Zaragoza no se ha adherido al Plan de rescate a la hostelería del Gobierno de Aragón, toda vez que ya ha sido aprobada y estando pendiente de su publicación en el BOA la orden que regula la concesión de las ayudas de dicho plan. (C-3060/2021)

(Se trata conjuntamente el punto 5.2.4)

Sra. Presidenta: Sí. Aquí puntualizamos. Yo creo que ya lo hemos hablado con el Partido Socialista. La defenderá mi compañera, Carmen Herrarte, que ha sido la que ha llevado las negociaciones de adhesión al Plan de la Hostelería. Yo luego, en mi turno, les contaré todo lo que tiene que ver con Hacienda y cómo lo haremos. Entonces, señora Cihuelo o señor García Vinuesa —no sé quién la defenderá—, y contestará la señora Herrarte.

Sra. Cihuelo Simón: Muchas gracias, señora Navarro. Pues la verdad es que nosotros habíamos pedido su comparecencia, la comparecencia de la señora Navarro, porque nos parecía importante. Pero bueno, si usted va a explicar en su turno, evidentemente, cómo se va a hacer desde el Área de Hacienda... Obviamente, como todos sabemos, desde que se presentan las solicitudes de comparecencia, desde que se presentó —por eso ya también lo decíamos en el enunciado, "a día de la fecha"—, no había manifestado el Ayuntamiento de Zaragoza su voluntad o no de adherirse a este Plan de Ayudas para la Hostelería, para el Turismo y para la Restauración. Bien, pues el pasado día 10 de mayo, en una rueda de prensa, la señora Herrarte dijo que se iban a adherir. Bien, suscita bastantes dudas la rueda de prensa y, por lo tanto, nos parecía importante mantener esta comparecencia. Suscita bastantes dudas, en primer lugar, porque desde el Gobierno se manifiesta que se van a adherir con un máximo de 3'6 millones de euros. Es verdad que dicen que es según los cálculos que se han realizado desde el equipo de Gobierno. Por eso nos parecía importante al Grupo Socialista que interviniera la señora Navarro y nos explicara cómo se habían hecho esos cálculos, ¿de acuerdo? Pero bueno, si interviene la señora Herrarte para explicar las negociaciones nos parece bien. Para explicar las negociaciones nos parece bien, pero seguirá siendo importante que digan qué día se va realmente... Porque, como muy bien dice el convenio, el Pleno o, en este caso, el órgano competente según la Ley de Capitalidad tiene que manifestarse de manera clara, no en una rueda de prensa, sino de manera clara. Por lo tanto, a ver cuándo se va a llevar realmente ese acuerdo para que sea definitivo. Es importante también tener en cuenta que esto forma parte de un plan que desarrolla los acuerdos estratégicos para la reactivación económica en Aragón que se aprobaron en las Cortes, en los que participaron los agentes sociales, en los que participaron los diferentes partidos políticos con representación, como decía, en las

Cortes y en la que también estuvieron de acuerdo, en la firma del convenio, la CEOE y también las asociaciones de empresarios, de hosteleros y del turismo. Y también es muy importante decir que forma parte de una manera de trabajar que se ha venido reclamando y reivindicando desde el inicio de la pandemia, que, si bien es buena siempre, ahora es absolutamente necesaria y es la cooperación y el acuerdo interadministrativo incorporando también a los sectores implicados.

Por lo tanto, desde el Grupo Socialista nos alegramos de que haya anunciado este Gobierno que se va a adherir a este convenio y también, aprovechando que va a intervenir la señora Herrarte, pues nos gustaría que algunas de las cosas que dijo en la rueda de prensa nos las explicara también. Por ejemplo, cuando hablaba de la calidad del aire, no sé exactamente qué tiene que ver con este convenio de ayudas directas, con este plan de ayudas directas. ¿Ha pensado usted que a lo mejor eso puede llegar hasta a reducir los aforos? ¿Ha pensado usted que, si somos estrictos con la calidad del aire en los locales, igual hasta puede llegar a reducir los aforos que ahora tienen autorizados? Igual habría que darle una vuelta. Y luego, usted dice, o por lo menos así fue recogido y luego yo he mirado, que habían arrancado un compromiso para los sectores que se queden fuera de este plan o que no hayan visto satisfechas sus necesidades. También me gustaría que explicara si eso le llama usted fruto de una negociación, que nos explique ese compromiso, qué diferencia hay entre llegar a acuerdos, tener esos compromisos, o arrancar compromisos. Bueno, esto también nos gustaría que nos explicara si usted, en la negociación que tuvo con el señor Anadón, tuvo que arrancarle algo o fue fruto de un diálogo. Respecto de la cantidad definitiva que va a tener que poner este Ayuntamiento, pues los cálculos que ustedes habrán hecho no sé si lo habrán hecho con datos propios o también contando con el sector, imagino que contando con el sector. Y, teniendo en cuenta que ya está publicada la orden, pues el 22 de junio sabremos exactamente a cuánto asciende el 20 % con lo que tiene que colaborar este Ayuntamiento, que, en cualquier caso, no se trata de ponerlas, sino que se trata de ayudar al sector, de colaborar y no olvidando que las otras dos administraciones, Diputación Provincial de Zaragoza y el Gobierno de Aragón, ponen el 80 %. Pero eso es lo de menos, quién pone cuánto, cómo ni de qué manera, sino que lleguen las ayudas, que se aseguran de un mínimo de 3.000 euros y que pueden llegar hasta los 200.000.

Sra. Herrarte Cajal: Ya siento, señora Cihuelo, que la Consejera de Economía no le parezca importante, pero, para su desgracia, voy a ser yo quien le conteste. Estamos en un momento, en el fin del estado de alarma, tremendamente complicado, tremendamente complicado, y esperemos que, donde no llega la regulación, llegue la responsabilidad individual de cada uno para salir de esta situación en la que jamás nos teníamos que haber visto: botellones en las calles mientras a los empresarios del ocio nocturno se les ha obligado a cerrar; empresarios aragoneses sin poder dar cenas mientras en Madrid, en Navarra o en Galicia sí que pueden trabajar... La verdad es que estamos asistiendo a unas injusticias y a unas discriminaciones entre españoles pocas veces vistas. El Gobierno de la ciudad... —ya que a usted le preocupa, aunque le preocupa mucho escucharse a sí misma, pero ahora mismo me está dando la espalda, cosa que considero demasiado habitual en este salón de Plenos—, el Gobierno de la ciudad ha estado desde el principio al lado de los empresarios de la hostelería y va a seguir estándolo. Le preocupa a usted cuándo les va a llegar el dinero a los hosteleros.

Bueno, desde el Ayuntamiento de Zaragoza, con cero ayudas por parte del Gobierno de Aragón, con cero ayudas por parte del Gobierno de España, exoneramos del pago de las tasas de las terrazas, que en 2020 fue de un importe de 1.200.000 euros y en 2021 calculamos 600.000. Por lo tanto, 2 millones de euros ya están, no se lo hemos quitado de los bolsillos de los empresarios, 2 millones de euros. En torno a unas 500 plataformas nuevas se han puesto en marcha para que puedan compensar el cierre que desde otras administraciones y sin base científica se ha decretado. Hemos exonerado tasas de suministros. Hemos puesto en marcha por segunda vez el programa de "Volveremos", el año pasado con un efecto multiplicador de 1 a 6 y este año lo hemos puesto en marcha y desde este miércoles ya estaremos inyectando liquidez. Hemos puesto en marcha un rescate fiscal de 5'4 millones de euros muy ambicioso. Más de 10 millones en microcréditos. Por lo tanto, al Ayuntamiento de Zaragoza sí que le preocupa al tejido empresarial local y, de hecho, hasta este momento hemos sido los únicos, los únicos que hemos inyectado liquidez al tejido empresarial local, los únicos. Pese a la nula... —señora Cihuelo, si baja un poquito la voz mientras habla con

su compañero, podré concentrarme en lo que le tengo que decir. Si habla tan alto, pues es difícil, porque esto parece una clase de preescolar—. Pese a la nula capacidad de negociación por parte del Gobierno de Aragón, la ciudad de Zaragoza por supuesto que va a respaldar a sus empresarios. La ciudad de Zaragoza, como la mayoría de ciudades de España, vive de las pequeñas y medianas empresas y de los autónomos, no de las grandes empresas. Y vamos a estar, por supuesto, al lado de los pequeños empresarios y de los autónomos. El Ayuntamiento de Zaragoza va a entrar en el Fondo de Rescate a la Hostelería, como ya lo anuncié en una rueda de prensa. Los ciudadanos jamás deben ser víctimas de desacuerdos entre instituciones de distintos colores. Nosotros lo dijimos y lo convertimos en obra. El Ayuntamiento no va a fallar a sus empresarios. Este Gobierno PP-Ciudadanos está por encima de las batallas políticas históricas, porque su única prioridad son los ciudadanos de Zaragoza, y los hechos nos avalan. Una vez conocida la invitación por parte del Gobierno de Aragón y mantenidas las primeras reuniones, nos reunimos con el sector y nosotros trasladamos al Gobierno de Aragón las inquietudes que desde el sector nos trasladaban y solicitamos, en primer lugar, que las bases de las ayudas fueran aprobadas por el Gobierno de la ciudad. En primer lugar, porque es lo que hacemos con todas las subvenciones. Y, en segundo lugar, porque el sector temía que hubiera cláusulas que hicieran incompatibles las ayudas del Gobierno de Aragón con las ayudas nacionales. Esa era la inquietud que ellos tenían y nosotros la recogimos de esta forma. He de decir que tanto los navarros como los valencianos como en otras partes de España los empresarios tienen ya el dinero en el bolsillo y aquí, en Aragón, todavía hay un horizonte de incertidumbre por delante.

Por otro lado, estamos asistiendo continuamente a rectificaciones con CNAE. Ya lo avisamos, ya lo avisamos. Por eso es muy importante ese compromiso que adquirió el Gobierno de Aragón y que usted mencionaba antes. Se comprometió con el Gobierno de Zaragoza en el marco de la bilateral a, una vez entregadas las ayudas del Gobierno de Aragón y del Gobierno central, si había algún subsector que no había sido atendido, hacer un convenio con el Ayuntamiento de Zaragoza para reactivar el consumo en ese subsector. Nosotros les pedimos más concreción, pero no nos la dieron. Y, en tercer lugar, recogiendo las demandas del sector, que, por encima de las ayudas, lo que pide es poder trabajar, solicitamos una vez más al Gobierno de Aragón de forma urgente que se regulara la calidad del aire. Hay unanimidad científica con que para parar la pandemia lo que tenemos que parar, lo que tenemos que frenar es que se transmita a través de los aerosoles, que se transmita a través del aire. Hoy más que nunca tenemos certezas científicas. No hace falta que recuerde el estudio que hizo la Universidad de Zaragoza, en el que demostraba científicamente, científicamente, y ya me dirá usted si ha encontrado algún científico que rebata esa afirmación, que con el criterio de aforos no se garantiza en ningún caso que el aire que respiramos no haya sido previamente respirado, así que es un problema de salud pública. No se garantiza, hay unanimidad científica, con el criterio de aforos que el aire que respiramos no haya sido previamente respirado. Por lo tanto, evidentemente, en ningún caso hay cero riesgo, pero con el criterio de aforos en vez de con el criterio de calidad del aire hay mucho riesgo. No sé si leyó la semana pasada la revista Science, en la que 40 científicos de distintas ramas de 14 países del mundo pedían de forma urgente que se regulara la calidad del aire. Es una de las revistas científicas de más relevancia, por no hablar de la carta de los cien científicos españoles al Gobierno, etcétera, etcétera. Dentro de un tiempo echaremos la vista atrás y nos llevaremos las manos a la cabeza, porque es injustificable el retraso en la regularización. Aparte, hay comunidades autónomas que ya lo han regulado: Baleares, Navarra, Galicia... ¿Por qué esos empresarios pueden trabajar teniendo en condiciones de máxima seguridad a sus trabajadores y a sus clientes y aquí, en Aragón, nos empeñamos en no dejarles trabajar y no garantizar la calidad del aire? Con el criterio de aforos no se garantiza la calidad del aire. Es muy relevante, muy relevante, que el Gobierno de Aragón se solicite informes a sí mismo para esquivar lo que los científicos más relevantes del mundo están diciendo. La verdad es que nos produce extrema tristeza, extrema tristeza, que el Gobierno de Aragón no escuche a la ciencia. La semana pasada tuvimos otra vez otra mesa técnica en el Ayuntamiento de Teruel con científicos aragoneses de relevancia que volvieron a solicitar que el Gobierno de Aragón escuche a la ciencia. Por lo tanto, claro que está relacionado. Es una solicitud que hace el sector de forma unánime, que el Gobierno de Aragón escuche a la ciencia.

Nosotros comunicamos nuestra decisión de adherirnos a ese plan. Problemas más que justificados de agenda por parte del Gobierno de Aragón han impedido que estas últimas semanas nos hayamos podido reunir para adherirnos de forma legal, de forma formal, a este plan. Tenemos hasta el 28 de mayo y yo espero que la semana que viene nos podamos ya volver a reunir con normalidad. E insisto, han sido problemas de agenda más que justificados. Como ya indiqué en la rueda de prensa, el pacto con el Gobierno de Aragón es que entremos en este plan con deuda líquida, vencida y exigible no incluida en los presupuestos del 2021. Y tal y como expliqué en la rueda de prensa, los cálculos de nuestros funcionarios de Hacienda sitúan esa cifra provisional en al menos 3.634.694 euros del dinero que nos debe el Gobierno de Aragón.

A mí me gustaría acabar la explicación que le estoy dando haciéndole una pregunta. Usted ha dicho que, si se implementa el sistema de calidad del aire en los establecimientos cerrados, se van a reducir los aforos. Me gustaría saber... No, usted ha dicho: "¿No sabe usted, señora Herrarte, que si se implementa el tema de calidad del aire se reducen los aforos?". Me gustaría saber con qué criterio científico hace usted esas afirmaciones, porque creo que no va a encontrar ni un solo científico... Yo, si quiere, le doy luego este artículo de Science para que se lo pueda leer y estudiar. No hay ni un solo científico que corrobore lo que usted dice y no hay ni un solo científico...

Sra. Cihuelo Simón: Señora Herrarte, que es que miente usted, que es que yo no he dicho eso.

Sra. Herrarte Cajal: Por favor, estoy en el uso de la palabra.

Sra. Cihuelo Simón: Pero es que miente, es que no he dicho eso.

Sra. Herrarte Cajal: Señora Cihuelo, estoy en el uso de la palabra. Si puede usted visionar el vídeo, se sorprenderá a sí misma con las cosas que dice muchas veces. Y luego, quería también preguntarle si ha encontrado a un único científico que no le diga que hay que cambiar de forma urgente, ya, el criterio de aforos por el de calidad del aire y si ha encontrado algún científico que le diga que el criterio de aforos garantiza que el aire que uno respira no haya sido previamente respirado. Muchas gracias.

Sr. Calvo Iglesias: Muchas gracias. Bien, hay varias evidencias. La primera de ellas es que esta propuesta de ayudas que ha formulado el Gobierno de Aragón, evidentemente, no ha sido consensuada, no ha sido dialogada, no se ha tratado, no se ha discutido ni conveniado con el resto de los agentes a los cuales se les exigía su participación, en este caso, ni las diputaciones provinciales, ni los ayuntamientos, y, más concretamente, los ayuntamientos más importantes, que son los de las tres capitales de provincia. El Ayuntamiento de Zaragoza es, lógicamente, el actor más importante o el socio más importante que debe contribuir con una cantidad mayor a las ayudas propuestas por el Gobierno de Aragón, pero se ha hecho, por lo que sabemos, por lo que nos ha informado el Gobierno, y no hay por qué dudarlo, porque todas las evidencias apuntan a que es así, de una manera unilateral, sin ningún tipo de diálogo. Bien, parece razonable que por parte del sector y también por parte del Ayuntamiento se quieran conocer las bases de esas ayudas, en qué términos y en qué condiciones se van a dar. Y hay otra evidencia, que es que en el resto de comunidades autónomas o en muchas de las comunidades autónomas españolas ya se han dado las correspondientes ayudas por parte de sus respectivos gobiernos autonómicos y aquí el Gobierno de Aragón va con un evidente retraso en la instrumentación o en la implementación de estas ayudas. Nosotros planteábamos, y me parecía muy correcto también el planteamiento que hizo el Gobierno, que la aportación del Ayuntamiento se hiciera con cargo a la cuantiosa deuda que tiene el Gobierno de Aragón con el Ayuntamiento de Zaragoza. Usted, señora Herrarte, ha hablado de 3.634.000 euros, si no me equivoco, pero está claro que esa es la deuda líquida exigible a día de hoy, pero, como usted sabe, la deuda es muchísimo mayor, es mucho mayor. Nuestros técnicos la han valorado en 53 millones de euros. Aparte, señalaba yo en alguna de mis intervenciones anteriores las infradotaciones presupuestarias de muchas de las encomiendas de gestión con que nos obsequia el Gobierno de Aragón, que estamos haciendo su trabajo, pero sin que nos aporte los recursos necesarios para hacerlo. El minorar la deuda a nosotros nos parecería una solución bastante correcta. Sería el Gobierno de Aragón quien tuviera que aportar esa cantidad, la cantidad que le correspondería al Ayuntamiento, y, a cambio, minora la deuda exigible por parte del Ayuntamiento.

Otra cuestión que nos parece muy importante es que no sé si ya le han hecho llegar el borrador de ese convenio que tendrán que suscribir ustedes. Sería importante que se lo hicieran llegar a la mayor brevedad y sería importante igualmente que ustedes, en cuanto tengan conocimiento de él, nos dieran conocimiento a su vez a los respectivos grupos municipales.

Bien, hablábamos antes de las diferencias entre autonomías, no solamente en la cuantía de las ayudas, que ya algunos sectores hosteleros y comerciantes disponen de ellas en otras autonomías, no así en Aragón, y también, igualmente, en las diferencias en cuanto a las medidas implementadas de aforos, cierres, horarios de cierre, etcétera, etcétera. Esas son las consecuencias del Estado de las autonomías que nosotros tanto hemos criticado. Yo recuerdo en un debate radiofónico que tuvimos con, entre ellos, un representante del Partido Popular que señaló, en los orígenes de la pandemia, en los primeros tiempos de la pandemia, que sería bueno el que por parte de todos los Gobiernos europeos hubiera unas normas comunes de lucha frente al COVID-19. Claro, es difícil argumentar eso o sugerir eso, que todos los Estados europeos tengan un plan común, cuando las propias autonomías españolas dentro de nuestro territorio no lo tienen. Pero bueno, esas son las diferencias a las que nos somete o que tenemos que sobrellevar como consecuencia del Estado autonómico. Hubiera sido preferible, obviamente, que todas las medidas adoptadas en España fueran uniformes o, por lo menos, basadas en unos criterios uniformes.

Y respecto al tema de la calidad del aire, es posible, señora Cihuelo, tal como ha señalado usted, que los criterios de calidad del aire obliguen a disminuir esos aforos. Pues bien, si esos son los criterios por los cuales deben disminuirse los aforos, estarán bien disminuidos, porque eso será un criterio objetivo, un criterio medible, científico para justificar una reducción de aforos. Y, si tiene que ser menor que el establecido legalmente, estará bien establecido si, como digo, el criterio es el de la calidad del aire. No hay mucho más que decir. Realmente, nos gustaría, efectivamente, conocer las bases de las ayudas, nos gustaría conocer el borrador del convenio en cuanto se lo hagan llegar y, desde luego, nosotros apoyamos absolutamente la propuesta del Gobierno de disminuir la deuda líquida exigible del Ayuntamiento al Gobierno de Aragón como forma de contribuir a ese 20 % que nos exige el Gobierno de Aragón de una manera absolutamente unilateral, no consensuada y no dialogada. Muchas gracias.

Sr. Mendoza Trell: Gracias, señor Calvo. Señor Rivarés.

Sr. Rivarés Esco: Gracias. Yo creo que la clave aquí es coherencia. La clave aquí sería coherencia, no hacer discursos partidistas ni de siglas, sino discursos científicos y, sobre todo, ideológicos. La ideología es el conjunto de ideas que una persona tiene y, preferentemente, argumentadas. La ciencia es aquel dato empírico e incontestable después de un metanálisis, es decir, no de un solo estudio, sino del análisis de varios estudios al respecto. Digo todo esto porque a veces parece, da la sensación, o nos la da a nosotras, de que estamos imbuidos en unos debates absolutamente irreales que no tienen nada que ver ni con la ciencia ni con la ideología, sino con la sigla, que son cosas distintas. Así que hagamos debates científicos y políticos, no de siglas partidarias.

¿Por qué decimos todo esto? Porque en el verano del 2020, tres o cuatro meses después de la pandemia, sería junio, como tarde, Podemos en esta sala de Plenos ya, hablando muchas veces y haciendo propuestas concretas en modelos distintos sobre ayudas directas, dijimos en varias ocasiones que ni el Ayuntamiento, ni el Gobierno de Aragón, ni casi ninguna institución a solas podía asumir lo que Podemos consideraba fundamental, que era dar ayudas directas a sectores económicos afectados por la razón de la pandemia y que, por lo tanto, hacía falta un fondo común, al menos compartido por el Gobierno de España, Gobierno de Aragón, Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos, como mínimo este, que es el más importante de la comunidad y que alberga a más de la mitad de la población censada y no censada de Aragón. Y también recuerdo esto porque supongo que ahora la historia y los datos nos dan la razón.

Una pregunta: ¿es más o menos definitivo, Consejera Herrarte, los 3'5 millones aproximadamente de euros que este Ayuntamiento de Zaragoza va a aportar a ese fondo común de ayudas directas de toda la comunidad que ahora lidera el Gobierno de Aragón, unos cuantos meses después? Una petición: cuando tengamos esos datos, los económicos, las fases, las condiciones, etcétera, nos gustaría conocerlas, si usted lo recibe pronto, y no leerlas un día en algún medio de comunicación o escucharlas, en mi caso, en los

medios de comunicación. Es más útil cuando la información los grupos la recibimos por parte de un Gobierno o de otro y no la versión reducida, resumida y explicada que se publica en los medios.

Y tres, supongo que ahora todo el mundo, y a nadie le pido... Lo digo en voz alta, porque, además, me da exactamente lo mismo. Supongo que ahora en Podemos, Podemos y otros grupos, podemos presumir de que teníamos razón, de que era fundamental en junio, en julio, en septiembre, octubre, noviembre, diciembre del 2020, enero, febrero y marzo del 2021 prestar ayudas directas a los sectores económicos afectados por la pandemia. Teníamos razón, ¿no? Porque todas las demás ayudas o planes que hemos desarrollado han servido unos más y otros menos. Les recuerdo, por ejemplo, que dijimos que aquello que apoyamos, que Podemos apoyó, de ese plan de los 10 millones para dotar de liquidez a los sectores económicos que lo necesitaban con urgencia tendría una consecuencia que no podíamos controlar y que era mala, que era el traslado del dolor, que llegaría al final del plazo para devolver sin intereses, pero devolver, el dinero prestado y que mucha gente no podría hacerlo. ¿Y qué pasó? Que mucha gente no pudo hacerlo, que el dolor se trasladó y hubo que ampliar el plazo para su devolución. Y ahora afirmamos que, cuando ese segundo plazo de devolución llegue a su fin, habrá gente que tampoco podrá devolverlo, porque también eso demostraría que el mejor y seguramente único modo, además de dejar trabajar y generar empleo y oportunidades y vacunar, etcétera, de ayudar a la gente afectada por la crisis que tenga un negocio o un empleo o una pequeña o mediana empresa o sea autónomo o autónoma es ayudas directas. Teníamos razón, ¿no? Porque PP, Ciudadanos y Vox votaron seis o siete veces en contra de ayudas directas y luego decidieron llamar ayudas directas a otro tipo de cosas y planes, que Podemos apoyó en algunos casos y seguiría apoyando, pero que no son ayudas directas. En eso teníamos razón, ¿no?

¿Y por qué he empezado hablando de la coherencia? Pues porque, cuando hablamos de la calidad de aire, lo que tenemos que hacer fundamentalmente es ser coherentes, científicos y, además, ideológicos, pero no partidarios. Yo sí me he leído, señora Herrarte, ese artículo del Times, sí lo he leído. Sí, lo he leído y también he estado hurgando en la revista Nature, porque, desgraciadamente, he tenido un poco de tiempo estas últimas semanas. He estado hurgando en la revista Nature a ver qué se decía al respecto. Y he hurgado en los informes y las webs y los documentos que cuelga en la red el CSIC español, el Centro Superior de Investigaciones Científicas, para ver científicamente qué es lo que había y luego hacer mi propio análisis ideológico. Pero les hago una pregunta: si tan claro tienen Ciudadanos y PP, si tan claro tiene el Gobierno Azcón que es fundamental, prioritario, controlar y asegurar la calidad del aire porque los aforos no aseguran la higiene suficiente, segunda parte que yo comparto... Es un poco estúpido estar todavía con algunos aforos cuando en otros sitios, como el tranvía, etcétera, vamos como vamos, no tiene sentido. Pero, si tan claro el Ayuntamiento Azcón tiene que es fundamental y prioritario asegurar la calidad del aire, oigan, demuéstrenlo con hechos. ¿Por qué el Ayuntamiento Azcón no aplica esos criterios hace meses, que ustedes vienen reivindicando que lo hagan los demás, por ejemplo, en el Teatro del Mercado? Por ejemplo, en el Teatro Principal. Por ejemplo, en el Auditorio de Zaragoza. Por ejemplo, las casas de juventud. Por ejemplo, los centros cívicos. Porque las normativas sobre COVID vienen de instancias superiores (Gobierno de España, Gobierno de Aragón o Unión Europea), y eso es obligatorio, pero que sea obligatorio cumplir las normas COVID de la DGA o del Gobierno de España no significa que no podamos ampliar nuestras propias normas. Es obligatorio cumplir las normas que nos exigen, obligatorio, indiscutible, pero podemos añadir otras, por ejemplo, la calidad del aire en los espacios públicos municipales sin ventanas, como todos los que acabo de citar y otros, los mercados, por ejemplo, que esos son de esta Comisión. ¿Por qué no lo hacemos? Lo tienen clarísimo. Es un debate científico. Mejor dicho, no es un debate, es una aseveración científica. Hagámoslo. ¿Por qué no lo hacen? ¿Porque no lo tienen tan claro o porque es mejor esparcir la responsabilidad a otras instituciones? Y no estoy defendiendo al Gobierno de Aragón ni al de España. No lo estoy defendiendo, lo que estoy haciendo es un análisis político real sobre la realidad de cómo, si la ciencia dice eso y es tan claro, háganlo, háganlo. Es un decreto del Alcalde, una decisión de la Vicealcaldesa y Consejera de Cultura, o suya en el caso de los mercados. Si es tan claro, hagámoslo. Y lo dice alguien que sí se ha leído ese artículo de Times, ha hurgado, como digo, en el CSIC y ha hurgado en la revista Nature.

Entonces, por favor, hagamos un debate serio, porque, para acabar, lo que no es coherente y, desde luego, no responsable desde el punto de vista de Podemos es que, para aceptar que debemos aceptar formar

parte de ese fondo común de ayudas directas, pongamos condiciones. Lo que tenemos que hacer como Ayuntamiento es decir sí, y luego cuánto podemos aportar. Vamos a hablar entre todos qué condiciones van a recibir las personas que perciban esas ayudas directas, cuánto moralmente o éticamente nos correspondería como ayuntamiento que alberga, insisto, a más de la mitad de la población de la comunidad, puesto que el 80 % del dinero lo aporta DGA y diputaciones provinciales. ¿Cuánto nos tocaría? ¿De verdad 3,5 millones de euros solo? ¿Sinceramente? ¿De verdad el Ayuntamiento que tiene censadas 708.000 y pico personas, pero que alberga a casi 800.000, se va a limitar a 3'5 millones en un fondo común de ayudas directas para los sectores económicos afectados por el COVID donde tenemos la inmensa mayoría de industria, la inmensa mayoría de los comercios, la inmensa mayoría de los autónomos concentrados en nuestra ciudad? ¿De verdad? Gracias.

Sr. Mendoza Trell: Gracias, señor Rivarés. Señor Cubero.

Sr. Cubero Serrano: Gracias, señor Mendoza. Nosotros llevamos una interpelación también de este tema que entendemos por formulada en esta comparecencia. Señora Herrarte, ha hecho lo mismo que en la rueda de prensa, que yo también vi, que es volver a dar leches al Gobierno de Aragón y al Gobierno de España. O sea, los 10 minutos los ha dedicado exclusivamente —cuando termine, vaya a su despacho y lo escuche— a dar leches al Gobierno de España y al Gobierno de Aragón. Que si cierran los bares sin base científica, que si han quitado dinero de los bolsillos a los empresarios, que si han permitido botellones mientras no dejaban trabajar a los empresarios... Que, por cierto, la ordenanza antibotellón yo creo que es municipal, pero yo me voy a callar ahí, porque, como voté en contra y estoy en contra de que se criminalice a la juventud de botellón, me voy a callar, pero ya responsabilizar al Gobierno de España y al Gobierno de Aragón de que hay botellones en la ciudad de Zaragoza... Y vuelta a la matraca con el tema de la calidad del aire y que han cerrado la hostelería sin ningún fundamento.

Pero, más allá de ese artículo del Times o lo que usted quiera, ¿usted no se ha dado cuenta de que han cerrado la hostelería en todo el mundo? En Zaragoza, en Montevideo, en Seattle, en Kuala Lumpur y hasta Kim Jong-un la ha cerrado en Pyongyang. Pero ¿usted qué se cree, que se han puesto todos los Gobiernos del mundo de repente a atacar y a molestar a los hosteleros porque sí, desde Kim Jong-un hasta Pedro Sánchez? Por favor, que es que da pereza mental. Pues claro que no ha sido por ganas de incordiar a los hosteleros por lo que lo han cerrado los Gobiernos la hostelería. Y mire, señor Calvo, yo ahí comparto algo con usted. Es un caos que no deberíamos habernos permitido como país. Yo, en ese caso, sí que soy bastante jacobino a la hora de tomar decisiones en temas claves y cruciales, como es una pandemia. Creo que habría que haber sido más jacobino y no permitir esa discrepancia de criterios a la hora de un tema de salud pública y de emergencia nacional, como es una pandemia de la COVID. Pero, al final, lo que evidencia usted pegándose 10 minutos en una comparecencia en la que usted podría haber salido a vender que va a aportar 3'6 millones de euros de ayudas a la hostelería, cuando usted se pega en esa comparecencia criticando a los otros Gobiernos lo que se ve, y se lo digo, es que se ha visto arrastrada a tener que poner esos 3'6 millones de euros, que le han tenido que dar con el codo para que saque la sisa. Es mi impresión de lo que se ve en este plan de ayuda a la hostelería. Cosa que, bueno, yo, como van a ir 3'6 millones a la hostelería, me alegro, pero yo creo que usted tendría que haber hecho una venta más propositiva de su aporte, del aporte del Ayuntamiento de Zaragoza a ese plan de la hostelería.

Pero bueno, por fin tenemos el plan. Hay que alegrarnos. Yo no voy a decir "ya se lo dije", voy a decir que por fin tenemos el plan y que es posible, que había dinero y que había mecanismos legales para hacerlo, y que sigue habiendo dinero y sigue habiendo mecanismos legales para hacerlo. Yo creo que es insuficiente, ya se lo he dicho alguna vez. 50 millones para la hostelería es insuficiente y tendría que ampliarse este plan, pero también digo que hay otros sectores afectados por esta pandemia que no están teniendo las ayudas directas que deberían tener, porque es verdad que ahora mismo la hostelería, para bien, está viendo el final del túnel, está empezando a trabajar, que es lo que quiere. Todos hemos visto, cuando ha terminado además el estado de alarma, cómo están las terrazas y los bares llenos. Ojalá podamos alcanzar cuanto antes el 100 % del aforo. Pero también es verdad que estas ayudas llegan tarde, que el momento crítico de la hostelería no es ahora. Ahora el que ha tenido que cerrar ya ha cerrado, desgraciadamente. Algunos podrán sobrevivir con este plan de ayudas, pero este plan de ayudas tenía que haber llegado hace siete, ocho, nueve, diez

meses. Y ahí hay responsabilidad de todos. Yo no voy aquí a salvar a nadie, ni al Gobierno de Aragón, ni al Gobierno de España, por muchos ministros comunistas que tenga. Tendrían que haber llegado antes estas ayudas.

Ahora bien, hay otros sectores que no están teniendo la posibilidad de trabajar que está teniendo la hostelería y que también tienen que tener plan de ayudas. Yo estoy pensando en la cultura. No es suficiente con lo que está haciendo Zaragoza Cultural, no es suficiente porque ellos sí que están teniendo todavía... Están en la situación que tenía la hostelería hace cinco o seis meses de inicio de la actividad. Y, como el Gobierno de Aragón todavía tiene mucha deuda con nosotros, usted lo ha dicho y es verdad, yo creo que usted tendría que hacer ese emplazamiento al Gobierno de Aragón, devolverle la pelota y decirle: "Mira, de esos cincuenta y tantos o x tantos millones que tenemos de deuda, quítame cinco y vamos a hacer lo mismo pero con la cultura". Eso es lo que tendría que salir hoy usted a decir y no decir que han cerrado la hostelería, que permiten botellones, que qué malo es el Gobierno de Lambán, de Pedro Sánchez... No, devolver la pelota, decir: "Mire, de esos cincuenta y tantos millones, quítame otros 3'6 y ponga usted otros cuarenta y tantos para ayudar a la cultura y a otros sectores". Digo la cultura, pero a otros sectores también afectados por la pandemia. E incluso doblar la apuesta en este plan de ayuda a la hostelería. Eso es lo que creo que usted debería estar haciendo ahora y no criticar tanto con temas que no tienen absolutamente ninguna base al Gobierno de Aragón y el Gobierno de España.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Tiene la palabra la portavoz de Ciudadanos.

Sra. Herrarte Cajal: Muchas gracias. Bueno, señor Cubero, usted dice: "¿No ha visto usted que han cerrado los bares en todo el mundo?". Sí, y también se ha confinado a la población, pero ¿verdad que ahora no estamos confinados? ¿Verdad que ha pasado más de un año de pandemia y ya hemos ganado mucho en conocimiento y en experiencia? Pues eso es lo que le digo. La Organización Mundial de la Salud tardó mucho tiempo en reconocer que la transmisión del virus era por vía aerosoles. Ahora ya lo ha reconocido. Ahora ya ha reconocido su error. Hay unanimidad científica, unanimidad científica. Señor Rivarés, seguro que todo lo que ha leído es lo que yo le estoy diciendo, porque esto no es algo que diga yo, es que nos lo están diciendo los científicos y cada vez más. Además, del tema de la medición de calidad del aire el otro día decían en esta publicación de Science que es un cambio de paradigma, como cuando se empezó a potabilizar el agua que bebemos, cuando se empezaron a inspeccionar los alimentos que comemos. Se va a medir ya siempre la calidad del aire que respiramos, porque es un problema de salud básico. Acabamos de salir de una pandemia y podemos tener más y los científicos están alertando de que las enfermedades que afectan al aparato respiratorio pueden ser mucho más numerosas a futuro si no se toman las medidas.

Señor Cubero, me parece lo normal que defienda a los empresarios de Zaragoza que no están pudiendo dar cenas. Le recuerdo que los de Pamplona, los de La Coruña, los de Lugo, los de Madrid, sí, los de Madrid, sí, porque se está midiendo la calidad del aire y, por lo tanto, estamos discriminando a nuestros empresarios, les estamos impidiendo trabajar, y el derecho al trabajo se tiene que mantener, al igual que el derecho a la salud. Cuando me dice que lo que tendría que decir es amén y punto, me gustaría verle a usted, al Partido Socialista, si desde el Ayuntamiento de Zaragoza se hubiera propuesto un gran plan para la hostelería en el que le hubiéramos dicho al Gobierno de Aragón que entre sin conocer las condiciones en las que entra ni las bases ni el importe que tiene que poner. ¿Qué nos hubieran llamado? Nos hubieran llamado fascistas, evidentemente. Nos hubieran llamado fascistas, porque es lo que nos llaman. Nosotros dialogamos. El Gobierno de Aragón no se ha prestado a dialogar con el Ayuntamiento de Zaragoza. Ha sido una imposición. Y le voy a poner un ejemplo, para que no diga que me invento las cosas. Abel Caballero, Alcalde de Vigo y Presidente de la FEMP, socialista, sobre este plan de choque para la hostelería dijo dos cosas muy claras. Primero, que atentaba contra la autonomía municipal y, en segundo lugar, que tiene que pagar quien ha cerrado. Eso lo dijo Abel Caballero. Y, de hecho, los Ayuntamientos de Galicia se negaron a entrar en este plan de rescate a la hostelería. ¿Y sabe lo que hizo el señor Feijóo? Pues el señor Feijóo puso más dinero para que los hosteleros de las ciudades no se quedaran sin esa parte que les hubiera correspondido. ¿Y sabe lo que hace el señor Lambán? Decir: "Os quedaréis sin el 20 % si el Ayuntamiento de Zaragoza no entra, porque será el malo de la película, porque estoy enfadado". Porque el Ayuntamiento de Zaragoza, con cero

ayudas, arruinado como está, ha sido el único que ha inyectado liquidez a los hosteleros y a los comerciantes. Eso es lo que pasa.

Me dicen de las cifras, que si es mucho, es poco. Oiga, yo me he reunido con el Gobierno de Aragón y a las 11 de la mañana me dijeron 4 millones y a las 11:30, 3'5. No tengo otra cifra porque ni ellos mismos la saben. O sea, estamos entrando en un plan y las bases las desconocemos, todavía no nos las han dado, ojo, por un problema de agenda por parte del Gobierno de Aragón más que justificado, pero no las tengo, no las tengo.

Y bueno, respecto a la diferencia entre ayudas directas y programas de incentivos al consumo, señor Rivarés, comprendo perfectamente lo que dice. Ojalá el Ayuntamiento de Zaragoza sea ayudado por el Gobierno de Aragón, por el Gobierno de España y por la Unión Europea para que podamos ayudar más. El problema es que a nosotros no nos ayuda nadie. Espero que ustedes también reclamen que nos ayuden. La diferencia es que con "Volveremos" el año pasado invertimos 1 millón de euros. Según el Plan Local de Comercio y Hostelería, tenemos aproximadamente 6000 empresarios del comercio, 6000 de la hostelería, o sea, 12.000. Si hubiéramos aplicado el criterio de ayudas directas, si no me salen mal las cuentas, y está el señor García Vinuesa ahí para corregirme y el señor Puy, que son dos calculadoras humanas, pues no llega ni a 100 euros la ayuda a que hubiéramos dado a cada empresario. Y con el programa de incentivos al consumo, que tiene un efecto multiplicador de 1 a 6... Por lo tanto, perdónenme, pero creo más en los proyectos que tienen efecto multiplicador, porque pone el Ayuntamiento, pone el ciudadano, colabora el comercio y los proyectos mancomunados y colaborativos me parece que funcionan mejor.

¿Por qué nosotros, en nuestros mercados, no aplicamos el tema de la medición del aire? Porque necesitamos una regulación y una seguridad jurídica del Gobierno de Aragón. Evidentemente, desde esta Consejería se van a aplicar pilotos, programas piloto, pero lo que pasa es que los empresarios que van a hacer una inversión necesitan la seguridad jurídica. Si vamos poniendo medidores de CO2 por ahí, no nos garantiza nada, porque pueden estar estropeados, porque pueden no seguirse las recomendaciones cuando sube el nivel de CO2... Lo que necesitamos es que estén regulados, que estén regulados. Nosotros vamos a avanzar un programa piloto con un instituto que cuelga del Gobierno de Aragón con más de 1000 científicos detrás que harán la auditoría a los locales, colocarán los medidores de CO2, monitorizarán en tiempo real, si suben los niveles de CO2 se activará una respuesta y solo si ese establecimiento cumple los niveles de CO2 seguirá manteniendo ese sello, que, insisto, es de un instituto público científico que cuelga del Gobierno de Aragón. Poner medidores de CO2 no resuelve nada, tienen que estar regulados y tienen que estar inspeccionados. En todos los bares hay inspectores que van y en lo de las tapas hay una vitrina con una temperatura. Eso se inspecciona, no es un número allí, se inspecciona. Pues es que necesitamos una seguridad jurídica y una regulación. Desgraciadamente, la competencia sanitaria no es del Ayuntamiento de Zaragoza, porque ya le digo yo que estaría más que regulado desde hace muchísimo tiempo. Y a mí lo que me parece muy grave es que, para no acometer este tema, que es urgente y que será a futuro, que es que esto viene para quedarse, se estén escudando en que, bueno, hay establecimientos que se podrían pagar los medidores de CO2 y otros no. Ese es un criterio político, no es una medida científica. Aquí tienen que aplicar las medidas científicas. En segundo lugar, poco han escuchado, porque, si escucharan, sabrían que las inversiones son ínfimas. Y, en tercer lugar, el Estado no puede meterse en la libertad individual de los ciudadanos y tomar decisiones por ellos. Eso no se puede hacer. Es el empresario el que tiene que decidir si quiere o si no quiere, no una Consejera de Sanidad decidiendo con criterios políticos sobre la libertad individual de los ciudadanos. Eso es estatista. Y yo he venido a la política para intentar limitar el poder de las administraciones, no para hurtar la libertad a los ciudadanos. Gracias.

Sra. Presidenta: Muchísimas gracias. Bueno, me doy la palabra como portavoz del Partido Popular. Yo voy a intentar ser muy breve. Desde luego, comparto lo que ha comentado la Consejera de Economía. Al plan de la hostelería el Ayuntamiento se ha sumado. Yo creo que nosotros, señor Cubero, podemos estar orgullosos con la situación que tenemos en este Ayuntamiento de haber podido ayudar durante la pandemia al sector hostelero, al sector del taxi, al sector del comercio, al sector de la cultura, con los medios que tenemos. Es importante decir que nosotros tenemos un presupuesto de 820 millones y la administración superior, que es el Gobierno de Aragón, tiene un presupuesto de más de 6000 millones de euros. Y nosotros,

por tanto, lo que hemos podido hacer creo que lo hemos hecho. Nuestra situación, señor Cubero, lamentablemente... Ya me gustaría a mí tener un Ayuntamiento saneado económicamente, pero con una pandemia de por medio donde ha habido una caída de ingresos de 44 millones de euros y un gasto extraordinario de 32 millones de euros, es decir, un impacto de COVID de 76 millones de euros que ha hecho que tengamos un remanente negativo de 10 millones de euros, pues no es buena. Es decir, no podemos decir que el Ayuntamiento tiene dinero y que nosotros podríamos haber aportado del presupuesto municipal 3'6 millones de euros al plan de la hostelería. Eso no es verdad. Y, de hecho, yo le invito a que... Se lo mandaré, si no, porque yo pedí expresamente con este plan de la hostelería, cuando me comentó la señora Herrarte que estaba en negociaciones, que hiciesen un informe expresamente a ver si nosotros podíamos dar dinero con un remanente negativo y con los gastos que tenemos presupuestados con un presupuesto aprobado. Señor Cubero, ya sé que a usted lo técnico no le importa ni los informes tampoco. A mí, sí. No, y por eso estudiamos la posibilidad, señor Cubero, de con deudas líquidas, vencidas y exigibles que el Gobierno de Aragón tiene con este Ayuntamiento poder adherirnos a ese plan vía la compensación de deudas.

Entonces, tenemos, como ustedes conocen, y yo les voy a dar ahora los datos, una sentencia que se inició en el año 2012 que declaraba BIC todos los edificios de la Expo y, por tanto, se les exoneraba de IBI. Esa sentencia ha habido una resolución judicial por la que se condena al Gobierno de Aragón a que no es BIC y, por tanto, tienen que pagar. Y yo les voy a decir, provisional... Esto es provisional. ¿Por qué? Porque hemos hecho una estimación del IBI, señora Cihuelo, que va de su comparecencia, con unos valores catastrales del 2012 y, por tanto, esos valores catastrales de esos edificios se tendrán que actualizar por el catastro, que ya lo hemos solicitado, para poder tener una estimación final de cuánto es ese IBI que nos debe el Gobierno de Aragón y así podemos adherir, pero, no obstante, como mínimo, son esos 3'6 millones de euros a los que se refería la Consejera de Economía y, como pedía el detalle en la comparecencia, yo se lo voy a dar aproximadamente, es decir, sin la actualización de valores catastrales, ¿vale? Tenemos, de la Torre del Agua, desde el ejercicio 2013 hasta el ejercicio de 2021, 513.595; de Zaragoza Expo Empresarial del Pabellón Puente también nos debe, de los mismos ejercicios, desde el 2013 hasta el 2021, 543.974; el Pabellón de España desde el 2013 hasta el 2021 son 468.689; el Palacio de Congresos desde el 2013 hasta el 2021 es 1.813.667; el Pabellón de Aragón desde el 2013 hasta el 2021 son 294.761; y el hotel, en este caso es el hotel Hiberus que está dentro de la sentencia, no es del Gobierno de Aragón, evidentemente, es una empresa privada, pero, si quieren, también se lo digo, porque hemos hecho el cálculo de toda la sentencia, desde el 2013 hasta el 2021 está compensado, no nos deben nada —ya se lo pasaré todo—, porque hicieron un pago a cuenta que se compensa. Por tanto, la totalidad que hemos calculado desde el Área de Hacienda con esos valores provisionales asciende a 3.634.694 y, por tanto, como había una posibilidad de poder adherir ahí y es verdad que para nosotros, y esto lo ha dicho el Alcalde, lo ha dicho la Consejera de Economía, es un plan de la hostelería que llega tarde al sector, el Ayuntamiento va a hacer lo imposible para poder adherir con esas deudas líquidas, vencidas y exigibles. La Consejera de Economía es la que lleva las negociaciones y por eso ella es la que ha intervenido en esta comparecencia... Yo me limito únicamente a dar los datos de Hacienda y a iniciar ese expediente de compensación de deudas para poder adherir al sector. Y, desde luego, cuanto antes lleguen y cuanto antes se hagan esas bases... Nos hubiese encantado participar, nos hubiese encantado conocer. La Consejera de Economía se ha dejado la piel por intentar llegar a ese acuerdo al que nos hemos adherido y yo creo que, al final, esa es la noticia, pero es verdad, y ahora yo sí que quiero reclamar aquí, como Consejera de Hacienda, y me entenderán, que con la situación que nosotros tenemos en el Ayuntamiento de Zaragoza, que es muy delicada, lo he dicho, 76 millones de impacto, de bajada de ingresos y gasto extraordinario, un remanente de -10 millones de euros... Yo lo pido. No sé si me escuchará alguien del Gobierno de Aragón, del Gobierno de España, pero los Ayuntamientos, y concretamente el de Zaragoza, necesitamos que se firme ese convenio económico-financiero, que yo espero y deseo —yo ya he enviado un borrador al Gobierno de Aragón— que nos lo acepten y se pueda firmar, que nos paguen las deudas, que desbloqueen ya esos fondos de transporte y esos fondos COVID porque es verdad que nosotros hacemos lo imposible y este plan de la hostelería yo creo que lo ha demostrado. O sea, teniendo un informe que nos dice que nosotros del propio presupuesto municipal no podemos aportar nada al plan de la hostelería, hemos hecho lo imposible por intentar adherirnos con una

sentencia, intentar declarar esas deudas líquidas, vencidas y exigibles para que pudiese salir del plan. Por tanto, creo que la generosidad de este Ayuntamiento con la hostelería, que haremos todo lo que se pueda hacer para que este sector salga adelante, creo que también la tienen que ver otras administraciones superiores y que también con el Ayuntamiento de Zaragoza tienen que entender que nosotros estamos en una situación económica, señor Cubero, de asfixia económica. Y, si no, señor Cubero, yo le invito, de verdad, a que se reúna con los técnicos, no conmigo, que, no sé, usted me dará a mí la credibilidad que quiera, con los técnicos de este Área y que le cuenten de verdad, técnicamente —hágame caso, crea a los técnicos, que le irá muchísimo mejor—, cómo está el Ayuntamiento económicamente. Crea a los técnicos, señor Cubero, cuando le dicen que este Ayuntamiento ha tenido que hacer, desde luego, Comisiones extraordinarias de Hacienda como nunca para poder salir adelante. Crea a los técnicos cuando le cuenten que hemos tenido que hacer una operación de tesorería a corto plazo para pagar gasto corriente, entre otras cosas, las nóminas también de los funcionarios. Crea a los técnicos cuando le digan que hay tensiones de tesorería todos los meses. Yo le invito, señor Cubero, a que no diga usted así de alegremente que el Ayuntamiento tiene una situación económica muy buena, cuando, realmente, el impacto del COVID, y usted lo sabe, porque les mandamos los datos enviados al Ministerio por los técnicos de esta Casa, ha sido un impacto de 76 millones de euros y un remanente de -10 millones. Esa es la situación del Ayuntamiento, señor Cubero. Creo que, como portavoz de Hacienda, hace flaco favor diciendo que la situación es buena cuando es la que es. Y se lo digo yo, como Consejera de Hacienda, que créame que más que a mí no le gustaría a ninguno de ustedes que tuviésemos sobrantes económicos para poder ayudar a los sectores económicos más vulnerables. Muchísimas gracias.

Sr. Cubero Serrano: Señora Navarro, discúlpenme, pero tengo que intervenir. Es que me van a matar los sindicatos que están aquí, pero es que al señor Mendoza le sobraron 11 millones en Personal. ¿No podían haber hecho en octubre o en noviembre una modificación de crédito y llevar 3'5 millones a la hostelería? Perdón, sindicatos, perdón, también contratar gente, pero es que le sobraron 11 millones de euros. Y hablo de Personal porque estamos en Personal, pero no me diga que la situación es mala. ¿Podía o no podía hacer una modificación de crédito en octubre de 3'5 millones para llevarlo a la hostelería?

Sra. Presidenta: Señor Cubero, no tiene usted la palabra. Luego va a tener que hablar de personal. Y yo, si quiere, de verdad, le contaré el porqué de aquello, porque están los sindicatos, de lo cual me alegro de verdad. Bienvenidos todos ustedes a la Comisión de Hacienda. Ya se lo he dicho, esto denota que vamos a la normalidad. Señor Cubero, no quiera hacer demagogia, que hacer demagogia en una situación tan complicada creo que es peligroso. Muchas gracias. Pasamos. Tiene la palabra la portavoz del PSOE.

Sra. Cihuelo Simón: Muchas gracias, señora Navarro. Hombre, pues a mí ya me parece bien que la gente se lea el Times, pero también, teniendo en cuenta esta comparecencia, pues no estaría mal leerse el BOA y leerse la orden que se ha publicado el 13 de mayo y así tener conocimiento de las bases que regulan esta convocatoria para la ayuda a la hostelería, el turismo y el sector de la restauración. Y luego ya se puede leer uno lo que quiera, pero, si se tiene algún interés, está publicado en el BOA. Entonces, esto, si se tiene algún interés realmente en conocer las bases... Es que las conocen. Claro que conocen las bases. Claro que conocen los requisitos. Claro que conocen a quiénes van dirigidos. Claro que conocen la otra que se publicó para poder ampliar y para poder agilizar las ayudas para que llegue con más tiempo, posterior a esa de 13 de mayo. Lo conocen absolutamente todo. Otra cosa es que quieran hablar de ello o no. Así que, señor Rivarés, a la disyuntiva que usted planteaba, la B, no quieren, la B, no quieren. O sea, a lo que usted planteaba antes, no es que no lo sepan o no lo conozcan, en absoluto.

En cuanto a visionar o no visionar, pues hombre, yo no sé cuántas veces se visionará usted sus intervenciones. Yo no suelo hacer este tipo de prácticas narcisistas. Señora Herrarte, usted haga las que quiera. Pero sí que suelo revisar luego las Actas y, más allá de que uno puede tener siempre algún lapsus verbal, por supuesto, y más cuanto más habla, desde luego, lo que no está bien es poner en boca de los demás lo que no ha dicho. Usted lo hace permanentemente. Además, para usted las cosas tienen el rasero que a usted le interesa. Para usted son muchas ayudas las que hace el Gobierno de la ciudad de Zaragoza y esas mismas ayudas, cuando las hace el Gobierno de Aragón, usted nos las cuenta. ¿Que llegan tarde? Si

los otros casi 30 millones que ha invertido el Gobierno de Aragón en el sector de la hostelería, del turismo y en el sector de la restauración para usted no son ayudas, entonces no puede contar ninguna de las que ha llevado a práctica este Gobierno de la ciudad de Zaragoza porque son exactamente las mismas. Entonces, si para usted los fondos de incentivación al turismo no son ayudas, tampoco cuente el "Volveremos si tú vuelves". Si para usted las ayudas a los préstamos al 0'2 % a los empresarios y al sector de la hostelería no son ayudas, pues entonces no cuente los microcréditos. Si para usted no son ayudas los ERTE y los ceses de actividad, entonces no diga que es que usted ha dejado dinero en el bolsillo de los ciudadanos, porque también eso es dejar dinero en el bolsillo de los ciudadanos, el cese de las actividades de autónomos. Entonces, lo que no puede ser es unas cosas sí que me parecen ayudas y esfuerzo y las otras no. Son casi ya, con este plan, 80 millones los que dedica el Gobierno de Aragón para ayudar a ese sector y faltan todavía unos cuantos más que se aprobaron también el otro día en el Pleno de la Diputación Provincial y que van a ir destinados exclusivamente al sector del balneario, al sector afectado por el cierre de la temporada de la nieve y al sector afectado en el turismo. Por lo tanto, no diga usted que no se ayuda. Pues bueno, pues aquí se ha dicho, lo han dicho mis compañeros de bancada, nunca es suficiente, pero andar poniendo el ventilador y diciendo que todo lo que hacen los demás es una caca y que ustedes lo que hacen está todo absolutamente muy bien y que lo que hacen es no restringir la libertad, pues oiga, no sé.

Luego, ahí están los compañeros representantes de los trabajadores y trabajadoras de esta Casa. A ver si les restringe o no les restringe la libertad que sean ustedes capaces de enfrentarlos unos a otros por el sueldo y por el salario que tienen que llevar a su casa para mantener a sus familias. Bueno, pero esto a ustedes les da igual. No creo que se sientan ellos muy libres de que les estén utilizando como herramienta de chantaje para no cumplir con una cuestión a la que les obliga la ley.

Y aquí veníamos a hablar de lo que, al menos, por lo menos, por eso quería yo debatir con la señora Navarro, ha dicho técnicamente, o sea, cuándo se va a llevar a Gobierno para aprobarlo, de dónde salían esos 3'6 millones y, además, una cuestión que también viene en la orden, ya se lo digo, cuándo sabremos cuántas personas son beneficiarias en la ciudad de Zaragoza y en qué cantidades. A usted le parece una barbaridad ese plan de rescate fiscal que en muchísimos casos suponía 50 o 60 euros al año para los locales que no estaban alquilados de los comercios. Le parece que usted ha hecho un gran esfuerzo, pero este plan, que asegura un mínimo de 3.000 euros a cada uno, a usted le parece fatal. Hombre, es que no puede ser una cosa y la contraria. Y ponerse a hablar en este tipo de negociación con el Gobierno de Aragón de cuestiones que son absolutamente externas y ajenas al objeto de este plan de ayuda a la hostelería, a la restauración y al turismo es una falta de respeto a los destinatarios del mismo. Es una falta de respeto. Se está hablando de lo que se está hablando y ustedes han puesto todo tipo de adjetivos calificativos que no venían a cuento y que no tienen nada que ver con los destinatarios de estas ayudas. A ustedes les parece que llegan tarde estos 50 millones de ayudas directas. A ustedes, ya que le gusta a usted tanto volverse a visionar, se les pueden sacar diferentes Actas, muchas, en los inicios, como han dicho mis compañeros, de esta pandemia en las que decían que para nada había que dar ayudas directas, para nada había que dar ayudas directas, y que el Gobierno de Aragón decía que no había que dar ayudas directas. Hay ayudas directas y a usted le sigue pareciendo mal, pero le parece muy bien ese plan de rescate fiscal que suponía unas migajas, unas migajas de ahorro, de euros, y que la mayoría, como están alquilados, no han podido adherirse. Porque les recuerdo que se quedaron ustedes 3 millones sin poder bonificar. Pensaban ustedes que iban a bonificar 5 millones y, al final, 3 millones del IBI que pensaban que iban a bonificar no se bonificaron porque era complejo, era muy complejo. Y, al final, para muchísimos, menos para los grandes, para la mayoría de los pequeños comercios ha supuesto un ahorro de 50 o 60 euros al año, y usted saca pecho. Me parece muy bien que saque pecho, si nosotros lo apoyamos, si le dijimos que cualquier cosa nos parece bien, pero es que a ustedes les parece cualquier cosa mal que no hayan hecho ustedes. Un poco menos de narcisismo, un poco más de empatía, un poco más de respeto a quienes están escuchando y están esperando realmente esas ayudas, que ya verá usted como, lleguen pronto, tarde o mediopensionista, las solicitan, ya verá como las solicitan, porque las están necesitando. Y ustedes se tendrían que alegrar y se tendrían que alegrar de poder colaborar con el resto de instituciones. Y yo no es que usted me parezca ni poco, ni mucho, ni regular, ni mediano, a usted la respeto yo mucho como Consejera de Economía de este Ayuntamiento. Si yo pedía debatir con la señora

Navarro es porque, por lo general, me aporta muchos más datos, mucho más interesantes y lo hace, por lo general, más desde el respeto. Pero vamos, que me da igual, usted interviene y ha dicho lo que ya pensábamos que iba a decir, que todos los demás son muy malos y que usted es estupenda. Pues muy bien. Menos mal que la señora Navarro nos ha explicado el resto de temas que sí que parecían importantes. Y léase el BOA, anda, léase el BOA, señora...

Sra. Presidenta: Para el cierre tiene la palabra la Consejera de Economía.

Sra. Herrarte Cajal: Bueno, después de escucharla a usted, señora Cihuelo, la demagogia peronista que ha hecho, le recuerdo que tanto la Consejera de Economía del Gobierno de Aragón como el señor Lambán... Esta es la diferencia entre usted y yo, que yo le escucho atentamente mientras habla y le miro a los ojos y usted siempre se escapa. Pero recordarle unas declaraciones del señor Lambán en las que indicaba que no veía las ayudas directas como la solución. Eso está escrito, está publicado en los medios y, por mi parte, nada más. Evidentemente, el Ayuntamiento de Zaragoza, frente a este chantaje que ha sufrido, no va a dejar nunca tirados a los empresarios de la ciudad. Le recuerdo lo que ha pasado en Galicia. Cuando los Ayuntamientos gallegos han decidido no entrar en ese plan de rescate porque consideran que quien ha cerrado debe pagar y porque consideran que es una violación a la autonomía municipal, el señor Feijóo ha ampliado la bolsa para no dejar en la estacada a los empresarios. En este caso, se les dejaría en la estacada. Muchas gracias.

5.2. Interpelaciones

5.2.1 D. Luis Miguel García Vinuesa, Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente interpelación: A la Consejera de Economía, Innovación y Empleo para que dé cuenta y justifique la necesidad y oportunidad de contratar un servicio de “Marketing, comunicación y posicionamiento” en materia de economía y ciudad inteligente con un presupuesto máximo de licitación de 181.500 € (C-3056/21)

Sr. García Vinuesa: Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Herrarte, con la que está cayendo, con el paro desbocado, con la hostelería, como comentábamos, que ha estado cerrada o parcialmente cerrada, con el pequeño comercio pasándolas canutas, ¿cree usted necesario y oportuno gastar 181.000 euros en marketing, comunicación y posicionamiento en Ciudad Inteligente? ¿No nos estamos gastando más en el envoltorio que en el contenido? Son temas importantes, no desprecio ni la comunicación ni el marketing, lo que pasa es que en la justificación que hacen ustedes en la memoria que acompaña la petición dicen que este Ayuntamiento no tiene medios para abordar esas materias. Claro, yo me he ido al presupuesto y voy a las distintas partidas y veo que en Alcaldía hay en Dirección de Comunicación 725.000 euros. Hombre, algo podrán sacar de ahí en materia de comunicación. Pero claro, en la Vicealcaldía, en la Oficina de Proyección Exterior, es decir, que antes estábamos hablando de posicionamiento nacional e internacional, hay 300.000 euros —eso aparte, por supuesto, de los 3 millones de euros de la Oficina de Turismo, hablamos de proyección exterior—. Pero es que en proyectos europeos, en fondos europeos, ya que estamos hablando de posicionamiento internacional, estamos hablando de un total 330.000 euros entre los 290.000 y los 40.000 para el funcionamiento, también para el posicionamiento.

Pero bueno, podrá usted decirme: "No, pero es que esto es de los del PP, del Alcalde y la señora Navarro, o de la Vicealcaldía, pero yo no tengo para posicionamiento nacional e internacional". Pero claro, yo me voy a su presupuesto y en Ciudad Inteligente tiene 940.000 euros. Claro, ¿realmente no puede sacar de ahí una partida para posicionamiento, marketing y comunicación? Pero es que la Fundación Zaragoza Ciudad del Conocimiento, que precisamente va de eso, tiene una asignación del Ayuntamiento de Zaragoza,

que me parece bien y correcto y lo apoyamos, como usted sabe, de 360.000 euros. Es decir, ¿realmente no pueden hacer el posicionamiento, marketing y comunicación de esas partidas?

Bueno, pero es que a lo mejor hace falta un poquito de publicidad. Pero es que tiene aparte una partida de publicidad de 36.000 euros de su Consejería, esto ya no es de otros, no, usted en el presupuesto de este año, en el que aprobaron con Vox, de 36.000 euros de publicidad. Es decir, ¿realmente —mi pregunta es más concreta— hacen falta, como dice la memoria, 180.000 euros, entre los dos años —no quiero jugar con las cifras—, 90.000 al año, en esas tres materias en materia de Ciudad Inteligente? Estamos hablando de función pública, estamos dando dinero público. ¿No es esto mucho marketing, señora Herrarte? Es la pregunta que le hago. No dudo de la importancia del marketing, pero ¿no es esto mucho marketing? ¿No tiene un componente de autobombo o de fanfarria? ¿Hace falta realmente ese dinero para posicionar en Ciudad Inteligente a nivel nacional e internacional a nuestra ciudad? Es decir, ¿es necesario, por ejemplo...? Y me gustó el acto que hicieron ayer de "Volveremos", me gustó, fue muy bonito, y los globos, y la megafonía era perfecta, pero ¿hace falta ese tipo de actos? ¿Hace falta gastarse tanto dinero en ese tipo de actos teniendo aquí un Salón de Actos? Es lo que me estoy preguntando, si vale la pena.

Le recuerdo que en los presupuestos el grupo Socialista hizo unas enmiendas que, por supuesto, fueron rechazadas donde queríamos dedicar ese dinero, por ejemplo, a la Fundación Picarral, que era un tema de inserción sociolaboral, a TOPI, que se cayó su asignación presupuestaria, una parte y otra parte lo queríamos destinar a ayudas para afectados COVID. Fíjate el dinero que está saliendo ahora de la hostelería ya lo planteamos en los presupuestos. Eso no nos posiciona en Ciudad Inteligente, en Ciudad Inteligente nos tiene que posicionar el contenido más que el continente, pero nos posiciona en valores humanos. Y todo esta tan cacareada libertad de la que tanto les gusta a ustedes hablar ahora, libertad, desde un punto de vista, bajo mi punto de vista, totalmente frívolo... Ya no digamos en Madrid, libertad para ir a los toros y tomar una caña. Pues hombre, debe ir acompañada, como decían los revolucionarios franceses, de la igualdad, que ahora entendemos como igualdad de oportunidades, y ahí va la inserción sociolaboral del Picarral, y de la fraternidad, que ahora nos gusta más llamarlo solidaridad. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Sí. Tiene la palabra la Consejera de Economía.

Sra. Herrarte Cajal: Muchas gracias, señor García Vinuesa. No voy a entrar en la exposición que ha hecho usted de partidas presupuestarias mezclando unas con otras y, sobre todo, no voy a entrar en el comentario ese que ha dicho: "Eso es que es del PP". En este Gobierno no hay colores. Nosotros somos un Gobierno que trabaja unido por el bien de los zaragozanos y en este Gobierno no hay colores, así que no hay partidas del PP y no hay partidas de Ciudadanos, hay partidas del Gobierno de Zaragoza. Ya sé que no es habitual en las coaliciones del PSOE tener esta armonía. Están ustedes, por lo menos en el Gobierno de Aragón, todo el día, pues eso, discrepando públicamente y forzando la postura en muchas ocasiones, pero en este Ayuntamiento somos un equipo de Gobierno en el que no hay colores. Por lo tanto, el presupuesto del PP es el presupuesto de Ciudadanos y el presupuesto de Ciudadanos es el presupuesto del PP.

El objetivo de este proyecto, que yo entiendo que usted es ingeniero y a lo mejor no distingue muy bien entre las distintas ramas que hay en el marketing y la comunicación, es lograr que los hitos positivos que se producen en la ciudad trasciendan al municipio y sean conocidos en todo el país, mejorar el posicionamiento en nuestro país. Ustedes serán conscientes si ven los informativos de que a Zaragoza no se la menciona en ningún caso y, cuando se la menciona, es para temas que nos ayudan poco. La ciudad de Zaragoza saca adelante proyectos noticiables que no trascienden fuera de la ciudad y eso tiene un coste de oportunidad en capital marca importantísimo. La construcción de una marca ciudad nacional se hace de forma muy distinta a la que se hace la comunicación municipal. Nosotros tenemos un departamento de comunicación excelente que desempeña un trabajo excelente, pero con las tareas que se les encargan, que es gestionar la comunicación municipal, no la construcción de marca nacional. Bueno, pues ha habido Alcaldes que han gobernado esta ciudad, como el señor Belloch, que esto lo entendió perfectamente y siempre tuvo agencias de comunicación importantes posicionando la marca ciudad, y supongo que entonces no les chocaba.

La elaboración de un Plan Estratégico de Comunicación y Relaciones Públicas que sea capaz de colocar hitos positivos sobre la ciudad de Zaragoza basándose en el contenido siempre... Si es que el marketing mal entendido es lo que dice usted, mucha publicidad y mucho contenido. Es que el marketing de

verdad es primero el contenido y luego hay que comunicarlo. Es que primero hay que hacerlo, pero luego hay que comunicarlo. Y nosotros, para comunicarlo, necesitamos una agencia que se dedique sola y exclusivamente a eso. Zaragoza ha sido pionera en muchísimos proyectos, pero no les hemos sacado ningún rendimiento a nivel de imagen a nivel nacional. Es algo muy poco exótico esto. Todas las empresas con intereses nacionales, muchos Ayuntamientos, muchos proyectos de muchos Ayuntamientos cuidan de su notoriedad y de su reputación corporativa fuera de la ciudad. No contar las cosas que Zaragoza hace bien tiene un coste de oportunidad muy alto. Por lo tanto, claro que consideramos necesario invertir en comunicación de la ciudad, por supuesto que sí. O sea, no me cabe ni la menor duda. Creo que esta pregunta se la he contestado ya por lo menos dos o tres veces en las Comisiones. Gracias.

Sr. García Vinuesa: Muchas gracias. No dudo de la importancia del marketing, en absoluto, lo que dudo es de si la cantidad que estamos poniendo de dinero es proporcional al objetivo. Es decir, es que le recuerdo que en la justificación del expediente lo que se dice es que ese dinero —dicen ustedes, lo firma Javier Puy— es dedicado a la comunicación, relaciones públicas y posicionamiento en materia de Economía y Ciudad Inteligente. Claro, a mí es que me parece desproporcionado. En ámbito nacional e internacional. No dudo de las buenas relaciones del equipo de Gobierno, pero es que hay un solapamiento, como le gusta decir al señor Calvo. Es que esto lo veo ya en tres Consejerías, ahora ya en cuatro, lo mismo: posicionamiento a nivel europeo, proyección exterior, comunicación, publicidad, comunicación... Es que aquí hay autobombo y fanfarria con dinero público, en un momento muy complicado en el que debemos ser ejemplarizantes. Eso es lo que nos preocupa realmente. Es decir, ¿queremos posicionar la ciudad en Ciudad Inteligente? Sí, claro, ya hicimos propuestas. Apostemos por una 5G pública, y ahí no se hizo una inversión. Apostemos más todavía por la Fundación Zaragoza Ciudad del Conocimiento. Apostemos por captación de talento, por retención de talento, por generación de talento. Eso es en lo que hay que apostar. ¿Todo ello ha de ser comunicado? Por supuesto, por supuesto, eso no se lo discuto. El problema es el porcentaje y la dedicación. Muchas gracias.

Sra. Herrarte Cajal: Simplemente decirle, señor García Vinuesa, que, francamente, cualquiera que haya trabajado en una empresa mediana con intereses nacionales sabe perfectamente qué es este servicio y en cuánto está valorado. De todas formas, yo pienso que esta pregunta la hace con objetivos puramente demagógicos, porque, si realmente estuviera interesado, en la mesa de contratación en la que se da cuenta de este contrato del 13 de mayo de 2021, a la que usted estaba invitado, habría asistido. Gracias.

5.2.2 Dña. Rosa Cihuelo Simón, Concejala del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente interpelación: Para que el señor Mendoza dé cuenta de la fecha de abono del incremento salarial del 0,9% para la plantilla municipal en 2021 (C-3061/2021)

(Se tratan conjuntamente los puntos 5.2.5 y 5.3.14)

Sr. Mendoza Trell: Señor Secretario, uniríamos —lo he hablado con los portavoces de los diferentes grupos— la interpelación 5.2.2, del Partido Socialista, la 5.2.5, de Zaragoza en Común, y la pregunta 5.3.14, de Vox, puesto que, al final, vienen a tratar en el fondo o en la forma las mismas cuestiones. Por lo tanto, si empezamos por las interpelaciones y por orden, señora Cihuelo, tendría la palabra.

Sra. Cihuelo Simón: Muchas gracias, señor Mendoza. Pues sí, ya ve que somos varios los grupos que preguntamos por esta cuestión. Aprovecho este momento también para congratularnos de que nos acompañen nuevamente los sindicatos en esta Comisión de Hacienda y de Régimen Interior, en la que realmente se tratan temas que les afectan directamente. Se tratan temas que les afectan directamente y que afectan directamente a la ciudadanía, porque no nos cansaremos de repetir desde este grupo municipal que la razón de ser de todas las instituciones, la razón de ser de todos los trabajadores y trabajadoras de esas instituciones y también del Ayuntamiento de Zaragoza, es prestar un servicio a la ciudadanía y es prestar un servicio con calidad, con profesionalidad, con la garantía que solamente pueden ofrecer los trabajadores y

trabajadoras municipales. Y estamos a punto de empezar junio, está claro que ya no va a ser en esta nómina y los trabajadores y trabajadoras municipales de esta Casa siguen sin que se les haya aplicado la subida del 0'9 %. Y, siendo esto más o menos preocupante, porque ya sé que me puede decir el señor concejal que no es el primer año que se han aplicado las subidas salariales más pronto o más tarde a lo largo del año natural, lo que sí que nos preocupa es que en reuniones que han mantenido con los sindicatos, que además nos acompañan hoy aquí, hayan propuesto que sean los propios trabajadores municipales los que pongan, eso sí que es ponerlas, eso sí que es ponerlas, de sus dineros para que se cumpla con un acuerdo que se llegó en Junta de Portavoces antes de las anteriores elecciones municipales y que están teniendo dificultades para poder cumplir, y no se les ocurre otra cosa que plantearles a los sindicatos que sean el resto de los trabajadores municipales que no formaban parte de ese acuerdo los que sean los paganos de que se cumpla con el acuerdo del complemento específico. Hombre, esa es una táctica que suele dar resultado. Enfrentar unos a otros, enfrentar la plantilla unos a otros, enfrentar o hablar de unos necesitados frente a otros, de unos vulnerables frente a otros, de si unos vulnerables tienen más derechos que otros, es una táctica que suele dar resultado.

De todas maneras, yo tengo que decirles que en esta Casa, en el Ayuntamiento de Zaragoza, hay una tradición muy fuerte de sindicalismo y hay una tradición de respeto muy grande entre los sindicatos a la hora de distinguir cuándo se están vulnerando derechos que, además, ha costado muchísimo tiempo conseguir. Los sindicatos y los trabajadores y trabajadoras de esta Casa, muy bien representados por todos y cada uno de los sindicatos, es muy difícil, es muy complicado que caigan en esa trampa por más que lleve dando resultado muchísimas veces. En esta Casa no da resultado. En esta Casa no suele dar resultado enfrentarnos a unos con otros. Y, además, en cualquier caso, es éticamente bastante cuestionable dejar la responsabilidad en los trabajadores de que se cumpla un acuerdo que firmaron los portavoces de los grupos políticos. Dejarlo en las manos de los trabajadores que no formaban parte de ese acuerdo, decir que los trabajadores que no formaban parte de ese complemento específico y de ese acuerdo que se firmó antes de las elecciones del 2019 tienen que ver mermado su sueldo, mermados sus derechos, para que se cumpla con un acuerdo que el Gobierno tiene responsabilidad de buscar las soluciones, no quitando los derechos y no quitando las retribuciones salariales del resto de trabajadores, que, insisto, no formaban parte, además, de ese acuerdo.

Señor Mendoza Trell: Gracias, señora Cihuelo. Señor Cubero.

Sr. Cubero Serrano: Gracias, señor Mendoza. Bueno, que tres grupos distintos hayamos puesto una pregunta o una interpelación sobre este tema es porque a todos nos han llegado los rumores de que la manera de cumplir con aquel acuerdo de la Junta de Portavoces sobre el complemento específico, sobre las naves, sobre los inspectores de parques, consistía en compensar con el 0'9 de incremento salarial el complemento específico. Evidentemente, esa propuesta ha sido rechazada por los sindicatos. Yo tengo que decir que me parece, perdón por la expresión, una tocada de narices que, después de cinco meses de aquel informe de Intervención, la propuesta sea esa, una propuesta tan evidente que iba a ser rechazada y que vulneraba otros derechos que vienen recogidos en la Ley de Presupuestos Generales del Estado. Yo creo que el 0'9 hay que pagarlo, cuanto antes mejor, pero bueno, usted ya sabrá. Pero creo que era una propuesta, hasta cierto punto, insultante.

Con el tema del acuerdo de la Junta de Portavoces, yo lo que sí que pediría, señor Mendoza, es claridad. Es decir, si hay voluntad de cumplir el acuerdo, sí o no, y si hay posibilidad legal de cumplir el acuerdo, sí o no. Yo creo que en aquella ocasión usted, y se lo he dicho en privado y se lo digo en público y también se lo he dicho a los representantes de los trabajadores, no estuvo muy encima de ese acuerdo y desde el Servicio de Personal se hicieron informes que el Interventor solo tuvo que entrar a rematar y creo que, jurídicamente, esa imprudencia ha hecho que pueda estar legalmente cerrada la posibilidad de ese acuerdo. Si eso no es así, señor Mendoza, si no hay posibilidad legal de cumplir el acuerdo porque no estuvo pendiente del seguimiento de ese expediente, yo creo que toca ser sincero con la representación sindical y abordar otros temas, porque en política de personal, durante este tiempo, entre la pandemia, que nos ha venido muy bien, y este tema, que ha estado siempre en el centro de los debates, no se han abordado otros temas que también son problemas muy estructurales de la plantilla municipal.

Y yo quiero ponerle aquí encima de la mesa uno y es esa instrucción que usted hizo para la contratación. Yo creo que es el principal problema y creo que también los representantes sindicales coinciden en este problema. Es una instrucción que lo que está haciendo es mermar la plantilla municipal y nos encontramos ahora mismo con verdaderos problemas para el funcionamiento de algunos Servicios (el de Instalaciones Deportivas, de Educación, de Servicios Sociales...). Si esa instrucción sigue funcionando durante más tiempo en este Ayuntamiento, nos vamos a encontrar con lo que yo quiero entender, y me gustaría que me lo aclararan también, lo que va a acabar es con la externalización de servicios, que yo no sé si es el objetivo que ustedes tienen, mermar la plantilla municipal para que los servicios sean inviables y la única solución que ustedes nos planteen es la externalización de servicios, en Instalaciones Deportivas y en todos los Servicios que se van mermando una y otra vez en este Ayuntamiento. Y yo creo que aquí usted debería ser claro. Creo que debería anular esa instrucción, debería hacer otra instrucción o, por lo menos, contratar siempre y cuando sean necesarios para los Servicios, como hacíamos el anterior Gobierno, porque, si sigue esta dinámica, al final este Ayuntamiento habrá que cerrarlo, cerrarlo o entregárselo a las empresas a las que ustedes lo quieran externalizar. Desde luego, con nuestro apoyo ahí no va a contar. No sé si contará con el apoyo de Vox, pero nosotros siempre hemos considerado que los servicios públicos tienen que prestarlos trabajadores públicos, que es la mejor garantía para que el servicio sea un servicio de calidad.

Por tanto, con respecto al 0'9, en mi opinión, cuanto antes lo pague, mejor. Porque quiero recordar aquí una cosa: estamos con un IPC de 2'2. Es cierto que es un acuerdo, pero estamos con un IPC del 2'2 y estamos hablando de una subida salarial de 0'9, por lo tanto, los trabajadores públicos... Y ya sé que esto viene marcado por donde viene marcado, pero estamos en unos términos en los cuales se está perdiendo poder adquisitivo por los trabajadores públicos. Y veníamos de una dinámica en la que dijimos que había que recuperar el poder adquisitivo que habían perdido en la anterior crisis económica o el principio de esta crisis económica. Y ahora estamos hablando de que están 1'3 puntos por debajo del poder adquisitivo. Pero, aparte de eso, más allá del poder adquisitivo de los trabajadores municipales, ya le digo que creo que hay problemas muy estructurales en este Ayuntamiento. Para mí el primero y el principal es este, el de la instrucción. Y creo que también debería anular esa instrucción y comenzar la contratación en Servicios para garantizar la prestación pública de esos servicios.

Sra. Presidenta: Tiene la palabra el señor Calvo.

Sr. Calvo Iglesias: Sí. Muchas gracias. Bueno, aquí estamos hablando de dos temas distintos: el 0'9 de subida salarial generalizado para todos los funcionarios... Nosotros hacíamos en la pregunta una referencia específica al pago de los complementos específicos, que, como sabe, efectivamente, fue un acuerdo de la Junta de Portavoces que nos remitía, además, a su vez, a otros acuerdos tomados o adoptados ya en legislaturas anteriores. Bien, lo cierto es que, por tratarse de cuestiones de personal, ambos temas están relacionados, pero no dejan de ser distintos. No obstante, sí se pueden debatir de forma conjunta.

Nosotros hemos planteado ya en alguna ocasión las dudas de por qué, —y, además, lo hemos traído aquí, a este mismo salón de Plenos—, en otros Ayuntamientos de Aragón los informes de Intervención han facilitado o han permitido el pago de estos complementos específicos, han reconocido la legalidad del pago de los complementos específicos, y, por el contrario, aquí, en el Ayuntamiento de Zaragoza, no ha sido así. Aquí parece que se está confundiendo lo que son los derechos individuales de los trabajadores que han visto como se reclasificaban sus puestos de trabajo. Y estoy hablando de los derechos individuales de los trabajadores, de todos y cada uno de los trabajadores, que han visto cómo se reclasificaban sus puestos de trabajo y se les atribuían más competencias y responsabilidades, y, como consecuencia de ello, se deben ver modificados sus complementos específicos. Claro, aquí nos encontramos con que estas reclasificaciones han afectado a colectivos muy amplios. Estamos hablando de 2053 funcionarios de la Policía Local y de otros Cuerpos o de otros Servicios de este Ayuntamiento. Pero no dejan de ser derechos individuales de todos y cada uno de ellos a los que tienen derecho y que todos conjuntamente, efectivamente, suponen una cantidad importante de dinero, pero no estamos hablando de una subida generalizada de sueldos o de salarios, sino que estamos hablando del reconocimiento de un derecho que en otros Ayuntamientos se les está reconociendo, que yo creo que lo tienen. De hecho, precisamente cuando se acordó en la Junta de Portavoces el pago, la retribución de estos complementos específicos, de alguna manera, todos éramos

conscientes, todos los grupos municipales éramos conscientes de que estos funcionarios tenían derecho a ese incremento de sus complementos específicos en función de las nuevas competencias, de las nuevas responsabilidades atribuidas como consecuencia de las reclasificaciones de sus puestos de trabajo.

Bien, lo que sí que es cierto, y es lo que motiva nuestra pregunta, es que apareció en la prensa que usted, señor Mendoza, el equipo de Gobierno, en definitiva, no usted, personalmente, no voy a... Personifico, pero, realmente, es el Gobierno municipal el que ha formulado una oferta a los sindicatos, a los representantes de los trabajadores. Y nosotros lo que queremos saber es exactamente en qué términos y, si puede ser, de palabra, aunque sería mejor que nos lo suministrara por escrito, que esa misma oferta que usted les ha presentado a los sindicatos nos la hiciera saber o nos lo hiciera llegar a todos los grupos municipales. Y, efectivamente, esa oferta fue clamorosamente rechazada por todos los sindicatos, como así apareció en la prensa. Y, a su vez, estos presentaron una contraoferta que este grupo municipal, por lo menos, desconoce. Posiblemente otros la conozcan. En cualquier caso, su oferta y la contraoferta que le presentaron está en su mano, usted las conoce y yo le rogaría que nos diera explicación de la una y de la otra y, si es posible, que nos las trasladara por escrito. Muchas gracias.

Sr. Mendoza Trell: Muy bien. Pues buenos días a todos en esta, mi primera intervención. Quiero saludar también a los representantes sindicales, con los que tengo el placer de trabajar más a menudo que lo que ustedes probablemente les ven, pero sí es verdad que el que estén aquí esta mañana significa, como decíamos al principio de esta sesión, que poco a poco vuelve la normalidad a la sociedad, vuelve la normalidad a la ciudad y, por lo tanto, vuelve también la normalidad a este salón de Plenos. Por lo tanto, también mi más calurosa bienvenida a este reencuentro entre los representantes sindicales y los concejales de esta ciudad.

Bien, me gustaría empezar recordándoles algunas cuestiones relativas a este asunto. Es cierto, señor Calvo, que hablamos de diferentes cosas, pero que tienen un mismo trasfondo, por eso les pedía a ustedes el poder unificar el debate de las cuestiones, que creo que a lo largo de la intervención intentaré dar respuesta a las tres cuestiones, algo diferenciadas, pero, como digo, tienen el mismo trasfondo. Y, si no, en la segunda intervención responderé a ellas. Les decía que creía que debía ser interesante recordar algunas cuestiones relativas a este asunto. La ejecución del acuerdo de la Junta de Portavoces de 2019 se calculó, de acuerdo con los sindicatos, en algo más de 3 millones de euros, afectando a lo que representa el 28'35 % de la plantilla municipal. Este importe, como decimos, cercano a los 3 millones de euros, se planteaba, tras acuerdo unánime entre Gobierno y sindicatos, satisfacerlo en un horizonte temporal de cuatro años. La implementación del acuerdo se realizó mediante la propuesta de modificación de los complementos específicos de Policía, Bomberos, inspectores de servicios de Parques y Jardines y personal de oficios del Servicio de Talleres y Brigadas, que eran las categorías laborales a las que afectaba el acuerdo del que hablamos, reflejándose en un expediente de modificación de RPT en el que se incluyeron las correspondientes fichas descriptivas de los puestos de trabajo y las modificaciones correspondientes. La viabilidad de la citada modificación se fundamentó en el Decreto 2/2020, por el que se aprueban las medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público. Este expediente fue informado negativamente por la Intervención Municipal en diciembre de 2020. Hasta aquí la situación que, supongo, todos conocían, pero que era conveniente recordar. Después haré algunas consideraciones a lo que el señor Cubero ha hecho o ha dicho, ha manifestado, sobre este informe que acabo de decir del Área de Servicios Públicos, pero quiero continuar.

Como ha dicho el señor Calvo, me han trasladado que les cuente cómo fue la propuesta, la contraoferta... Yo lo primero que querría decirles es que, como ya he contado en esta Comisión en varias ocasiones cuando hemos estudiado el informe de Intervención y a la vista de cuáles eran las alternativas posibles con el firme propósito, quiero recordarles —así se lo traslado a ustedes, se lo he trasladado a las representaciones sindicales en todas las reuniones y lo vuelvo a hacer hoy—, de cumplir con el acuerdo de los portavoces y los representantes sindicales que se llegó el mayo de 2019... Por ello, hemos considerado todas las opciones que nos ofrece la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado para este año 2021, donde, efectivamente, se establece que el límite máximo del gasto permitido para el incremento global de las retribuciones de los funcionarios es de un 0'9 % respecto del año anterior. Como saben, las retribuciones se

dividen en tres aspectos fundamentalmente: las retribuciones básicas, el complemento de destino y el complemento específico. En los dos primeros casos es obligatorio el incremento del 0'9 %, siendo en el último caso, señor Cubero, siendo en el último caso, el del complemento específico, donde puede estudiarse la posibilidad de un reparto asimétrico.

Bien, el señor Calvo me preguntaba sobre qué ocurrió en esa reunión que tuve con los sindicatos. Les quiero decir que el pasado 6 de mayo, en la reunión que mantuve con todos ellos, les recordé, como les he dicho a ustedes hace un momento, lo que venimos diciendo desde el principio y es, como decía, el firme propósito de cumplir con el acuerdo de la Junta de Portavoces, cumpliendo, eso sí y como no puede ser de otra manera, con los criterios establecidos en diciembre del año pasado por la Intervención Municipal. Por lo que la primera premisa es que el incremento en ningún caso puede ser retroactivo, cuestión en la que parece que todos coincidimos. Y, en segundo lugar, que el acuerdo al que se llegara no podía superar el límite del 0'9 % de incremento salarial establecido por la Ley de Presupuestos que decía anteriormente. Por ello, señor Calvo, la propuesta que se llevó a la negociación es que el importe del 0'9 correspondiente al complemento específico, y solo esa parte, fuera atribuido en el porcentaje que se negociara entre Gobierno y sindicatos a los trabajadores afectados por el acuerdo de la Junta de Portavoces. Es decir, de todo el importe de ese complemento específico que afectaría a la totalidad de los trabajadores, proponíamos negociar qué parte (la totalidad, la mitad, nada, una décima parte, un 0'05 %), qué parte iba destinada a una cosa y qué parte iba destinada a la otra. Al importe que resultara de esa negociación, les conté a los sindicatos que añadiríamos la cantidad correspondiente al incremento del 0'9 % de concejales y directivos no funcionarios, que en su momento y también con acuerdo de Junta de Portavoces renunciábamos a percibir. También se les indicó que esto no era más que una propuesta y que, como ya indicábamos, desde diciembre de 2020 y en todas y cada una de las reuniones que por esta cuestión hemos mantenido, estábamos también abiertos a estudiar cualquier otra alternativa.

Tras el rechazo de la propuesta presentada y que les acabo de resumir, los representantes sindicales solicitaron un receso de unos minutos, tras el cual me entregaron una propuesta de seis de los ocho sindicatos redactada con anterioridad, eso sí, a la reunión donde, básicamente, se pedía elaborar —señor Calvo, esta es la propuesta— nuevas fichas descriptivas de los puestos y volver a la senda del cumplimiento del acuerdo de mayo a través de modificaciones de RPT, es decir, como ya se hizo en noviembre y que tuvo, desde mi punto de vista, como hemos recordado, el informe negativo de la Intervención Municipal. En ese momento les indiqué que pensaba, por decirlo de alguna forma gráfica, que era volver a la casilla de salida de enero de 2020 y que ese trabajo ya se había hecho y rechazado por la Intervención por no considerarse esa modificación pretendida ni excepcional ni singular a los efectos del artículo 3.7 del Decreto Legislativo 2/20, porque afectaba a categorías enteras, por lo que, por mucho que volviéramos a modificar o añadir fichas, incluir nuevas justificaciones o variaciones, lo sustancial es que la adecuación de los puestos no va a ser ni singular ni excepcional, dado que va a seguir afectando a categorías generales de puestos de trabajo y, en consecuencia, no tendría la cobertura legal conforme a la interpretación realizada por la Intervención General. Los representantes sindicales proponen hacer las nuevas modificaciones de la RPT por partes, acordando después el pago de la subida salarial correspondiente en el mismo tiempo. Les indiqué que haciéndolas por partes o no, al tenerse que aprobar y ponerse en marcha en el mismo ejercicio presupuestario, volveríamos a caer en lo desautorizado por la Intervención Municipal, ya que estaríamos en la misma situación planteada en diciembre de 2020, pues el conjunto de las RPT afectaría al total de categorías y, por lo tanto, a más del 28 % de la plantilla. Si me lo permiten, y les puse este ejemplo en esa reunión, esto es la propiedad asociativa: $3+1+2$ es $3+3$ o es igual a $4+2$, siempre suma 6. En todo caso, insistieron en que presentarían una propuesta para poder estudiarla y debatirla y, por supuesto, aceptamos y en ello estamos.

Señora Cihuelo, una vez rechazada la propuesta del Gobierno de la ciudad en utilizar parte de ese 0'9% del complemento específico, y respondiendo a la textualidad de su interpelación, le comunico que el incremento salarial del 0'9 %, señor Cubero, también, se hará en la nómina de junio y tendrá efectos, como no puede ser de otra manera, de 1 de enero, por lo que en esa misma nómina se incorporarán las regularizaciones correspondientes. Solo los concejales y el personal directivo no funcionario somos los que

no experimentaremos esa subida salarial por, como decía antes, renuncia voluntaria y acuerdo de la Junta de Portavoces.

Y, señor Cubero, su interpelación la contesto en 10 segundos. Ya le he explicado. No, nunca ha sido cierto que no se fuera a aplicar la subida salarial del 0'9 % a la totalidad de la plantilla municipal. Espero haberles contestado.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Tiene la palabra la portavoz Socialista.

Sra. Cihuelo Simón: Muchas gracias, señora Navarro y señor Mendoza, por sus explicaciones. De todas maneras, sigo teniendo una duda. Nos dice que, una vez rechazada por la representación sindical la propuesta que usted les hizo para solventar un problema que se había llegado con ese acuerdo de la Junta de Portavoces en mayo del 2019, en la nómina de junio... Entiendo, como ya estamos a 18 de mayo, que ya se ha dado la orden de... Si dice que es en la nómina de junio, ¿ya se ha dado la orden de que se aplique el 0'9? Entiendo. Vale. Efectivamente, porque ya estamos a día 18 y, si no, está a punto de cerrarse ya la nómina. Y que será en todos los conceptos de la nómina, incluidos todos los conceptos de la nómina. Pues esta es, realmente, una cuestión que no tendría que habernos traído a esta duda, a esta incertidumbre, porque, realmente, señor Mendoza, un problema... Que yo le reconozco a usted que es un problema. El acuerdo de esa Junta de Portavoces le reconozco a usted que es un problema poderlo cumplir, pero lo que no se puede hacer es trasladárselo al resto de los trabajadores. Eso es lo que no se puede hacer. O sea, es un problema, tiene difícil solución, pero al resto de los trabajadores, que no tenían nada que ver en ese acuerdo, no se les puede poner en la tesitura de decir: "Entre ustedes tienen que pagar un acuerdo que hicimos otros que no eran ustedes". Entonces, nos quedamos muy tranquilos desde el Grupo Socialista sabiendo que, evidentemente, haciendo caso del rechazo que hicieron los sindicatos, usted va a aplicar ya en esta nómina la subida del 0'9 a toda la plantilla municipal. Por supuesto, los que renunciamos es que, además, estamos voluntariamente en los cargos en los que estamos y no tiene nada que ver con el salario de estos trabajadores y trabajadoras, que, además, han respondido, y en este salón de Plenos se les ha reconocido desde el Gobierno y desde la oposición también, muy por encima de sus capacidades y de sus responsabilidades durante este año tan duro de la pandemia. Muchas gracias.

Sr. Mendoza Trell: Señor Cubero.

Sr. Cubero Serrano: Gracias, señor Mendoza. Bueno, pues algo sacamos en positivo, que el próximo mes en la nómina estará el 0'9. Ahora, también en diciembre del año pasado dijo que en la nómina iba a estar el complemento específico, eso también es verdad, y así estaban preparando las nóminas en personal. Lo que pasa es que luego pasó lo que pasó, pasó lo que pasó.

Mi pregunta es: ¿por parte del Gobierno no había ninguna propuesta para este asunto del acuerdo de Junta de Portavoces? ¿Ya no hay más soluciones posibles técnicamente por parte del Gobierno y está únicamente a la expensa de lo que se les pueda ocurrir a los representantes sindicales? Que mire usted, que tengan que buscar la solución técnica los representantes sindicales, manda narices. Las soluciones técnicas se tienen que buscar desde los técnicos municipales de Recursos Humanos y, si usted alcanza un compromiso en la mesa de negociación, lo lógico es que paralelamente esté hablando con los jurídicos de Recursos Humanos para saber que ese acuerdo es viable legalmente. Yo le voy a decir una cosa: como esto no es nuevo y como yo también he sido Consejero y he estado en esta negociación y eso lo he hecho, a mí me decían que era viable legalmente. Cuando estábamos en mesas de negociación con los sindicatos, porque a mí también me ha tocado hablar de este tema, yo hablaba con los técnicos y me decían que era viable legalmente, y entiendo que a usted también y que, por lo tanto, lo que ocurre es una imprudencia, una absoluta imprudencia de no estar pendiente de que eso legalmente se va a poder hacer.

Yo lo comparto con usted, señor Calvo, que cómo puede esto puede ser legal en Tarazona y en Zaragoza no o cómo pueden ser legales algunas RPT que se hacen aquí cuando crean Oficinas... Y conmigo también, cuando yo era Consejero, con esas no hay ningún reparo nunca. Para crear oficinas y para los A1, esas RPT tienen todo el visto bueno. Aquí volvemos al debate de antes, la objetividad y la subjetividad que también hay en algunos informes. Y este acuerdo es un acuerdo que nunca se dio, seamos sinceros, nunca se dio. Yo como Consejero tampoco lo veía. Saben que soy sincero. Yo tampoco lo veía, pero entendía que

era una exigencia sindical y que hay que ceder ante las exigencias sindicales, y nos pusimos a elaborarlo y era legalmente posible.

Mi pregunta es: ¿ya no es legalmente posible? O sea, ¿no va a haber más propuestas por parte de la Consejería y de Recursos Humanos a este problema y solo vamos a estar a expensas de lo que diga la voluntad sindical? Y segundo, si no hay más propuestas por parte de la Consejería, tienen que hacer propuestas a los otros temas que hay en la agenda sindical. Porque dicen que vuelve la normalidad. Vuelve la normalidad, pero los únicos que han venido protestar son los sindicatos de esta Casa, no han venido a ninguna Comisión nadie más. Y los sindicatos de esta Casa llevaban muchos días esperando que volviera la normalidad para venir a este salón, muchos días, porque son muchos los temas y tengo la sensación de que usted ha utilizado el estado de alarma para no abordar nada de la política de personal. Y creo que hay muchos temas, y le he nombrado alguno al que usted no ha hecho mención. Yo entiendo que sigue con su instrucción de no contratar personal y que se mueran los Servicios y acabar externalizándolos, porque algunos es que tiene hasta obligación de prestarlos. Es que tiene obligación de prestarlos y, si no los presta con trabajadores públicos, le van a obligar a prestarlos con empresas privadas. ¿Va a hacer algo con esa instrucción o no va a hacer nada con esa instrucción y va a seguir dejando que el Ayuntamiento de Zaragoza se muera?

Sra. Presidenta: Sí. Tiene la palabra el señor Calvo.

Sr. Calvo Iglesias: Sí. Muy brevemente. Bueno, parece que el tema del 0'9 % de incremento salarial está resuelto, se va a resolver en breve, pero nos queda el otro tema. Y a mí la verdad es que la sensación que extraigo de sus palabras y del debate que hemos tenido es que estamos ante un callejón sin salida. Parece ser que tenemos las limitaciones que nos impone el Gobierno central con los presupuestos del Estado, donde limita estas subidas salariales, tenemos los informes de Intervención y, por otro lado, tenemos los acuerdos de la Junta de Portavoces que venían a reconocer la efectiva reclasificación de los puestos de trabajo realizada en su momento con los incrementos de competencias y responsabilidades de los trabajadores y la necesidad, lógicamente, de remunerar, de modificar el complemento específico remunerándolo adecuadamente a estas nuevas competencias. Pero insisto, parece que estamos en un callejón sin salida. Alguien tiene que hacer alguna oferta que sea técnicamente, legalmente viable y, evidentemente, ese esfuerzo le corresponde al Gobierno de la ciudad. Es lógico que, si esa respuesta no llega, esas ofertas legalmente viables no llegan por parte del Gobierno, sean los sindicatos los que estén lanzando propuestas que también deberán pasar esos filtros de legalidad. Y eso es lo realmente preocupante de este debate, la constatación de que nos encontramos ante, aparentemente, un callejón sin salida al que hay que darle respuesta y solución de una manera o de otra. No queda otra. La verdad es que el papel que le corresponde a usted, señor Mendoza, no es en absoluto envidiable en esta situación. Muchas gracias.

Sr. Mendoza Trell: Pues muchas gracias, señor Calvo. La realidad es que, señor Cubero también, yo soy, y creo que lo he dicho muchas veces y lo he dicho también a los representantes de los sindicatos, un firme defensor de la negociación sindical. Soy un firme defensor de llevar incluso a la mesa de negociación cuestiones que podría decidir en exclusiva el concejal. Es más, le digo, algunas veces incluso me lo han echado en cara. Por eso yo creo que, además de como obligación que es de este concejal y del Gobierno llevar las propuestas que estime oportunas, también es mi obligación escuchar, revisar y, si es posible, no me duelen prendas, llevar a término las propuestas que me haga la representación sindical para esta cuestión en concreto o para cualquier otra. Eso sí, como decía, señor Calvo, con todos los visos de legalidad, faltaría más. Esas cuestiones pasaban en la Corporación anterior y no en esta. Nosotros queremos llevar a término el acuerdo de la Junta de Portavoces, que es una cuestión del Gobierno de la ciudad, con su Alcalde a la cabeza —así lo ha hecho saber y se lo ha dicho directamente a los representantes sindicales—, y es la instrucción que tengo. Evidentemente, tendremos que hacerlo de forma que cumpla con toda la legalidad vigente. Por lo tanto, y en ese ámbito de negociación, lo que no iba a hacer, señora Cihuelo, es proponer por un lado la optimización o llevar a negociación la utilización de parte de ese 0'9 % y, a la vez, haberlo empleado ya en su totalidad en el pago de las nóminas. Me parecía responsable esperar a una cosa o esperar a otra. Por eso ahora es el momento de, una vez constatado el rechazo a ese acuerdo, ahora es el

momento de que, por supuesto, en la nómina de junio y en su totalidad en los tres aspectos básicos que les decía antes que componen el salario de los funcionarios de esta Casa, se lleve a término el incremento del 0'9%. Esa instrucción, de acuerdo con la Consejera, se dio ayer al Servicio de Recursos Humanos para que se pongan a trabajar para que durante las primeras semanas de junio, que es cuando se preparan las nóminas, puedan incrementarse y poderse pagar a final de mes.

Yo, señor Cubero, le decía antes que quería hacer un par de reflexiones. Mire, yo oigo muchas veces en este salón de Plenos que el trabajo de los trabajadores municipales, los informes de los trabajadores municipales, hay que tenerlo en cuenta, trabajan estupendamente, son fantásticos, pero mire, esto es cuando nos interesa y cuando no. Yo defiendo el trabajo del Interventor en toda su amplitud cuando sus informes son favorables a los decretos que hace este concejal y cuando no, también. A mí me molesta lo que usted ha dicho hace un momento de que los informes que hizo el servicio de Recursos Humanos en la Oficina de Recursos Humanos, pues claro, que eran como eran. Pues no, señor Cubero, no. Defiendo también el trabajo, faltaría más, de los trabajadores de la Oficina de Recursos Humanos, también en esta circunstancia. Y espero que usted también los defienda siempre y en todo momento, como dice muchas veces, lo que pasa que a veces se le escapa y es con la boca pequeña. Mire, señor Cubero, sus contradicciones. Yo intento escucharle muy atentamente toda la sesión de las Comisiones. Hace un rato usted nos decía que qué más da que votemos los puntos del orden del día tengan o no los informes favorables en este caso nada más ni nada menos que de la Asesoría Jurídica, donde nos advertía de la no legalidad de un posible acuerdo, que pasáramos de ellos. Y ahora me echa en cara que no he estado encima de los informes municipales. Oiga, ¿en qué quedamos? O sí o no. Esas son sus contradicciones en tan solo un par de horas.

Mire, no minimice todo en municipalización a ultranza, como hacía usted, versus externalización. Mire, ni una cosa ni la otra. No, nosotros no estamos en la idea de externalizar ningún servicio que haya en este momento, no. Nosotros estamos en la idea de ordenar los recursos que tenemos en esta Casa con los recursos económicos que ustedes nos han dejado, señor Cubero. Pongamos las cosas, los puntos sobre las íes. Nos achacaba a nosotros la pérdida del poder adquisitivo de los funcionarios. Oiga, tiene usted razón, pero ¿quiere que le recuerde quién es el que dice y el que decide en la Ley de Presupuestos Generales del Estado cuál es el máximo al que se puede subir el salario de los trabajadores municipales? Oiga, que no es este Gobierno, que es el Gobierno de España, que nosotros no somos los que decidimos el 0'9 %. Por lo tanto, señor Cubero, yo creo que hay que moderarse, hay que intentar no contradecirse, al menos en un ratito, ¿verdad?

Y voy a acabar como he empezado y como les he dicho a los representantes de los trabajadores sindicales. El Gobierno de la ciudad, con su Alcalde al frente, sigue en la idea, señor Calvo, me preguntaba usted, de llevar a término el acuerdo de la Junta de Portavoces dentro de las prescripciones legales y de los informes técnicos que puedan llevarnos a cumplir con ese acuerdo. Nada más.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Si me permiten, por cerrar esta pregunta y aprovechando que están los sindicatos, —le he preguntado al Secretario si, como Presidenta, podía intervenir. Me ha dicho que sí—. Quería dejar claro a los sindicatos qué ha sucedido con el específico como Consejera de Presidencia, Hacienda e Interior, que me considero responsable también del personal municipal. Por supuesto, respaldo lo que ha hecho el señor Mendoza, porque todos lo acordamos y lo consensuamos. Quiero dejar clara la voluntad de este Gobierno en cumplir aquel acuerdo de los portavoces que, por cierto, técnicamente entonces no se comprobó si era viable o no, lo que nos está exigiendo hoy el señor Cubero que tenemos que hacer como Gobierno. El puso a firmar a los portavoces sin comprobar si técnicamente era posible. Eso es fundamental.

¿Qué hace este Gobierno cuando llega aquí? ¿Qué hace? Coger ese acuerdo e iniciar expediente para intentar cumplirlo. Voluntad política para cumplir el acuerdo que suscribió el entonces portavoz del Partido Popular, la entonces portavoz de Ciudadanos, Alcalde, Vicealcaldesa, el resto de portavoces, ha habido absoluta. Pero claro, es muy complicado que a este Gobierno que hoy se le está exigiendo... Al señor Cubero a mí me encanta escucharle, porque se contradice. Hace un ratito, y estaban ustedes, han podido escuchar cómo no tenemos que hacer caso de los informes técnicos, que aquí estamos para tomar decisiones políticas. Ahora nos dice que el Gobierno tiene que pedir informes técnicos. Cuando él gobernaba firmó una cosa que

ya sabía que no era posible, pero la firmó porque entiende... Entonces, miren, de verdad, como Consejera de Hacienda y de Interior les digo que, desde luego, a ustedes, desde luego, este Gobierno no les va a engañar. Y les tengo aquí. Haremos todo lo que sea posible y creo que la voluntad política se ha demostrado. Otra cosa es que nos encontremos con un acuerdo que entonces no se comprobó que era viable, nos dejaron, nosotros lo intentamos y topamos con que la Intervención de esta Casa nos dice que podemos subir solo hasta el 0'9. No piensen que ha sido la intención del Gobierno trasladar una toma de decisión a los sindicatos, para nada, pero, si nos dicen que lo máximo que podemos subir es el 0'9, consultamos a los sindicatos por el concejal de Personal. Eso es lo que nos dicen. Además, con ustedes, con alguno de ustedes yo estuve en el despacho y les dije lo mismo que les estoy diciendo ahora, que haremos lo que podamos hacer, lo que podamos hacer, pero lo que no podamos hacer, no lo podemos hacer. En la vida yo creo que hay que ser clara. Por tanto, este Gobierno ha tenido voluntad política siempre de cumplir el acuerdo. Consultamos que nos ponían de límite hasta el 0'9 y a ver qué les parecía a ustedes. Hoy quedémonos con que hubo el acuerdo de que vamos a aumentar el 0'9 a las nóminas de todos los empleados municipales y, como ha dicho el señor Mendoza, que, por supuesto, respaldo en su integridad, nosotros seguiremos viendo, señor Cubero, si hay alguna posibilidad, pero, a día de hoy, hay que ser clara con ustedes. Porque, miren, yo podré equivocarme muchas veces y el señor Mendoza y la señora Herrarte, pero, desde luego, no me podrán decir que soy generadora de expectativas frustradas o que intento hacer demagogia para hacer política. Siempre con claridad y mirándoles a los ojos. Muchísimas gracias.

(Se incorpora a la sesión la Sra. Bella Rando y abandona la sala el Sr. Mendoza Trell)

5.2.3 D. Fernando Rivarés Esco, Concejal del Grupo Municipal Podemos-Equo del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente interpelación: Para que la Consejera explique qué inversiones se van a realizar con cargo al préstamo a largo plazo que el gobierno aprobó solicitar el pasado 22 de abril (C-3075/21)

Sra. Presidenta: Sí, tiene la palabra el señor Rivarés.

Sr. Rivarés Esco: Gracias, consejera. Eso, el día 22 de abril, el Gobierno de Zaragoza aprueba la concertación de una operación de préstamo de los que llamamos a largo plazo para inversiones y que incluye —o que había incluido— como consignación en el presupuesto del año 2021. Si no me equivoco, 19.342.000 euros. No sé si ya están diseñados o alguno iniciado también, al menos los proyectos que se van a financiar con ese dinero, porque sabiendo lo habitual en este Ayuntamiento —no es cosa de ningún Gobierno—, lo largos que son habitualmente los trámites de elaboración de proyectos, etcétera, son 7-8 meses y, si queremos empezar a licitar o ejecutar antes de fin de año, pues debemos correr un poco. Por eso la pregunta en forma de interpelación es ¿qué inversiones se van a llevar a cabo con esos 19.372.000 euros? ¿En qué se gasta ese dinero? ¿Si tiene exactamente los ejemplos o los datos concretos? Porque nos gustaría saberlo; lo digo porque son inversiones, van en presupuesto e insisto en los plazos tan largos que tiene la Administración que, como alguien dice siempre, es garantista, por lo tanto, segura pero lenta para llevar a cabo los procedimientos necesarios. Ya sé que la inmensa mayoría de los proyectos formarán parte del Área de Urbanismo o de Infraestructuras; ahí ya preguntaremos, pero preguntamos a esta Comisión, consejera, porque es un préstamo que firma el Gobierno, que va en presupuestos y que va, evidentemente, condicionado. Por eso le preguntamos aquí desde punto de vista financiero, aunque por cada ejemplo preguntaremos en Urbanismo, seguramente más adelante, que tendrá que ver con el estado de la ejecución. Gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, señor Rivarés. Bueno, yo creo que aquí vamos a compartir; usted es exconsejero de Hacienda, no le quiero recordar a usted lo que le pasó en el 2018, cuando usted solicitó autorización para endeudarse y creo recordar que la solicitó porque miré el expediente cuando solicitamos nosotros, la pidió en el mes de marzo y no se la concedieron hasta finales de agosto el Gobierno de Aragón. Quería empezar, yo sé que usted lo conocerá, el presupuesto municipal usted sabe que lleva un anexo de

inversiones y en el anexo de inversiones aparecen cuantificadas todas las inversiones por ese préstamo de 19'6 millones de euros. Nosotros lo que hemos hecho, precisamente para que el Gobierno de Aragón no tuviese más que autorizar, es hacer toda la operación de concertación del préstamo antes, una vez aprobado el presupuesto, nos pusimos ya con eso; pedimos a todas las entidades de la ciudad de Zaragoza unas condiciones financieras. Ya las tenemos, ya tenemos la posible adjudicataria, que es de la mejor condición —que, por cierto, nos dan condiciones muy ventajosas—; lo llevamos al Gobierno, lo aprobamos por Gobierno y el 22, como usted dice, el 22 de abril solicitamos autorización al Gobierno de Aragón. El 22 de abril, es cuando lo solicitamos por el Gobierno, ¿vale? Entonces ya está toda la operación hecha, toda la licitación hecha, la operación de préstamos, solo necesitamos la autorización. Es más, como yo sé que a ustedes les marearon la perdiz con más documentación, menos documentación, nos preocupamos, señor Rivarés, de coger el expediente, de completar todo el expediente para que no nos tuviesen que requerir nada más y mandamos todo lo que en su día a este Ayuntamiento, desde luego que yo creo que ahí fue con mala baba por parte del Gobierno de Aragón para no poder ejecutar. Yo le digo lo que hemos hecho. Lo hemos mandado; es más, yo ayer hablé con los técnicos del Área porque les dije "por favor, urgentísimo", porque tiene toda la razón; si no nos autorizan, no vamos a poder licitar y los plazos de Contratación son los que son, y me dijeron que habían llamado ya en varias ocasiones y que el Gobierno de Aragón les había dicho que, efectivamente, el expediente estaba completo. Por tanto, yo entiendo que no se puede demorar la autorización porque si el expediente está completo... Así que, señor Rivarés, como sé lo que usted sufrió, visto el expediente y como usted forma parte del Gobierno de Aragón, lo que sí que le pido, en aras al interés general de la ciudad, usted, que forma parte del Gobierno de Aragón, por favor, que agilicen la autorización porque si no, las inversiones de la ciudad gran parte no se van a poder ejecutar, así que yo entiendo que aquí me comprenderá perfectamente y estaremos de acuerdo. Muchas gracias.

Sr. Rivarés Esco: Gracias, consejera, pero yo tengo tanta influencia como portavoz de Podemos en mi Ayuntamiento de Zaragoza con el consejero de Hacienda, Carlos Pérez Anadón, la misma —no, menos— de la que tenía cuando Carlos Pérez Anadón era portavoz del Grupo Socialista en este Ayuntamiento. Pero dicho eso, que suena a cotilleo, haremos lo que podamos, como siempre hacemos pública y privadamente en Podemos. Lo que pasa que es la interpelación dice exactamente "qué inversiones se van a realizar con cargo al préstamo a largo plazo de 19 millones". Y ya he dicho: preguntaremos en Urbanismo, fundamentalmente sobre el grado de ejecución; pero aquí preguntamos qué inversiones tienen contempladas allí. Porque no es que en nuestra época nos trataran mal, es que nos maltrataron directamente y políticamente. Lo que el Gobierno de Aragón hizo fue no darnos el permiso como órgano tutor —que sigue siendo— de este Ayuntamiento hasta el día —me acuerdo perfectamente— 9 de agosto, justo un rato antes de que dos consejeros responsables se marcharan a celebrar San Lorenzo al día siguiente, día 10 de agosto, me acuerdo perfectamente. Con lo cual, agosto —inhábil prácticamente—, septiembre, octubre, noviembre, diciembre, cuatro meses; muchos proyectos se quedaron colgados, pero los que salieron adelante es porque, cuando nos dieron la posibilidad de hacerlo, ya estaban elaborados los proyectos. Por eso interpelamos ahora, por lo que servidor ha sufrido y por lo que también sé que son siete, seis, ocho meses de trámite hasta que se puedan licitar o lo que sea; los proyectos, digo.

Por lo tanto, preguntamos qué inversiones se van a realizar para saber qué proyectos ya están elaborados o están en proceso de elaboración, para que cuando lo haga el tutor, que es la DGA, nos diga: "ya podéis, muchachos y muchachas", digamos: "bueno, pues ya está, sigamos el procedimiento". Porque si esperamos a elaborarlos cuando la DGA nos dé permiso para el gasto, no llegamos a diciembre por el trámite y la duración habitual de los trámites municipales. Por eso pregunto qué inversiones están contempladas en esos 19 millones y pico de los que estamos hablando, 19.342.000 €. Gracias, sí.

Sra. Presidenta: Pero, señor Rivarés, por eso he empezado diciéndole que esto lo tienen ustedes en el anexo de inversiones del presupuesto. Yo lo tengo aquí y está por Áreas y en el anexo de inversiones al presupuesto aparecen las inversiones que financiamos con recursos propios, las inversiones que financiamos con subvención de capital y las inversiones que van a afectas al préstamo. En la última columna tiene usted, porque es que si le tengo que leer las de Alcaldía, las de Vicealcaldía, las de Presidencia... O sea, en el

anexo de inversiones del presupuesto ya pusimos la columna del préstamo, que son 19.342.000 €, ¿vale? Entonces yo, si quiere...

Sr. Rivarés Esco: Pero ¿tiene en cuenta que la DGA enseguida nos va a autorizar? ¿Es lo que dice?

Sra. Presidenta: No, hombre, yo espero que nos autorice enseguida. Es decir, yo y ya me conocen, intento, aunque al final soy demasiado optimista, creo que la DGA que conoce nuestra situación, que yo le he pedido expresamente a la DGA, hombre, que por favor, que hemos estado haciendo una semana el expediente, hemos licitado toda la concertación del préstamo, por eso le pedía que lo más urgente es que, ya que nos dicen que está completo, al señor García Vinuesa también se lo pido; yo sé que no son consejeros de la DGA, pero entenderán en esta situación que simplemente es autorizarlo para que nosotros podamos licitar la inversión; es que son 19 millones de euros, que no es tontería. Entonces yo, igual que con la moderación que intento hacer siempre, intento no hacer mucha sangre, hombre, les pido como compañeros y portavoces de Hacienda que en la DGA me ayuden. Yo sé, a mí me dicen que no hay problema, pero ya saben lo que pasa, que hay a veces otras prioridades, que yo lo puedo entender —sanitarias, educativas...—, pero que para nosotros esto es crucial, crucial de cara a la inversión en la ciudad. Así que yo como compañera se lo pido. Muchas gracias.

5.2.4 D. Alberto Cubero Serrano Concejal del Grupo Municipal Zaragoza en Común, viene a formular la siguiente interpelación: ¿Puede explicar la Consejera de Economía si el Ayuntamiento se va a adherir al convenio con la DGA para ayudas a la hostelería y en qué condiciones? (C-3087/21)

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 5.1.1)

5.2.5 D. Alberto Cubero Serrano Concejal del Grupo Municipal Zaragoza en Común, viene a formular la siguiente interpelación: ¿Es cierto que no va a aplicar la subida del 0,9% a toda la plantilla municipal? (C-3088/2021)

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 5.2.2)

5.2.6 D. Julio Calvo Iglesias, Concejal del Grupo Municipal VOX del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente interpelación: Para que la señora consejera de Presidencia Hacienda e Interior dé cuenta pormenorizada del funcionamiento de la Junta de Reclamaciones Económico-administrativas, el número de reclamaciones presentadas, en curso o ya resueltas y con qué resultado. (C-3115/21)

(Este punto es retirado por el Grupo Municipal proponente)

5.2.7 Dña. Amparo Bella Rando, Concejala del Grupo Municipal Podemos-Equo del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente interpelación: Para que la Consejera explique qué planes tiene el gobierno para el sostenimiento de los oficiales de mantenimiento en los colegios públicos de Zaragoza. (C-3121/2021)

Sra. Bella Rando: Gracias. Entiendo que me va a contestar usted, señora Navarro. Bien, hemos tenido oportunidad ya de hablar de los trabajadores y trabajadoras públicos, de la necesidad de mantener los servicios de calidad, el mantenimiento del poder adquisitivo y que no se mermen los servicios para poder mantener el servicio público y no tener una excusa perfecta para privatizar. En este sentido, sí que quiero recordar que contamos con muchos déficits estructurales en el Ayuntamiento de Zaragoza en cuestión de

recursos humanos y, además, quiero recordar también que se dejaron de ejecutar 11 millones en Capítulo I de Personal el año pasado y que la partida presupuestaria de este año vino con 5 millones menos. Y quiero recordar también que, además de la falta de personal y recursos humanos en muchos servicios municipales, como pueden ser servicios sociales, por poner un ejemplo, también contamos con carencias en los colegios públicos —que es de lo que trata esta interpelación— con la falta de personal, operarios y oficiales de mantenimiento. Quiero recordar que es una responsabilidad y competencia municipal el sostenimiento y mantenimiento de los centros públicos y que tiene que haber personal necesario para ello; si contamos con más de 80 centros y colegios públicos en la ciudad de Zaragoza, tan solo hay 300 oficiales de mantenimiento, de los cuales unos 150 son los que están en estos colegios públicos, no son suficientes. Ya hicimos una pregunta en pasadas comisiones porque había algunos centros en donde no había oficiales de mantenimiento; quiero recordar que esto fue causa y efecto y se llegó a contratar algunos oficiales. Sin embargo, en uno de los centros en donde se contrató, por ejemplo, en el colegio José María Mir de Las Delicias, sabemos que a fecha de hoy —porque nos lo vuelve a decir el AMPA de este centro— no cuentan con ese oficial de mantenimiento que estaba ahí y nos vuelven a remitir el escrito en donde se dice que la falta de este segundo oficial hace que no se pueda cerrar el colegio a la hora de salida escalonada del comedor, que no pueden atender a las personas que acceden al centro, que necesitan manejar aparatos de reprografía y audiovisuales, que necesitan el control del acceso para las actividades extraescolares y no lo pueden cubrir y vuelven a seguir solicitando que se cubra esta carencia de personal. Son muchos más colegios los que tienen estas necesidades y sabemos por una especie de circular que apareció para los oficiales de mantenimiento enviadas sin sello, sin fecha y sin firma, que parece que desde Recursos Humanos se está trabajando en modificar las ratios de los oficiales por centro, que se van a cambiar porque se dice que no se pueden cubrir con una ratio de aulas de 20 solo un oficial de mantenimiento. Esto va a significar que la mayoría de los centros se van a quedar con una sola persona para ejercer estas tareas y desde toda la representación sindical que han estado aquí presentes y desde el personal que trabaja ahí se nos está diciendo que no es suficiente para atender todas estas necesidades. Por tanto, lo que traemos aquí a colación es ver qué soluciones se van a dar a esta carencia de personal y si es cierto que se están intentando modificar las ratios de manera que se pueda justificar que hay personal suficiente cuando en realidad sabemos que no lo es porque no se llegan a cubrir todas las funciones y necesidades y tareas que tiene que atender este personal. Nos gustaría que nos hablara al respecto de ello.

Sra. Presidenta: Pues muchas gracias, señora Bella, le voy a contestar. Hemos podido escuchar a los representantes sindicales que venían con una idea. Yo, cuando me he acercado, les he preguntado porque es verdad que nos alegra que puedan volver a asistir a la Comisión, pero venían con una idea preconcebida. Yo lo poquito que llevo en Personal me he dado cuenta que se hace muchísima demagogia con los empleados municipales, con el personal de esta Casa y se hace mucha demagogia —usted ahora mismo lo acaba de decir—, que si vamos a externalizar, que si queremos cerrar el Ayuntamiento... Que quede claro que este equipo de Gobierno, uno de los mayores tesoros que tiene son sus funcionarios, sus empleados municipales, los trabajadores de las sociedades. Pero, señora Bella, usted me ha puesto un caso concreto de un operario o un oficial de un ejemplo. Usted sabe la cantidad de ejemplos; es decir, las necesidades son tantas y los recursos son limitados en Personal, que es muy complicado poder colmar todas las necesidades. Usted hoy me planteaba un oficial de mantenimiento de un colegio concreto. Pues probablemente será necesario y probablemente estaremos intentando hacer una política que pueda cubrir las necesidades, pero lo que sí que se está haciendo en Personal, en el Área, es intentar organizar las cargas de trabajo, es muy importante. Intentar definir a cada empleado municipal con cuáles son sus cargas de trabajo reales, intentar ver cada una de sus fichas y créame que los empleados municipales lo agradecen y lo agradecen porque es verdad que nos hemos encontrado —y lo decía el señor Cubero— con una RPT con unas fichas de funcionarios que desde que se creó la plaza no se han revisado, que los tiempos han cambiado, que se han actualizado y que... Desde luego, desde el Área estamos coordinando una actualización de todas las RPT. Y claro, a mí, cuando les escucho a ustedes hablar que las RPT por dinero... No, que no es por dinero, que las actualizaciones de las RPT las estamos haciendo de todas las Áreas en su conjunto, que creo que nadie se había metido a hacer una actualización de RPT entera de todo el Ayuntamiento ficha por ficha, de cada

empleado municipal. Y eso es muy importante de cara a la seguridad del propio empleado municipal porque hay veces que nosotros no podemos reorganizar trabajos ni cargas, señora Bella, si no sabemos ni tan siquiera cuáles son las funciones que tiene cada uno de los empleados municipales. Por tanto, lo estamos viendo de manera global.

Pero a su pregunta concreta yo le voy a decir. Mire, el Servicio de Educación en lo que compete a colegios dispone de una dotación de 164 plazas, puestos de trabajo de oficial de mantenimiento, de las cuales 154 están ocupadas; de 160, 154. Todas las bajas sobre esas 154 que se han solicitado, todas, señora Bella, se han cubierto y hay una única vacante de funcionario interino en plaza vacante, que está en trámite y que el trámite se comenzó el día 6 de abril. Por tanto, yo creo que no vamos mal. Todo lo que nos pide el Servicio lo tenemos o cubierto o la única está en trámite, que comenzó el 6 de abril y terminará en breve. De todas formas, le digo, señora Bella, que en cuanto al porcentaje de plazas ocupadas respecto al total, es el mayor que hemos tenido en los últimos años en oficiales de mantenimiento. En el 2017, de las 164 plazas había 132 ocupadas; en el 2018, de las 164 plazas, había 149 ocupadas; en el 2020, de las 164, había 152 plazas; y en el 2021, 154 plazas. Es decir, que en el 2017, que teníamos solo 132 de las 164, hemos pasado, de 164 de plazas que hay, a 154. Tenemos una ocupación de las plazas de oficiales de mantenimiento del 93'90 %. Yo entiendo que habrá más necesidades, señora Bella, y que es probable que esa necesidad que ha puesto usted como ejemplo sea necesaria, pero entienda que se está haciendo un esfuerzo con oficiales de mantenimiento y hemos cubierto el 93'90. Ojalá —y se lo digo yo desde el Área de Hacienda, que créame que estoy intentando cubrir todo lo que puedo, pero créame que ojalá— todos los Servicios de esta Casa estuviesen cubiertos al 93'90 %, ojalá. Y ya le digo que creo que en materia de personal todos debemos ser comprensivos porque las necesidades, que yo digo que serán todas necesarias, pero es muy complicado poder llegar a todo, es casi imposible. Entonces yo creo que en oficiales de mantenimiento en colegios vamos bien; hemos ido aumentando: 132, 146, 149, 152 y 154. Desde el 2017 nunca había habido tantos oficiales de mantenimiento ocupados en esas plazas. Muchas gracias.

Sra. Bella Rando: Gracias, señora Navarro. Varias precisiones a lo que usted me ha respondido. En primer lugar, con respecto a las RPT, decir que no han dudado en ningún momento en todo este tiempo en hacer modificaciones de RPT a la carta, como nos han ido viniendo a las distintas comisiones. Tienen ustedes sobre la mesa una propuesta de uno de los sindicatos, de CGT, en donde se dice claramente que se dejen de hacer modificaciones de RPT a la carta y que se acometa de una vez por todas la valoración de todos los puestos de trabajo en su conjunto para poder tener esa fotografía, que es necesaria y que se tiene que realizar. Contamos, además, en esta Casa con una plantilla envejecida; hay datos y cifras que dicen que de aquí a 10 años pues igual se jubila todo el mundo o nos jubilamos todo el mundo y se va a quedar la plantilla desinflada en este Ayuntamiento y hay que mantener los servicios.

En cuanto a las ratios de oficiales de mantenimiento, sabemos que van descendiendo por jubilaciones a escalas auxiliares, dispensas sindicales que no se cubren desde hace tiempo y es cierto que se necesita cubrir personal. No me ha respondido al planteamiento que le he hecho de si se van a modificar las ratios, las 20 unidades jurídicas o no, si eso se está acometiendo; si es cierto que se va a reducir, con lo cual, se va a reducir más el volumen de personal de operarios y oficiales en los centros escolares. Y también otra cuestión que le quiero plantear, es que de aquí a septiembre se van a abrir otros dos nuevos colegios en los barrios del Sur. Es decir, que es inminente la necesidad de personal que hay. Entonces, por favor, responda a todas estas cuestiones porque no es tan bonito como usted lo ha planteado en su intervención. Gracias.

Sra. Presidenta: Ni bonito ni feo. Yo le he dado los datos; luego que cada uno valore, yo no califico si es algo bonito o feo o... Además respeto, a quien le pueda algo bonito, a otro le puede parecer feo. Yo le he dado los datos de ocupación de puestos, plazas de oficiales de mantenimiento en colegios educativos, que era lo que usted me ha preguntado.

Me preguntaba las ratios; usted conoce más que yo. Es decir, si nosotros hemos ido incrementando desde el 2017 de 132 a 154 el número de plazas que hemos ocupado en oficiales de mantenimiento, me imagino que no vamos por la senda de la reducción. Señora Bella, hemos aumentado. Ustedes cubrían el 80 % y nosotros hemos pasado del 93 %; por tanto, estamos incrementando y estos son datos. Son igual más bonitos de los que usted conocía o le habían contado. Las ratios, si están haciendo una redistribución de

ratios desde el Servicio de Educación, seguro que lo habrán hecho pensando en el interés de los oficiales de mantenimiento y que en los colegios se dé el mejor servicio. Eso como consejera no lo dudo y, por tanto, si se está trabajando, todavía no ha salido; respetemos lo que hagan los técnicos y después ya valoremos políticamente si eso va a afectar a la reducción o no. Yo, desde luego, como decía antes la consejera, no soy visionaria y respeto el trabajo de los técnicos municipales.

Las RPT, señora Bella, precisamente CGT nos lo pedía y otros muchos sindicatos y tienen razón. Yo comparto que las RPT hay que modificar en su conjunto; yo comparto que hay que modificar todo y se lo he dicho antes, todas las fichas de empleado municipal, pero no solo por los que lo dirigimos, sino por la seguridad del empleado municipal. Un empleado municipal tiene que tener claro cuáles son sus funciones, cuál es su retribución, cuáles son sus complementos, tiene que tener claro de dónde depende. Es fundamental y es cierto que en esta Casa pues se habían hecho modificaciones puntuales de RPT, pero nunca se había acometido una modificación global de la RPT en todas las Áreas. Es un atrevimiento como Gobierno porque es complicadísimo el tema de Personal, pero consideramos que era necesario. Yo creo que aquí todos también debemos estar de acuerdo por la seguridad del trabajador porque nosotros nos iremos y, si podemos dejar una RPT mejor con unas funciones definidas, pues, desde luego, yo creo que será mejor para el trabajo municipal.

La plantilla envejecida, totalmente de acuerdo con usted, señora Bella; es uno de los grandes problemas que tenemos. Cuando cogimos la consejería, yo recuerdo perfectamente un informe que encargó el señor Cubero, que yo me lo leí, del número de jubilaciones que se iban a producir todos los años; envejecida, sobre todo, además, en cuadros. Por eso las ofertas de empleo público van siempre en conexión con el número de jubilaciones. Nosotros no sacamos plazas de A1 porque seamos un Gobierno que defendemos solo a los funcionarios de A1; no, precisamente porque si vemos ese informe, que estaba estudiado, el mayor número de jubilaciones se produce precisamente en los cuadros de A1 y el mayor número de plazas que han salido a oferta de empleo en este Ayuntamiento ha sido precisamente de cuerpos por debajo, es decir, de A1 llevamos mucho tiempo sin sacar y precisamente coincide con el mayor número de jubilaciones. Por eso este Gobierno las ofertas de empleo público tiene en consideración sacar esos A1 que llevan muchos años sin salir a oposiciones libres, que también esto es importante y yo soy defensora de que tenemos que hacer estabilizaciones, pero tiene que haber oposición libre también para que el personal de la calle pueda tener acceso al empleo municipal en igualdad de condiciones que el resto. Intentamos ser siempre, como siempre digo, lo más justos posible para todos; para los de dentro, pero también para los de fuera. Muchas gracias.

5.3 Preguntas

5.3.1 D. Julio Calvo Iglesias, Concejal del Grupo Municipal VOX del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué modificaciones presupuestarias piensan acometer en el capítulo de gastos para compensar la disminución de ingresos motivada por el aplazamiento de la devolución de los microcréditos? (C-3045/2021)

Sr. Calvo Iglesias: Sí, bueno, partamos de la base de que compartimos —y, de hecho, lo hemos puesto en la exposición de la pregunta— que consideramos que el aplazamiento de los microcréditos se tomó con buen criterio y sabe que lo apoyamos en su momento; por lo tanto, no hay ninguna objeción al respecto. Lo que sí que es cierto es que ustedes tenían presupuestados 1.677.000 euros como ingresos por la devolución de parte de esos microcréditos, de las primeras mensualidades de esos créditos y, evidentemente, este año no se van a percibir, lo cual llevará aparejada una disminución de ingresos de 1.677.000 euros que de alguna manera tendrán que modificarse en el Capítulo de Gastos. Esa es la pregunta concreta que le formulo: ¿dónde o qué modificaciones presupuestarias? ¿Dónde van a recortar ustedes para compensar esa disminución de ingresos derivado del aplazamiento de la devolución de los microcréditos?

Sra. Presidenta: Muchas gracias, señor Calvo. Voy a intentar ser precisa porque antes de aplazar los microcréditos, evidentemente, yo recuerdo que nos lo pidió la señora Cihuelo y tardamos un poquito en poder tomar la decisión. Yo creo que me van conociendo; no soy de las que toma una decisión sin tener claro que sea posible o que tuviese que hacer algo que luego no pudiese llevar a cabo y por eso nos preocupamos en preguntar a los técnicos municipales qué implicaciones —si era posible— y qué implicaciones a efectos presupuestarios tenía este aplazamiento de un año.

Yo le voy a leer el expediente de modificación del periodo de carencia de los microcréditos concedidos en el marco de las bases reguladoras para su concesión, entre otros, los informes que solicitamos. Obraban en ese expediente el informe del jefe de la Oficina de Apoyo a la Unidad Central de Presupuestación y Contratación, en el que puso de manifiesto varios hitos que nos llevan a no valorar a priori la necesidad de realizar reducción alguna de créditos que afecten a gastos para compensar la disminución de ingresos motivada por el aplazamiento de las cuotas de las microcréditos; entre otras, nos hizo tres consideraciones. Respecto a la naturaleza del ingreso —yo se lo paso, señor Calvo, el informe si quiere; es que si no, se lo voy a leer—, en ingresos nos decía que no hacíamos nada porque cumplíamos con las exigencias; es decir, con esa minoración seguíamos cumpliendo las exigencias de la ley 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera; respecto al principio de estabilidad presupuestaria, argumentaba que cumplíamos; respecto al límite máximo de gasto financiero, el techo de gasto, también cumplíamos; y respecto al principio de sostenibilidad financiera, también cumplíamos. Y por tanto nos decían que no debíamos hacer nada, que podíamos hacerlo porque seguíamos cumpliendo. Yo esta pregunta que usted se hace, créame que antes de anunciarlo en una rueda de prensa pedí este informe porque igual que le surge a usted la duda, me surgió a mí como consejera a ver qué impacto podía tener y qué consecuencias tenía a efectos presupuestarios. Nos dieron este informe que obra en el expediente y por eso lo pudimos aprobar en el Gobierno. No sé si le he podido contestar.

Sr. Calvo Iglesias: Me lo estudiaré. Le agradeceré que me lo envíe, pero, evidentemente, los presupuestos parten de una premisa, que es la del equilibrio presupuestario, el equilibrio contable. Si disminuyen los ingresos, deben disminuir los gastos. Pero bueno, evidentemente, no dudo de que a pesar de eso esté dentro de los parámetros de estabilidad presupuestaria, etcétera, etcétera, de la regla de gasto, etcétera. Pero bien, desde luego, el equilibrio contable parece que se va a ver resentido por lo menos en 1.677.000 euros. No obstante, le agradeceré que me envíe ese informe y lo estudiaré con mucho gusto. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchísimas gracias.

5.3.2 D. Julio Calvo Iglesias, Concejal del Grupo Municipal VOX del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Es conocedora la Consejera de Economía de la situación de vandalismo en que se encuentra el edificio Etopía y el final de la pasarela de Delicias? ¿Qué medidas piensan adoptar al respecto? (C-3046/2021)

Sr. Calvo Iglesias: Sepa, señora Herrarte, que esta pregunta la he formulado con anterioridad, en el mes de abril, en la Comisión de Urbanismo, Equipamientos e Infraestructuras precisamente porque pensaba que esta pregunta debía formularla ahí. Es más, le aseguro que me sorprende mucho tener que formularla aquí, en la Comisión de Presidencia. Pero bueno, como nos remitieron a usted, pues se la tengo que formular.

Habrà visto en la pregunta que le he enviado las fotografías de cómo se encuentra la pasarela, el final de la pasarela, las escaleras mecánicas, el ascensor, etcétera, etcétera. Bueno, simplemente, esa pasarela es muy poco transitada, es la que une Delicias con la Almozara; es muy poco transitada, entre otras cosas, posiblemente por la situación de vandalismo en que se encuentra el final cuando llega al edificio del Centro de Arte y Tecnología, lo que se conoce como Etopía. Bien, simplemente se la formulo porque me han remitido a

usted; no sé si será, efectivamente, competencia suya el reparar estas cosas, el habilitar recursos para reparar este tipo de cuestiones o no. Formulada queda. Muchas gracias.

Sra. Herrarte Cajal: Muchísimas gracias, señor Calvo. Yo le contesto con lo que cuelga de mi competencia y con lo que nosotros estamos haciendo. El Servicio de Ciudad Inteligente es plenamente consciente de esta problemática que ocurre desde la inauguración del centro y que ha aumentado muy significativamente desde el inicio de la pandemia. O sea, es un problema que está desde el principio y que aún se ha incrementado todavía más. En su momento pusimos en conocimiento de la Policía Local esta situación; la Policía Local lo trasladó a la Policía de Barrio de la Almozara para que aumentase la frecuencia de paso de sus patrullas y la realidad es que sí que han aumentado la frecuencia de paso de las patrullas, lo que pasa es que seguimos con el mismo problema. En lo que llevamos de año en este Servicio ya hemos interpuesto dos denuncias a la Policía Nacional, estoy hablando de una en enero y otra en abril por roturas de cristal, daños sobre el edificio, etcétera, etcétera, etcétera. Ahora estamos gestionando con los seguros la posibilidad de cambiar el cristal por metacrilato para evitar que lo rompan más veces. En materia de limpieza, este servicio cuelga de Equipamientos, pues con su subcontrata, Ferroser, negociamos un aumento del servicio a Ciudad Inteligente. Hace un recorrido diario eliminando las cosas más significativas, la suciedad más significativa y todos los viernes realiza una limpieza exhaustiva de las escaleras mecánicas. Por otra parte, los oficiales de mantenimiento del Servicio de Ciudad Inteligente, varias veces al día comprueban y activan las escaleras mecánicas porque los viandantes están jugando con un botoncito, pues las desactivan varias veces al día. Y estamos hablando con Equipamientos también, con la consejería de la señora Cavero, para ver, nos están pasando presupuestos para ver cómo ampliamos ese servicio o qué podemos hacer. Lo que pasa es que nuestra función en este caso solamente puede ser reactiva. No podemos impedir que se vandalice esa zona y no podemos impedir que se destroce como se destroza el patrimonio del Ayuntamiento y no podemos impedir que se concentren jóvenes a fumar y beber. Entonces, pues hacemos todo lo que podemos; hemos avisado a la policía, ponemos las denuncias a la Policía Nacional cada vez que los daños son mayores; tenemos a nuestros oficiales activando las escaleras; hemos reforzado el servicio de limpieza... pero en la competencia de esta Área hasta ahí podemos llegar. Pero insisto que, pese a las medidas que estamos tomando desde hace un año que se agravó esta situación por la pandemia, pues incrementamos las medidas, pero no hemos conseguido que el vandalismo baje. Gracias.

Sr. Calvo Iglesias: Me solidarizo con usted porque, evidentemente, la verdad es que el vandalismo es un problema con el cual tenemos que convivir y es lamentable. Simplemente le preguntaba por eso, porque no sabía si desde su Área eran conocedores —supongo que sí, evidentemente— de la situación en que se encuentra. Y la verdad es que sí que es un problema que va a costar atajar, desde luego. Muchas gracias.

(Se reincorpora a la sesión el Sr. Mendoza Trel y abandona la sala la Sra. Bella Rando)

5.3.3 D. Luis Miguel García Vinuesa, Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué cronograma tienen previsto para desarrollar y ejecutar la partida presupuestaria “Plan estratégico de empleo y desarrollo (concurrencia competitiva)? (C-3057/21)

Sr. García Vinuesa: Sí. Muchas gracias, señora presidenta. Déjeme empezar, señora Herrarte, con una precisión de algo que ha dicho antes que no es correcto. Ha dicho usted que como ingeniero que soy; no entiendo de marketing ni comunicación y entonces no puedo entender la importancia de cara al dinero. Vamos a ver, de comunicación un poquito entiendo, estuve al cargo siete años de la Unidad precisamente de Comunicación Científica de la Universidad con la marca Unizar —es decir, que fue la que intenté fortalecer— con 2500 científicos y es algo de lo que estoy realmente orgulloso y precisamente como sé el presupuesto que le dedicábamos, me chocaba el presupuesto. De marketing entiendo menos, eso se lo reconozco aunque tenga a mi hija mayor dedicándose a eso. Algo aprendo, pero no lo suficiente. Pero vamos, lo que no lo admito es lo de ingeniero, es que no lo soy. No tengo nada contra los ingenieros, pero es que no lo soy, yo

soy físico y, por tanto, científico. Y bueno, permítanme la broma, simplemente que no soy ingeniero; que encantado, pero, vamos, no me gusta falsear títulos y, bueno, yo soy físico de formación. Pero bueno, era una broma.

En cuanto a la pregunta, la doy por formulada. Es decir, bueno, no la doy por formulada, simplemente me preocupa el cronograma. Es decir, ya hablamos de eso suficiente en el Pleno, no me gusta repetirme, con lo cual no vuelvo al debate. Si va a concurrencia competitiva, me preocupa que estemos en mayo y entonces, bueno, ¿cuál es el calendario y cronograma de actuaciones que tienen prevista para este plan? Muchas gracias.

Sra. Herrarte Cajal: Gracias, señor García Vinuesa. Desconocía que fuera usted físico; pensaba que era ingeniero, si no, le hubiera dicho físico. Me alegro de que haya estado a cargo de responsabilidades de comunicación, aunque, como usted bien sabe, no es lo mismo una comunicación científica, tremendamente segmentada, que una comunicación generalista. De hecho, los medios de comunicación son distintos. Hay medios de comunicación generalistas, hay medios de comunicación especializados y los públicos objetivos también son distintos. Entonces el desempeño de una actividad como la comunicación científica es de una forma y cuando lo que se pretende es posicionar de cara al público general, además, marca nacional, una marca, pues las estrategias y las inversiones también son distintas.

Respecto a lo que usted pregunta, en Zaragoza Dinámica se encuentra en fase de la elaboración de esta convocatoria, que hay que trabajar y que hay que redactar, y antes del Pilar estará convocada esa convocatoria a concurrencia competitiva, antes del Pilar se comprometen a sacarlo adelante. Gracias.

Sr. García Vinuesa: Pero antes del Pilar estará convocada. Entonces, ¿cuándo estará resuelta? Es decir, o sea, lo que me preocupa es que, claro, tiene que estar resuelta, adjudicada y ejecutada. Es decir, ¿les van a decir en octubre quién tiene que hacer ese trabajo en noviembre? Es decir, que no veo las fechas.

Sra. Herrarte Cajal: Sí, pues las acaba usted de decir. Antes de octubre estará convocada, luego se tiene que adjudicar... Pues lo acaba usted de decir, ese es el cronograma. Nosotros cuando hemos llegado aquí, nos hemos encontrado múltiples convenios que ni siquiera estaban firmados; es verdad que eso no pasa desde que estamos aquí, pero lo que yo no quiero es darle un plazo no realista. Desgraciadamente, IMEFEZ tiene muy pocos medios, debido en parte a la falta de apoyo por el Gobierno de Aragón; estamos asumiendo una competencia no propia en solitario y, si tuviera más apoyo del Gobierno de Aragón, a lo mejor podríamos tener más recursos y trabajar con mayor celeridad, pero nosotros tenemos un organigrama de trabajo, hemos sacado las de inclusión, tenemos que sacar las de economía circular y, según me informan, antes del Pilar estarán estas convocadas. Gracias.

Sra. Presidenta: Perdón. De todas maneras, la señora Herrarte, es decir, puedes convocar perfectamente a final de año, como ha dicho la consejera, las subvenciones; que esto son subvenciones. Se pagan el 80 % y el 20 % cuando se justifica; es decir lo que quiero decir, porque les veía a ustedes haciendo... que, aunque se saque la convocatoria en el Pilar, se saca la convocatoria, se adjudica, se paga el 80 % y se puede hacer el trabajo en el ejercicio siguiente y justificar si puedes pagar el 20, que es lo que hemos hecho. Más que nada porque no quepa ninguna duda de que se ha hecho en esta Casa, señora Herrarte, y lo hacemos con muchas convocatorias. Muchas gracias.

5.3.4 D. Luis Miguel García Vinuesa, Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué acciones recientes ha llevado a cabo el gobierno para el posible desarrollo de una zona franca en Zaragoza? (C-3058/21)

Sr. García Vinuesa: Bien, es que esto, volviendo a lo anterior —y termino—, es que esto es precisamente lo que nos preocupaba, que era un trabajo que había empezado el año anterior y entonces va a haber un gap de un año clarísimo, claro, y por eso nos preocupaba el que hubieran aceptado el chantaje que

les hizo Vox para que eso salga adelante. Efectivamente, es que es así, señora presidenta, es así. Ustedes en su propuesta no era así; aceptaron pues porque les doblaron el pulso Vox para aceptarlo y el fracaso es que va a estar un gap en algo que requería una continuidad.

Pero bueno, yendo a esta pregunta y también voy al grano de la zona franca, lo que nos interesa —y es un tema que hemos hablado también mucho—, las últimas actuaciones que, por lo que hemos visto en los medios, han estado en Sevilla y bueno, pues que nos ponga un poco al corriente de las últimas actuaciones en este tema. Muchas gracias.

Sra. Herrarte Cajal: Bueno, en primer lugar, espero que celebre también que hayamos aceptado el chantaje de sus compañeros del Gobierno de Aragón con el plan de rescate a la hostelería.

Bueno, con el tema de la zona franca, recuerdo que fue gracias al Grupo Municipal Vox que se incluyó una partida en los presupuestos de este año para hacer un estudio. He de decir que nosotros hemos trabajado en el tema de la zona franca desde hace bastante tiempo. El pasado mes de abril nos recibió en la sede de la zona franca Alfredo Sánchez, que es el delegado especial para la zona franca de Sevilla y exalcalde de Sevilla —no recuerdo cuántos mandatos fue alcalde— y, bueno, he de decir que la ayuda del señor Sánchez fue inestimable. Nos ayudó, nos pasó toda la información, nos informó de la situación real de todas las zonas francas que en este momento hay en España, de su situación financiera también —que ya adelanto que no es buena—. Y bueno, en principio, desde la entrada en la Unión Europea de España, las zonas francas han perdido mucha relevancia y mucha competitividad porque, evidentemente, aplican a empresas que compran y venden productos fuera de la Unión Europea. También, por otro lado, cada vez tienen mayores controles y requieren una doble contabilidad bastante compleja. De hecho, por ejemplo, en la zona franca de Sevilla, no recuerdo si alguna de las empresas que hay aprovechaba las ventajas de ser zona franca; creo recordar que no. El Ministerio de Hacienda es cada vez menos proclive a que proliferen estas zonas francas y cada vez con el cambio normativa complican más su viabilidad porque en el funcionamiento de las zonas francas Hacienda recauda el IAE de las empresas que están en una zona franca y luego lo devuelve a la gestión de la zona franca. Por lo tanto, los gestores de la zona franca ni siquiera pueden tener un presupuesto anual porque dependen de las pérdidas o ganancias de las empresas que hay dentro. Y, además, en los cambios de normativas permiten que las empresas que estén dentro de zonas francas compensen con sus beneficios pérdidas de otras filiales. Por lo tanto, cada vez se va asfixiando más a las zonas francas.

Por otro lado, se nos explicó que el proceso de buscar un espacio, crear una zona franca y llenarlo de empresas no aplica de esta forma. Lo que se nos explicó, no solamente en el caso de Sevilla, sino otros muchos, pero concretamente en el caso de Sevilla están al lado de un polígono logístico, están en el puerto de Sevilla y lo que hicieron fue declarar zona franca a las empresas que ya estaban en ese polígono. E insisto, la mayoría de las empresas no recuerdo si citó alguna que quisieran acceder a las ventajas que la zona franca tiene. Por lo tanto, la conclusión es que debemos declarar zona franca a demanda de una empresa que se pueda instalar o que ya esté instalada en un polígono. Evidentemente, si ese polígono tiene mucha densidad industrial, Hacienda no nos va a conceder la zona franca porque todo el IAE de todas esas empresas lo perdería como recaudación el Ministerio de Hacienda. Así que nosotros estamos atentos para que empresas que se incorporan o que están incorporadas ya en polígonos sin mucha actividad, pudiera interesarles que tramitáramos esta solicitud que a priori contaría con bastantes pocas posibilidades de salir adelante. Esto es la información que nosotros tenemos hasta ahora y, desde luego, aprovecho una vez más para agradecer al antiguo alcalde de Sevilla, bueno, no solamente su esfuerzo de ese día, sino todo el trabajo que va haciendo y que nos va pasando también antes y después. Gracias.

Sr. García Vinuesa: Sí, no me tergiverse con Vox, señora Herrarte. La zona franca no sale gracias a Vox, que la zona franca se propone en el Acuerdo por el Futuro de la ciudad de Zaragoza, que vergonzosamente abandona Vox. Quiero decir, que esa es la situación, que se levantan de la mesa y nos dejan allá a todos, pero no a nosotros, que da igual, sino a los agentes sociales, nos dejan allá con la palabra en la boca. Y ahí es donde se propone y ahí es donde se recoge, en ese acuerdo que votamos casi todos aquí, ¿de acuerdo? Ahí es donde sale la zona franca. Luego lo trae aquí, es cierto, y lo apoyamos, pero no coje el protagonismo, viene del Acuerdo por el Futuro de Zaragoza. Y retomando lo de zona franca, otra

pregunta que le quería hacer al respecto. ¿Han empezado las conversaciones o negociaciones con DGA al respecto? Gracias.

Sra. Herrarte Cajal: En primer lugar, antes he dicho IAE cuando quería decir impuesto de sociedades. Perdón, me ha avisado Javier Puy, que he dicho IAE en vez de impuesto de sociedades.

No, con el Gobierno de Aragón no hemos empezado ninguna negociación, ya que no hay objeto de la negociación. Quiero decir, ese planteamiento inicial de buscar un suelo, llenarlo de empresas con esta ventaja competitiva, no tiene absolutamente ningún sentido. Entonces, en el caso de que alguna empresa de algún polígono nos comunicara su interés, entonces sí que iniciaríamos los procesos. De todas formas, que sepa que yo mantengo una comunicación fluida con la consejera de Economía del Gobierno de Aragón y hablamos de esto, de ventanillas únicas y de lo que haga falta; y que por su parte, siempre, absolutamente siempre ha habido predisposición a ayudar —hasta ahora— en absolutamente el 100 % de los temas que le he planteado. Entonces, está al corriente y, en el caso de que hubiera una solicitud de una empresa, lo primero que haría sería llamarla a ella.

5.3.5 D. Luis Miguel García Vinuesa, Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cuándo y con qué perfil van a poner en marcha el programa “Volveremos si tú vuelves” en 2021? (C-3059/21)

(Este punto es retirado por el Grupo Municipal proponente)

5.3.6 D. Fernando Rivarés Esco, Concejal del Grupo Municipal Podemos-Equo del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Está pensando el gobierno en plantear una oferta formativa pública para atender la demanda laboral que va a suponer la instalación de AMAZON en la ciudad? (C-3076/21)

Sra. Presidenta: Sí, tiene la palabra el portavoz de Podemos.

Sr. Rivarés Esco: Gracias, consejera. Este asunto viene arrastrándose un poco ya porque fue a propuesta de Podemos que se creó una partida para formar específicamente a técnicos y técnicas —o mejor dicho, como técnicos y técnicas— de gente que viva en Zaragoza para que formen parte de la plantilla nueva de Amazon; no cualquier formación, técnicos y técnicas de logística y algún otro tipo de cuestiones que Amazon exige de modo específico y que ahora mismo no hay gente suficiente formada en Zaragoza. ¿Por qué lo recordamos ahora? Porque en la Gerencia de Urbanismo del día 3 de mayo, en la primera de este mes de las dos que hay mensualmente, vino de modo por urgencia, votamos la urgencia —y sin leer el expediente —, vino por urgencia, digo, la concesión de licencia de obras para una de las naves que Amazon va a utilizar en PLAZA y se concedió. Y en la Gerencia de Urbanismo de ayer, 17 de mayo, vino por urgencia otra petición de licencia para, en este caso, no reparación, sino construcción de otra nave de Amazon en Zaragoza. Este mes de mayo, dos gerencias procesos de urgencia en los dos casos para Amazon, es decir, es muy urgente. La argumentación del Gobierno para pedirnos a los grupos que votáramos la urgencia y votáramos a favor de esa con licencia —y Podemos votó sí a ambas cosas— fue que la empresa ya se estaba instalando y que cuanto antes terminaran las obras, antes comenzaría a funcionar.

Por lo tanto, ¿cuándo vamos a atender desde el IMFEZ o como sea aquella petición de Podemos aprobada en presupuestos, votada —por cierto— por Ciudadanos también y defendida por la consejera Herrarte para formar técnicos y técnicas en Zaragoza que formen parte de esa plantilla? Dicho esto, quiero decir de modo personal que a mí me gusta nada Amazon, que lo he usado dos veces en mi vida y tengo 51 años —no sé cuántos tiene Amazon— porque me hacía falta de urgencia un producto que no encontraba físicamente en Zaragoza y era un asunto de urgencia familiar. No me gusta Amazon na-da, pero existe y, además de que existe, está montando una planta en Zaragoza, es decir, que va a crear empleo. Ahora me

preocupará no que me guste o que no me guste Amazon, sino la calidad del empleo, el nivel salarial que ofrezca y cuántas personas conseguimos colocar para trabajar ahí. Por eso es tan urgente, igual que la licencia que vino por dos veces a Gerencia de Urbanismo, que hagamos práctica ya esa formación que viene arrastrándose de hace un tiempo para técnicos y técnicas de Zaragoza que fueran parte de esa plantilla. Gracias, señora Herrarte.

Sra. Herrarte Cajal: Muchas gracias, señor Rivarés. En primer lugar, decirle que yo tampoco compro en Amazon; soy más partidaria de las plataformas locales, pero me parece genial que todo el mundo compre de donde le dé la gana, por supuesto, y me parece genial que creen empleo en Zaragoza. De hecho, he dado la enhorabuena públicamente muchas veces a la gestión de la consejera Gastón, que me parece excelente.

Gracias a ustedes, el año pasado incluimos la formación de Amazon Web Services. Hay que decir que la formación nuestra es para Amazon Web Services, no para Amazon la plataforma. Son dos unidades distintas y nosotros trabajamos con Amazon Web Services. El curso finalizó el pasado 19 de abril y, bueno, pues 34 de los 35 alumnos han superado el curso y han pedido ya el certificado para lograr la certificación oficial de Amazon Web Services porque la clave es que toda nuestra formación cuente con su certificación oficial. Tengo que decirle que con los directivos de Amazon Web Services para su implementación en Zaragoza, el alcalde se ha reunido varias veces; el alcalde, Javier Puy y yo creo que otra; y la Consejería de Economía sigue en contacto con ellos y seguimos avanzando. Todavía no nos han definido concretamente necesidades para más adelante, pero lo que nos definieron en su día están formados. Este año se vuelve a lanzar el curso —ojalá tuviéramos más plazas— y, evidentemente, con la certificación suya de Amazon Web Services. Este año otros 33 alumnos se van a formar y, aparte de esta formación en la nube de Amazon, esto todavía no lo puedo confirmar porque estamos negociando, pero esperamos que este año, con certificación también, se forme a personas en habilidades y competencias de la nube de Microsoft, con distintos cursos, con distintas certificaciones y ojalá en adelante podamos trabajar también con la nube de Google y todas las que haya. Pero, en definitiva, a su pregunta, nosotros tenemos conversación fluida con Amazon Web Services; reeditamos el curso del año pasado, que ha concluido ahora en abril con muchísimo éxito, que fue a iniciativa suya, y este año esperamos ampliar también para sacar adelante certificaciones sobre la nube de Microsoft y seguiremos aumentando. Gracias.

Se adelanta a este momento el tratamiento del punto 5.3.8

5.3.8 D. Alberto Cubero Serrano, Concejal del Grupo Municipal Zaragoza en Común, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Mantiene la Consejera de Hacienda previsión de rebajar la deuda este año en 37 millones de euros? (C-3090/2021)

Sr. Cubero Serrano: Por formulada.

Sra. Presidenta: Su pregunta es "¿Mantiene la consejera de Hacienda rebajar la deuda este año en 37 millones de euros?". Créame que no sé dónde se ha sacado esa cifra, señor Cubero. La deuda municipal, como saben, tiene varios componentes y el presupuesto consolidado engloba también el de sus organismos autónomos. La cifra de 37 millones de euros no sé de dónde usted la ha sacado. En el presupuesto global, en el último aprobado, el total del Capítulo IX están presupuestados como créditos definitivos los gastos de amortización de deuda financiera por importe de 44.672.583 de euros. Es evidente que la previsión de amortización de los planes sujetos a un calendario de pagos, señor Cubero, no lo decide la consejera de Hacienda, ya me gustaría no tener que pagar 44 millones de euros en deuda financiera todos los años, créame. Es decir, que usted dice 37, pero en el Capítulo IX del presupuesto tenemos presupuestados 44 con las entidades financieras, que se va a seguir cumpliendo porque es una obligación legal de todos los préstamos que tenemos suscritos, que son de hace muchos años, cumpliendo en el año 2021 con lo que nos toca.

Cosa distinta es si finalmente vamos a tener que disponer de un importe total de las operaciones de tesorería, que en el caso de que no venga ningún tipo de ayudas estatales o autonómicas para hacer frente a

las pérdidas originales del transporte público, de las concesiones o de las prestaciones sociales, evidentemente, tendremos que disponer de todos los créditos. A su vez, y como ya hemos dicho en la pregunta anterior, para hacer frente a inversiones importantísimas necesitaremos esa autorización de esos 19 millones de euros que tenemos contemplados como préstamo en 2021 y que estamos pendientes de autorización por la DGA. Y hay una cosa que es evidente: que vamos a destinar los recursos necesarios para invertir en la ciudad, ayudar a los sectores más vulnerables y al tejido productivo, pero es innegable que respecto al cómputo de endeudamiento vamos por la senda correcta cuando en el segundo trimestre del 2019, según el Banco de España, la deuda de la ayuda del Ayuntamiento de Zaragoza estaba en 830 millones de euros y en el cuarto trimestre del 2020 la tenemos 701 millones de euros. Del informe de Intervención que obra en el expediente de la cuenta general, aparte de indicar que la deuda financiera es cada vez menor porque estamos en un total de 619 millones, también indica que el coeficiente de endeudamiento del artículo 53 estaba en el 104'63 % y debemos mantener unos porcentajes que nos den capacidad de maniobrar y no condicionen las políticas municipales. Queremos, obviamente, seguir bajando el endeudamiento porque no es precisamente un orgullo que el municipio mayor de 300.000 habitantes siga siendo el municipio más endeudado. Por tanto, no sé si le he contestado, pero no es que tenga yo previsto, es que hay obligación de amortizar esos 44 millones de euros que están en el presupuesto.

Sr. Cubero Serrano: Bueno, o sea, quiero decir, una cosa es lo que usted prevé en el presupuesto y luego lo que usted se ha endeudado. ¿Me puede asegurar que en el nivel de endeudamiento usted se va a limitar a cumplir con lo que lo obliga la ley o va a endeudar más de lo que le obliga la ley? Y eso que usted ha dicho de la capacidad de maniobrar, que no sé qué concepto es ese, que solo se va a endeudar hasta que tenga capacidad de maniobrar, es capacidad para maniobrar ¿en qué sentido? Porque en el presupuesto que usted presentó se planteaba rebajar 37 millones de euros la deuda por encima de la obligación legal. Y yo se lo he dicho alguna vez y lo hemos debatido en alguna comisión, el límite de endeudamiento usted tiene capacidad a día de hoy de endeudarse más y creo que en esta situación económica usted tendría que ir al límite que le permita la ley de endeudamiento para poder atender a otros sectores afectados.

Yo veo que usted sigue en su línea de su capacidad de maniobra, entiendo que su capacidad de maniobra es subjetiva para lo que usted quiera maniobrar, pero nosotros volvemos a plantearlo una vez más: que acuda a toda la capacidad de endeudamiento que tiene la ciudad de Zaragoza para ayudar a los sectores afectados por la pandemia, que todavía están. Usted ha sido cicatera como ha sido con el Gobierno de Aragón y al final ese "chantaje" que decía la señora Herrarte que le había puesto el Gobierno de Aragón ha tenido que saldarse con deuda líquida de la DGA al Ayuntamiento de Zaragoza. Creo que usted tiene capacidad económica en el presupuesto vigente, pero también de capacidad de endeudamiento para poder tener dinero para ayudar a los sectores afectados por la pandemia.

Sra. Presidenta: Señor Cubero, le he intentado hacer una exposición técnica con datos, pero con usted es complicado porque da igual. Es decir, le digo yo que me pregunta 37, le digo que son 44, sigue diciendo que son 37... No nos pondremos de acuerdo jamás, señor Cubero, usted y yo en los números. Yo le pregunto de dónde se saca esos 37 millones de euros, no me lo ha sabido responder. En el presupuesto son 44 de amortización de deudas, como le digo, anteriores a este equipo de Gobierno, que vienen desde hace muchísimos años.

Bien, usted es defensor de endeudar al tope las administraciones, pero haya pandemia o no haya pandemia; a usted eso le da igual, usted piensa que el dinero público no hay que devolverlo y usted piensa que da igual pagar 14 millones de intereses, endeudar al tope... que ya se pagará del dinero público. Bueno, ¿el dinero público sabe de dónde se nutre? Se nutre de los impuestos de los ciudadanos. Tenemos una política antagónica, señor Cubero. Entonces yo jamás me voy a poner de acuerdo con usted en el tema impositivo ni en el tema de la deuda de las administraciones públicas. Es imposible, usted y yo jamás llegaremos a acuerdos en esos dos aspectos.

Pero le quiero hacer una reflexión que usted —que presumo que es listo— lo va a entender perfectamente. Si yo me endeudase al tope, teniendo más de 75 % de endeudamiento en este Consistorio, nosotros hemos pedido autorización de 19 millones de euros al Gobierno de Aragón, es decir, para poder invertir en los barrios de la ciudad y tienen el anexo de inversiones, que antes el señor Rivarés me ha

preguntado por él y al que me ha dado la razón. Aunque yo me hubiese endeudado en 40 millones de euros, yo nunca hubiese tenido la libertad de poderlo invertir. Yo dependo de una administración superior, que yo espero y deseo que nos autorice cuanto antes porque ya le digo que ya nos hemos preocupado de completar el expediente perfecto para que no nos puedan decir que nos falta un papel o el siguiente, que es lo que pasó en la anterior autorización, que nos lo pueden decir y yo se lo he reconocido al señor Rivarés. Entonces, aunque yo cumpliera con sus políticas, señor Cubero, jamás podría hacer lo que yo quisiera libremente, nunca. Porque usted sabe que la inversión requiere una contratación y requiere de unos proyectos. Y es verdad que este Gobierno tiene los proyectos hechos, empaquetaditos para el momento en que me autorice el Gobierno de Aragón, lanzarlos a contratar. Ya nos hemos preocupado, pero estamos maniatados. Es decir, el Ayuntamiento de Zaragoza no solo no recibe dinero, sino que además su capacidad de endeudamiento también la tiene limitada. Entenderá que ¿qué quiere discutir usted, señor Cubero? ¿Qué quiere discutir usted? Ya le he dicho que en los dos temas no vamos a llegar a acuerdos porque estamos en las antípodas políticas de gestión económica. Ahora bien, si usted me pide más endeudamiento, y yo no tengo libertad de poder endeudarme porque dependo de una autorización de una administración superior, pues no me podré endeudar ni en dos ni en 20 millones y eso hay que contarlo. ¿Y nosotros hemos hecho los deberes como Ayuntamiento? Sí. ¿Hemos hecho todo el procedimiento para concertar la operación de crédito? Sí. ¿Lo hemos llevado al Gobierno? También. ¿Hemos pedido autorización a la DGA? También. ¿De quién depende? ¿De este Gobierno, de esta consejera, de una decisión política? No depende de nosotros. Es que es una desgracia, pero nosotros estamos maniatados como ayuntamiento ahora mismo porque por encima del 75 % del artículo 53 del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, este Ayuntamiento lleva, no sé, los últimos 15 años y desde el 2011, si usted lo supiese, tenemos que pedir autorización a la DGA. Yo vuelvo a repetir y espero que la DGA vea cómo estamos. Es que hay que hacer la foto. Es decir, 44 millones menos de ingresos, 32 millones de gastos, 76 millones, remanente negativo. Ustedes me pedían endeudarnos; nos endeudamos en 19 millones y estamos a expensas de que nos autoricen. Pues ya me contará qué más quiere que yo haga, pues pedirle a la DGA que nos autorice cuanto antes, que si no, no vamos a invertir en los barrios de la ciudad. Así estamos ahora mismo. Por tanto, señor Cubero, aunque me endeudase al 110 %, tampoco tendría la libertad de podérmelo gastar porque no depende de este Gobierno. Muchas gracias.

(Se reincorpora a la sesión la Sra. Bella Rando)

Se retoma el orden en el tratamiento de los puntos.

5.3.7 D. Alberto Cubero Serrano, Concejal del Grupo Municipal Zaragoza en Común, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué conclusiones extrae del informe de empleabilidad elaborado por los agentes sociales, en lo relativo a la orientación del plan estratégico del IMEFEZ? (C-3089/2021)

(Se trata conjuntamente el punto 5.3.16)

Sra. Presidenta: Señor Cubero, sí.

Sr. Cubero Serrano: Bueno, aquí la pregunta es qué conclusiones saca de ese informe de empleabilidad. Porque el informe de empleabilidad —por lo menos, el que usted nos ha rebotado a los concejales, el que hicieron los agentes sociales— sí que hace un análisis de la situación de la ciudad de Zaragoza, pero no aterriza en las conclusiones concretas para aplicar en el IMEFEZ. Entonces, mi duda es ¿qué conclusiones extrae usted de ese informe? ¿Qué variaciones cree que debería aplicarse a la oferta formativa del IMEFEZ en base a ese informe de empleabilidad?

Sra. Bella Rando: Sí, aquí lo tenemos, estaba prevista una presentación de esta propuesta de mejora de la empleabilidad de los ciudadanos de Zaragoza el pasado viernes, elaborada por los cuatro agentes sociales y en la convocatoria de ese día también se hablaba del análisis de la oferta formativa. Entonces, al

respecto de todo ello, también preguntar cuáles son las líneas generales y las conclusiones de estos informes y aterrizadas también al IMEFEZ y, de paso, aprovechar para preguntarle por qué no se llevó a cabo finalmente esta presentación y por qué no se nos invitó o no estábamos invitadas ni la representación política, ni los miembros del Consejo rector. En segundo lugar, si se ha hecho también un análisis de oferta formativa, no tenemos ese informe; tal y como tenemos este, no tenemos ese informe y también sabemos que los agentes sociales no han hecho ese informe de la oferta formativa, que nos concrete cómo se está realizando, y, sobre todo, pues en la línea de otras intervenciones que hemos tenido, cuál es el futuro que se quiere tener con la oferta formativa del IMEFEZ, si van a ir camino hacia una privatización de servicios o de dar esos cursos más innovadores a fundaciones privadas. Y si no se va a acometer la necesaria mejora e innovación de las instalaciones del IMEFEZ, la formación del propio profesorado y que esa innovación en cursos y oferta formativa sea realmente adecuada a las necesidades que hay sin cargarse todo el personal propio que tenemos en estos servicios. Nada más. Gracias

Sra. Herrarte Cajal: Bueno, son muchas preguntas. Me las he ido apuntando; si a alguna no respondo, en el segundo turno respondo. En primer lugar, sí, efectivamente, el 14 de mayo pasado, pero es verdad que era un acto para los de casa. Quiero decir, nosotros explicamos desde el principio que haríamos una presentación pública después de que se hubiera presentado a los de casa; quiero decir, consejería, gerencia de IMEFEZ y comité de empresa, que estaba citado también. Los agentes sociales por problemas de agenda anularon la presentación de ese informe el viernes pasado, entonces no se pudo presentar. Yo he quedado, tenemos que confirmar fecha —no sé si el 2, el 3 o el 4 de junio porque ahora no lo recuerdo— para presentarlo yo personalmente al comité de empresa. Es con el comité de empresa con el que tenemos que elaborar, con ese borrador de trabajo que han hecho los agentes sociales, el plan estratégico del IMEFEZ, tal y como quedamos. Bueno, quedamos que los agentes sociales iban a tener una involucración mayor, pero han llegado hasta donde han llegado.

Entonces las conclusiones. Sí que se ha hecho un trabajo de cruzar ese plan de empleabilidad de los agentes sociales con la oferta formativa de IMEFEZ. Es un trabajo que nos ha entregado la CEOE y ese trabajo es lo que nos va a servir de borrador para trabajar con el comité de empresa. Desde el principio nosotros hemos dicho que el objetivo de esta negociación es, evidentemente, adaptar IMEFEZ a las necesidades, que son cambiantes, a las necesidades de las empresas, que son las que contratan, con un plan de reciclaje para los trabajadores que necesiten un plan de reciclaje. Evidentemente, hay áreas que tienen... Yo creo que tendríamos que mantener una reunión específica porque en un minuto yo no voy a ser capaz de explicarles toda la carga de profundidad que tiene esto.

Sra. Presidenta: Señora Herrarte, tómese el tiempo que considere, que son dos preguntas unidas.

Sra. Herrarte Cajal: De acuerdo, pues, entonces, explicar que la importancia estratégica de IMEFEZ no es tanto por ser relevante en el número de acciones, sino porque algunas de ellas, algunas de las que realiza, no son realizadas por nadie más, y quizá jamás, nunca, la iniciativa privada las cubriera. En el ámbito de la formación para el empleo, las inversiones en recursos humanos son elevadas, teniendo en cuenta, además, que la rápida evolución tecnológica hace que sea imprescindible una actualización constante de las personas que imparten esta formación. Además, las inversiones materiales que requiere la impartición de algunas materias son muy elevadas y su amortización en el plazo de un tiempo razonable antes de que se alcance la obsolescencia solo se consigue con la impartición de un elevado volumen de formación. De estos factores nace la necesidad de alcanzar una especialización en determinadas ramas. El IMEFEZ debe apostar por una mayor especialización para optimizar recursos tanto humanos como materiales, centrándose en algunas familias profesionales. Las razones de la elección de estas familias pueden ser múltiples, como la escasez de la oferta formativa en la ciudad o por la gran demanda de las empresas o por razones estratégicas, como puede ser posicionarnos como único oferente en alguna de las ramas. El IMEFEZ debe dotarse de una flexibilidad mayor para adaptar su oferta formativa a las necesidades extremadamente variables de las empresas. Mantener un año tras otro aproximadamente la misma oferta formativa obedece más a necesidades estructurales del propio organismo y a la necesidad de adaptar su oferta formativa a la formación que el Gobierno de Aragón es capaz de supervisar que a las necesidades de los habitantes de la

ciudad y de las necesidades de sus empresas. Las tendencias en el ámbito formativo llevan a recomendar una apuesta decidida —como ya la iniciada— por una mayor presencia de habilidades transversales en materia de digitalización, apuesta decidida ya iniciada por iniciativa de Podemos, así como la reducción de la presencialidad y el aumento de la teleformación. Otras habilidades transversales como un fuerte crecimiento a medio y largo plazo que tiene que ver con la internacionalización del tejido productivo zaragozano desde la necesidad de formación transversal de idiomas, conocimiento de mercados, innovación, etcétera, etcétera. El IMEFEZ debe, evidentemente, dotarse de mayor flexibilidad y dotarse de un plan estratégico consensuado con su comité de empresa.

En el IMEFEZ, para que se hagan idea, tenemos 52 acciones formativas, que se centran en 13 de las 27 familias profesionales. Nosotros damos formación en administración y gestión; en agraria, en artes gráficas; edificación y obra civil; electricidad y electrónica; fabricación mecánica; hostelería y turismo; industrias alimentarias; informática y comunicaciones; instalaciones y mantenimiento; madera y muebles; seguridad y medio ambiente; servicios socioculturales y a la comunidad... Todas estas familias, algunas están en fase de crecimiento, otras en madurez, otras en declive. Por lo tanto, lo que tenemos que hacer es especializarnos mucho. Tenemos grandes oportunidades de especialización y, sobre todo, pues las que veamos que no tienen viabilidad por exceso de competencia fuera o porque el mercado no las demanda, transformarlas en familias que sí entendamos que tienen futuro, futuro entendido como posibilidad de que los alumnos que cursan esta formación sean más contratables. Y, evidentemente, todo esto el reto es hacerlo con la plantilla. Los que deban reorientarse deberán tener un programa de reciclaje con el tiempo que se considere oportuno y, evidentemente, deberán reciclarse a áreas que sean compatibles con sus habilidades y competencias. Perdón por el tiempo. Gracias por habérmelo permitido.

Sr. Cubero Serrano: Bueno, lo primero, si hay un informe que ha hecho la CEOE que ha cruzado el plan de empleabilidad con los cursos formativos del IMEFEZ, yo creo que lo ideal sería que nos lo facilitara a nosotros y al comité de empresa para poder valorarlo porque usted solo nos ha facilitado el que han hecho de la empleabilidad en la ciudad de Zaragoza. ¿Y a mí qué me preocupa en todo esto? Que al final la conclusión de ese informe que ha hecho la CEOE es "hay que dar cursos de esto, de esto, de esto —no voy a poner nombre y apellidos—. Como el IMEFEZ no tiene capacidad o la inversión tendría que ser mucha, vamos a darle dinero a la Universidad San Jorge, por ejemplo, para que haga el curso" y el IMEFEZ a lo que se dedica es a dar dinero a universidades privadas, a academias privadas para que dé cursos porque se considera que el IMEFEZ no tiene capacidad. Eso es lo que creo que a mí me preocupa y entiendo que a la plantilla del IMEFEZ también. Que haya que cambiar la oferta formativa del IMEFEZ porque la sociedad ha cambiado, bueno, yo desde luego, de acuerdo; la sociedad es dialéctica y la empleabilidad —que es un término muy neoliberal, a mí no me gusta— también, pero que ese cambio que haya en el curso formativo se haga desde el propio IMEFEZ, que no vayamos ahora a externalizar ni a dar pasta a la Universidad San Jorge o a otra academia privada para que dé esos cursos que ha dicho la CEOE que son los que ahora tienen empleabilidad. Y que, por lo tanto, bueno, pues ese informe que ha hecho también la CEOE nos lo facilite a nosotros.

Sra. Bella Rando: Gracias, señora Herrarte, por las explicaciones. Le tomo la palabra, no obstante; si en un minuto o dos minutos, además de excederse del tiempo, no hay tiempo para explicaciones, cítenos y convóquenos a las portavoces y podemos hablar al respecto de todo ello, porque también nos preocupa desde Podemos el tema de que si un informe de empleabilidad lo hacen cuatro agentes sociales, pero luego solamente la CEOE es la que cruza estos datos con la oferta formativa del IMEFEZ, pues nos preocupa hacia dónde se va a caminar. Es decir, ¿se van a quedar los cursos residuales y tradicionales en la oferta pública del IMEFEZ y los cursos innovadores o que se decida que son más necesarios se van a dar a fundaciones privadas o a universidades privadas? Eso nos preocupa sobremanera y, sobre todo, queremos tener ese informe para poder verlo; queremos que ese informe también se dé al comité de empresa y haya la suficiente transparencia y el suficiente camino de negociación para que con el mismo comité de empresa se pacte todo ese futuro plan estratégico. Nada más.

Sra. Herrarte Cajal: Muchas gracias, señora Bella y señor Cubero. Ese informe lo tendría ahora mismo el comité de empresa si los agentes sociales hubieran considerado prioritario el venir a trabajarlo con ellos el viernes pasado porque, tal y como les digo, el comité de empresa estaba citado para que los agentes sociales trabajaran con ellos y les presentaran ese informe.

En cuanto a las necesidades de empleabilidad de la ciudad de Zaragoza, las ha marcado el informe de empleabilidad que han hecho los cuatro agentes sociales; lo único que se ha hecho es un trabajo técnico de cruzar una cosa con otra. Yo creo que el señor Cubero se precipita augurando privatizaciones y despidos. Nosotros ya hemos hablado desde el principio que el objetivo es trabajar de la mano del comité de empresa, con el que yo alguna vez me he reunido y me perdonarán, pero es que ese informe en primer lugar lo tienen que ver ellos y luego, evidentemente, se lo trasladaremos a ustedes, pero permitirán que sigamos el orden que habíamos establecido, que es primero los de casa y primero es el comité de empresa. Insisto, lo tendrían ustedes ya si el viernes los agentes sociales hubieran tenido a bien sentarse con el comité de empresa para explicárselo, lo voy a hacer yo personalmente la primera semana de junio. A partir de ese momento se lo haremos extensivo. Ese es el documento de trabajo con el que nosotros veremos cómo corregimos esa desviación que existe entre ese informe que han elaborado los cuatro agentes sociales que nos marcan los criterios de empleabilidad, que, aunque no le gusten al señor Cubero, los que contratan son las empresas, nos tenemos que ajustar a las necesidades de las empresas para que esas personas sean contratadas. Entonces, ese desajuste que sabemos que existe lo vamos a trabajar directamente con el comité de empresa y en principio intentaremos contratar a una figura que haga de coordinador para que estas negociaciones vayan rápido y podamos tener pronto un plan. Gracias.

5.3.8 D. Alberto Cubero Serrano, Concejal del Grupo Municipal Zaragoza en Común, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Mantiene la Consejera de Hacienda previsión de rebajar la deuda este año en 37 millones de euros? (C-3090/2021)

(Punto ya tratado con antelación, previamente al 5.3.7)

(Abandonan la sala el Sr. García Vinuesa y el Sr. Rivarés Esco)

5.3.9 D. Alberto Cubero Serrano, Concejal del Grupo Municipal Zaragoza en Común, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: Tras las recientes recomendaciones de diversas instituciones como el FMI a favor de subir los impuestos a los más ricos ¿Tiene previsto el Gobierno de Zaragoza aplicar una política fiscal más progresiva que la actual? (C-3091/2021)

Sr. Cubero Serrano: Ya lo de que va a contratar a un coordinador para la negociación, eso ya sí que me ha dejado alucinado. Pero bueno, es muy sencillo, pásenos el informe; si quieres páseselo a los sindicatos y después a la media hora nos lo pasa a nosotros y ya está, no... Pero es que es verdad que hay un cierto peligro, una cierta duda de que hay un informe que habla de las cosas concretas porque los sindicatos pueden hablar de la generalidad de la empleabilidad, pero el que va a decidir lo que se va a modificar en el IMEFEZ, casualidad, solo es la CEOE, no han estado ni CCOO ni UGT ni otros agentes sociales y es normal que la gente tenga preocupación conociendo la deriva que ustedes han llevado en el IMEFEZ.

Pero bueno, vamos a un tema que, como en el de la deuda, no vamos a estar de acuerdo, ¿no, señora Navarro? Al final resulta que sí que nos podíamos endeudar, pero lo tenía que decidir el Gobierno de Aragón, como nos pasaba a nosotros y como nos pasa desde que aplicaron ustedes la ley Montoro, en el tema de la de la progresividad fiscal, no sé si ustedes van a pensar hacer algo porque, claro, no estará de acuerdo conmigo, pero es que ya no va a estar de acuerdo ni siquiera con el Fondo Monetario Internacional ni con el presidente de los Estados Unidos Joe Biden; que ya no solo somos los comunistas rojos los que decimos que

hay que subir impuestos a los ricos. Y como estamos cerca del debate de ordenanzas fiscales, que para entonces, señora Cihuelo, entonces encontrarán su expediente y, si no lo encuentran, pues podrá presentar una enmienda. Como entiendo que estamos cerca ya de ese debate o lo tendrá que estar preparando si quieren hacerlo en tiempo y forma, ¿cómo ve usted estas recomendaciones de poder subir impuestos a las rentas más altas?

Sra. Presidenta: Mire, señor Cubero, yo sé que esta pregunta a usted le gusta y a mí también porque, desde luego, vamos a reflejar la oposición, pero es que lo suyo ya es... Que me esté poniendo de ejemplo el Fondo Monetario Internacional cuando usted considere oportuno y cuando no, diga usted que está al servicio de las clases poderosas es reflejo de lo que es el señor Cubero en este Ayuntamiento. Usted lo que quiere traer aquí es un debate macroeconómico —porque le interesa— con el fin de demonizar a los de siempre y tener contentos a sus parroquianos, señor Cubero. La polarización y el histrionismo es donde usted se mueve fenomenal. Yo le recuerdo lo que han sido los Gobiernos de la izquierda en este país y aquí entenderá que usted y yo no estemos de acuerdo. ¿Se acuerda cuando se bajaron las pensiones, las subidas de impuestos generalizados, la reducción de los sueldos a los funcionarios? No sé. ¿Recuerda usted en este país o dónde fue?

Pero mire, en el plan fiscal que ha mandado el Gobierno de España, —que no es un gobierno precisamente de centroderecha, para nada, vamos a ponernos en el espejo—, para que podamos ser perceptores del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia; a nuestro juicio, ha sido el más opaco de todos los países de la zona del euro, pero no a nuestro juicio, al juicio de todas las personas, funcionarios de alto standing que están en la Unión Europea, no porque lo diga una humilde consejera de Hacienda. ¿Y qué atisba ese plan? No atisba esa subida a los más ricos, para nada, señor Cubero, no sé si lo ha usted podido ver. Porque ricos, ricos, señor Cubero, hay pocos. Le recuerdo que el 97'6 % de las empresas que tributan en nuestro país son pequeñas y medianas empresas. Quédese con ese dato; ricos, ricos hay pocos. Y, desde luego, no se va a poder recaudar de esos ricos a los que se refiere usted, las políticas que ustedes pretenden, eso es imposible. Simplemente hay que hacer una cuenta.

Pero oiga, la reducción que se ha hecho hace poco —o lo que se propone—, por ejemplo, la reducción por tributación conjunta del IRPF, que supone un hachazo a las familias trabajadoras en más de 2.293 millones de euros. ¿Eso es subir a los ricos? ¿Subir el IVA a los refrescos azucarados afecta exclusivamente a los ricos o qué? ¿Solo los ricos beben refrescos azucarados? ¿La subida del impuesto del diésel? Porque, evidentemente, señor Cubero, solo los ricos van a trabajar en coche, ¿no? Y solo ellos conducen los camiones y toda la maquinaria de esas personas a las que usted dice defender, a obreros. Eso no sé quién lo ha hecho, ¿un gobierno de centroderecha o un gobierno de izquierdas en este país? Hasta hace dos días recuerdo que también intentaron cobrar por el uso de las autovías a pesar de ser infraestructuras ya pagadas en vía Presupuestos Generales del Estado mediante impuestos. Y también pretenden subir el impuesto de sociedades, a ese 97'6 % que son pequeñas y medianas empresas. ¿Esos son ricos o es la generalidad de la empresa que tenemos en este país? O también quieren ensanchar las bases imponibles y eso afecta a los que menos ganan, señor Cubero, quieren eliminar la bonificación y las reducciones a la contratación, que no es que vaya precisamente encaminada a favorecer la contratación laboral o a generar empleo. Es que eso es lo que ha propuesto un Gobierno de izquierdas, que no lo ha propuesto el de centroderecha. Entonces, el debate del modelo fiscal a mí me encanta debatirlo con usted porque los clichés de que se metan impuestos a los más ricos es algo que la izquierda en este país no se ha caracterizado por hacer. Normalmente ¿saben quién ha pagado el pato de sus políticas? Las clases trabajadoras y ese 97 % de pequeñas y medianas empresas que tenemos en este país. Y eso no lo dice una humilde consejera de Hacienda, esos son los datos, señor Cubero, los datos.

Mire, vamos a los datos. Comunidad de Madrid, 13 puntos por debajo, menos de presión impositiva que en toda España y 13 puntos porcentuales también por debajo de la presión fiscal que marca la Unión Europea. Y luego están comunidades autónomas como la nuestra, ¿cómo estamos en presión fiscal? Es que son datos. 24 puntos por encima de la Unión Europea y 37 por encima de la Comunidad de Madrid. Esos son modelos fiscales antagónicos. Por eso esta pregunta la he preparado precisamente con especial interés porque aquí se ve. Y no estoy haciendo política, estoy dando datos de lo que son políticas que queremos:

bajadas de impuestos, atracción de empresas, generación de empleo y, desde luego, bonificaciones fiscales para todo aquel que quiera emprender, y son modelos que con ustedes no tienen nada que ver, es que usted defiende totalmente lo contrario. Por eso lo he dicho antes que en tema impositivo con usted es muy complicado que podamos llegar a ningún acuerdo.

¿Qué hemos hecho nosotros? Oiga, créame que a mí me habría encantado bajar los impuestos mucho más de lo que lo ha hecho este Gobierno, créame, pero yo tengo que cumplir unas estabildades presupuestarias y una recaudación para mantener los servicios públicos. Pero ¿qué hemos hecho en este Ayuntamiento? Pues hemos bajado el IBI, por ejemplo, pero no hemos bajado el IBI de los ricos, señor Cubero, de los tipos diferenciados. ¿Hemos tocado el tipo de diferenciado? No, hemos bajado el tipo generalizado. Hemos bonificado a las familias numerosas, señor Calvo, por supuesto, que era una reivindicación que este Gobierno propuso y que Vox incrementó, porque las familias numerosas no son las ricas, que usted tiene... Oiga, en la margen izquierda, señor Calvo, han sido las mayores solicitudes y la generalidad de valores catastrales por debajo de 100.000 euros. ¿Esos son los ricos? O el ICIO, para que los autónomos, ese 97 %, puedan reformar sus locales o sus despachos profesionales y ver bonificadas las tasas. O hemos hecho, señor Calvo, que aquí también coincidimos porque es verdad que en el plan de atracción de inversiones estamos mucho más de acuerdo con Vox que con ustedes y a mí no me duelen prendas en decirlo porque defendemos lo mismo: la atracción de inversión, la generación de empleo y que este Ayuntamiento ponga alfombra roja a todo aquel que quiera venir a la ciudad de Zaragoza a invertir porque eso luego es una pescadilla que, si vienen a invertir, nos pagarán impuestos, generarán empleo, habrá menos zaragozanos en situación de desempleo... Por tanto, señor Cubero, para mí esta pregunta, desde luego, nos viene fenomenal para contrastar un modelo u otro, el modelo de fiscalidad de la Comunidad Autónoma de Aragón y el modelo de fiscalidad de la Comunidad Autónoma de Madrid. Creo que los datos hablan por sí solos.

Sr. Cubero Serrano: Se ha pasado del tiempo y se ha cabreado en exceso. Yo la verdad es que le venía preguntando qué plan llevaba para las ordenanzas fiscales, pero que usted me diga que vengo a crispar la sociedad y la polarización por pedir progresividad fiscal y subir los impuestos a los que más tienen cuando es el artículo 31.1 de la Constitución Española cuando habla de la progresividad fiscal. O sea, si pedir aplicar la Constitución Española es venir a crispar la sociedad, usted no sé dónde está, pero la progresividad fiscal, como le digo, no solo es justicia, sino un principio constitucional.

Y mire, yo creo que también tiene un concepto de izquierda un poco laxo y yo le reconozco algunas cosas, y la realidad es que lo que ha pasado en este país es que en los últimos 20 años se han subido impuestos a los que menos tienen y se han perdonado impuestos a los que más tienen. No puede ser que la recaudación del IVA se haya duplicado en este país en los últimos 20 años más del doble de lo que recaudamos por IVA y que haya otros impuestos que se cobran a las rentas más altas, como puede ser el impuesto de sociedades, que ha pasado del 16 % al 11 % de la recaudación del conjunto de los impuestos de este país. Desde luego, no se está aplicando el artículo 31.1 de la Constitución Española en este país y eso es responsabilidad de los partidos que han gobernado en este país, del suyo y del Partido Socialista, que creo que ahí usted se equivoca conmigo en este tema.

Ahora bien, cuando usted me dice: "No, la Comunidad de Madrid baja impuestos". No, la derecha no baja impuestos, la derecha baja impuestos a los ricos. Ustedes bajan el impuesto de sociedades, el impuesto de patrimonio... todos los impuestos, los tramos altos del IRPF, el impuesto de sucesiones como ustedes bajan aquí... Ustedes bajan impuestos a los ricos única y exclusivamente. Nosotros lo que le estamos pidiendo es que grave más al que más tiene y que rebaje impuestos a los que menos tienen. Porque, mire, el IVA cuando se subió en este país del 18 al 21 %, ¿quién lo subió? Rajoy, el Partido Popular. El impuesto que todos pagan lo subió el Partido Popular y, por cierto, ahora no están pidiendo que lo bajen. Y cuando la Unión Europea con el beneplácito —parece ser— del Partido Socialista, nos pide que cobremos los peajes —que, por cierto, se está oponiendo Unidas Podemos—, ¿les recuerdo quién planteó la primera vez en este país subir los peajes? ¿Quién hizo la primera apuesta, que todavía están los informes técnicos en el Ministerio? El Partido Popular de Mariano Rajoy. Por lo tanto, aquí conmigo no coincide; con el Partido Socialista sí que

coincide y con Vox también coincide en que no hay que aplicar la progresividad fiscal y hacer pagar más a quien más tiene.

Pero vamos a hablar del Ayuntamiento de Zaragoza, señora Navarro, vamos a hablar del Ayuntamiento de Zaragoza. ¿Qué plan lleva usted? ¿Seguir perdonando impuestos a los que más tienen? Porque mire, lo de las familias numerosas me parece bien si se hubiera hecho por tramos de renta porque existía la posibilidad de hacerlo por tramos de renta y usted se negó, como tantas y tantas veces y a tantas y tantas propuestas de progresividad fiscal. Pero bueno, ya abordaremos el debate, pero me temo que no vamos a coincidir otra vez y nosotros haremos nuestras propuestas e imagino que votaremos en contra de la propuesta final que usted pacte con la ultraderecha.

Sra. Presidenta: En las ordenanzas fiscales, señor Cubero, lo que haremos será no subir los impuestos a la generalidad de los zaragozanos, créame que no lo haremos. No le voy a recordar lo que hizo usted cuando ustedes gobernaban, que igual no sé si usted recuerda las ordenanzas que usted aprobó. Si quiere, en un debate, otro día me pregunta y, desde luego, yo le traeré todos los datos de lo que hicieron ustedes, a ver si subieron impuestos a los ricos o realmente a las clases trabajadoras, que es lo que a mí siempre me enerva. En política hay que ser coherente. Es decir, nosotros llevamos un programa electoral, que es no subir los impuestos y bajarlos en lo que podamos; desde luego, con unas políticas de centroderecha, por supuesto. Pero el problema es que usted ha gobernado aquí y usted lo que prometía no fue capaz de cumplirlo ni en tema impositivo, ni en tema de servicios públicos, ni en tema de personal... Entonces, señor Cubero, tenemos que ser capaces de, cuando gobernamos, intentar implantar lo que defendemos y si no se puede llevar a cabo lo que defendemos, como en este caso, y lo he dicho y lo reconozco, me hubiese encantado bajar los impuestos más de lo que lo hemos hecho porque ha venido una pandemia y porque la situación económica era la que era, se cuenta a los zaragozanos. Pero, señor Cubero, esa doble vara que tiene usted poniendo de ejemplo el Fondo Monetario Internacional cuando siempre lo ha criticado y ahora dice que si vamos a hacerlo. Culpabilizar siempre... Mire, el señor Montoro, no sé, es que tiene la culpa de todos los males en el tema hacendístico de este país. Da igual que haya sido en 2013, que haya sido en el 2015, siempre es el señor Montoro, pero como a ustedes les da igual y es el cliché... Pues mire, para mí no; para mí, en este país en modelo impositivo, en modelo fiscal, en modelo económico, nosotros podremos tener... Nos habremos equivocado en la historia de España, pero yo creo que en gestión económica, en modelo impositivo, en apoyar al sector empresarial, en atraer inversiones y en bajar los impuestos creo que el modelo que ha funcionado —o así yo lo defiendo—, desde luego, es el modelo de centroderecha y el suyo, a mi juicio, ha sido un fracaso que yo creo que no va a generar empleo, atracción de inversión y riqueza, ni a las ciudades, ni a las comunidades autónomas ni, desde luego, al país. Muchas gracias.

5.3.10 D. Alberto Cubero Serrano, Concejal del Grupo Municipal Zaragoza en Común, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cuándo tiene previsto aprobar la Oferta de Empleo Público y cuántas plazas en turno libre va a incluir? (C-3092/2021)

Sr. Cubero Serrano: La doy por formulada, señor Mendoza.

Sr. Mendoza Trell: Gracias, señor Cubero. Pues pregunta concisa, respuesta concisa y así compensamos. Será en las próximas semanas, señor Cubero, cuando lleve a la mesa de negociación sindical la oferta de empleo público de este año 2021. Y en cuanto al número de plazas en turno libre, probablemente y a falta de dar esos toques finales tras la negociación, rondarán las 200, siempre de acuerdo con el límite que impone la tasa de reposición.

Sr. Cubero Serrano: Me doy por contestado. Fíjese qué fácil era, ¿verdad?

5.3.11 D. Alberto Cubero Serrano, Concejal del Grupo Municipal Zaragoza en Común, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: Ante el anuncio del Ministerio de

Administraciones Públicas de establecer una “estabilización final” para resolver el problema de la alta tasa de temporalidad, ¿Cómo va a afectar este anuncio a la situación de los interinos del Ayuntamiento) (C-3093/2021)

Sr. Cubero Serrano: Bueno, pues ya sabemos —o por lo menos se empieza a intuir por las noticias que conocemos— cuál es la solución que se está buscando desde el ministerio del señor Iceta, de Administraciones Públicas. Lo primero, decir, usted dijo: "hay que saber cuándo estará la solución propuesta". Bueno, pues ni un mes ha faltado para conocer ya cuál es la solución o por dónde va a ir la solución de los procesos de estabilización; más o menos lo que está planteando el señor Iceta, la solución de no forzar la temporalidad. Dicho esto, ¿cómo entiende usted que esto va a afectar a la situación de los interinos? Y más que cómo entiende usted, cómo está todo el tema este, cómo está el tema del compromiso de aquellos dos puntos que faltaban de cumplir de la moción, del informe del abuso de temporalidad en la plantilla municipal. ¿Cómo va? ¿Qué conclusiones se empiezan a sacar y qué valoración hace de los anuncios que está habiendo de por dónde va a ir la solución del Gobierno de España?

Sr. Mendoza Trell: Señor Cubero, pues yo también leo muy atentamente las noticias que provienen del ministerio porque me interesan mucho para poder dar solución, como hemos dicho, a una cuestión que creemos que es un problema para mucha gente en esta administración y fuera de esta administración. Pero realmente yo de las declaraciones del ministro hace un par de días, el día 17, no saco más que de nuevo "queremos hacer, queremos hacer". Efectivamente, pone un plazo temporal; el plazo temporal me lo he apuntado y dice: "la conversión de los 300.000 puestos que están en fraude de ley se contemplarán de aquí a 2025". Un poco largo me lo fía, si me permite la expresión. ¿Cómo se hará? Pues yo le vuelvo un poco a lo mismo que le decía en ocasiones anteriores que hemos tenido la oportunidad de hablar de esta cuestión. Yo creo que casi le tendría que devolver la pregunta a usted para que la formulara donde corresponde, que son las personas que le acompañan a usted en la bancada de la izquierda, que son los que sustentan el Gobierno de España y que probablemente sean los que tendrán los detalles de ese plan. Más allá de que se quiere hacer un "proceso final" —porque le han llamado así— de estabilización, poco más conocemos. El anuncio, si me permite, es uno más de los muchos que llevamos ya desde hace casi dos años que llevamos oyendo esto. Yo creo que es el momento en el que deberíamos empezar a concretar. Ya no porque este Gobierno de esta ciudad pueda hacer o no hacer, sino por dejar también ya tranquilos —y yo creo que eso es lo que nos corresponde— y poder sentar las bases definitivas a la solución de un problema que tienen trabajadores, como digo, en esta Casa y fuera de esta Casa.

Mire, el ministro decía hace pocos días —y estoy completamente de acuerdo con él y por eso me lo he querido a apuntar—, dice: "Cierta temporalidad es aceptable, pero no la temporalidad excesiva en la que se precariza el empleo. En este sentido, se va a trabajar con comunidades autónomas, entidades locales y sindicatos para reducir la temporalidad y prevenir, además, futuros abusos". Completamente de acuerdo con el ministro. Dice: "Reforzaremos el Estatuto Básico del Empleado Público con el objetivo de desarrollar medidas para prevenir y sancionar el abuso en fraude de temporalidad". Completamente de acuerdo con el ministro. Y finalizaba en ese momento el ministro hace unos días, dice: "Desde el necesario respeto", y esto también es importante, "a los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad en el acceso a la función pública realizaremos el último proceso, en el que promoveremos la estabilización con carácter fijo del personal interino que realiza de forma permanente funciones de tipo estructural". Como le decía, totalmente de acuerdo con el ministro, pero llevan casi dos años contándonos la misma cuestión y siguen con los futuribles: "trabajaremos", "reformaremos", "haremos un último proceso"... Al final no digo que sean cantos de sirenas, pero yo creo que es el momento de empezar a poner negro sobre blanco las cuestiones que llevan tanto tiempo anunciando. Así que creo que deberíamos dejar de marear la perdiz, de marearnos a todos, a los trabajadores que, como le decía, padecen este problema y el máximo de consideración hacia ellos y también a las propias administraciones, que al final somos los que debemos aportar luz al mismo. Así que, ciñéndome a su pregunta, le contesto con toda la sinceridad: en este momento, ante el desconocimiento de los detalles de este anuncio, no puedo aventurar mucho cómo van a afectar a los trabajadores interinos de este ayuntamiento las pretensiones —hasta ahora, si me permite, desconocidas— del Gobierno de España.

Sr. Cubero Serrano: ¿Y en lo que se refiere al cumplimiento de la moción del informe de la temporalidad a la plantilla municipal y eso cómo va?

Sr. Mendoza Trell: Pues mire, eso no es objeto de su pregunta, pero no tengo ningún problema en contestarle. Le anuncié el mes pasado que dábamos cumplimiento a la moción haciendo el trabajo. Le dije que iba a ser exhaustivo porque hay muchas, muchas tipologías. Mire, usted en su pregunta habla de los interinos, de los trabajadores interinos. Yo creo que lo primero es entender que no todos los trabajadores interinos... No, habla usted de los trabajadores temporales, yo creo. No todos los trabajadores temporales están afectados por esta situación porque hay trabajadores temporales que lo son por objeto de una sustitución de una baja o son trabajadores temporales porque forman parte de un programa temporal de empleo. Por lo tanto, de lo que creo que subyace en su pregunta, de lo que subyace en el tema de la moción, no hablamos de la totalidad de los trabajadores temporales, que a veces generalizamos y hacemos mal. Yo entiendo que usted lo entiende, pero a lo mejor deberíamos ser pedagógicos en este tema para evitar confundir a nadie.

Por lo tanto, le decía y le repito que hemos hecho, estamos haciendo un trabajo exhaustivo para ver caso por caso para que al final los números que saquemos sean exactos, haya poca discusión en ese tema y poder atajar cumpliendo el tercer punto de la moción en aquellos casos en que, efectivamente, haya abuso de temporalidad —y solo en esos— poder decidir qué es lo que hacemos, qué no hacemos, qué queremos hacer y qué estamos en disposición legal de hacer incluso en esos casos. Por lo tanto, el trabajo avanza a buen ritmo. Yo no le quiero aventurar días, pero creo que en breve podremos tener el punto “dos” de la moción, que es la finalización del trabajo. A continuación, si me permitirá, necesitaré unos días para poder ver las conclusiones, estudiarlo y tomar decisiones.

Sr. Cubero Serrano: Muy bien. Pero no se lo guarde como el informe de la CEOE de la señora Herrarte y pásenloslo.

5.3.12 D. Julio Calvo Iglesias, Concejal del Grupo Municipal VOX del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Ha iniciado ya el informe (posibles ofertas de suelo, fiscales y de todo tipo que pudiera ofrecer la ciudad de Zaragoza para tener opciones de captar en un futuro alguna de las posibles nuevas fábricas de baterías eléctricas) requerido en los términos aprobados por el Pleno municipal y en qué fase se encuentra? ¿Qué términos, datos y líneas generales contempla el citado informe, en caso de haber sido culminado? ¿Cuándo lo piensa hacer público? (C-3116/21)

Sr. Calvo Iglesias: Sí, una disquisición previa. Algún día tendremos que traer aquí a esta Comisión uno de sus múltiples estudios que hay de comparación entre las presiones fiscales de las distintas comunidades autónomas porque contienen datos muy curiosos. En ellos se comprueba, por ejemplo, que Aragón es una de las comunidades autónomas que más presión fiscal está aplicando a las rentas bajas y, por el contrario, se encuentra en la tabla media-baja, en la parte media-baja, en cuanto a la presión fiscal, a las rentas altas. Y esto, fíjese, sí, sí, cierto, cierto, señor Cubero. Además, esto mismo lo ha criticado en las Cortes su compañero Álvaro Sanz, o sea, tiene toda la razón y ahí está gobernando, efectivamente, el Partido Socialista.

Bueno, respecto a la pregunta, la doy por formulada. Es simplemente en cumplimiento de una moción aprobada en el mes de marzo pasado. Gracias.

Sra. Presidenta: Gracias, señor Calvo. Voy a intentar ser rápida. Antes de que ustedes presentasen la moción ya desde el Área de Urbanismo estuvieron mirando dimensiones para las necesidades que tenía esta empresa y le leo: "Las dimensiones quedan lejos de los 500.000 - 700.000 m² de superficie, que veo que tienen fábricas de baterías para el sector automovilístico. Al margen, estamos rastreando por catastro en Cogullada. Te adjunto igualmente certificaciones de catastro". Esto antes de su moción, ¿vale? Ya estábamos

mirando para intentar favorecer esa implantación que usted pide y ahí hemos estado siempre de acuerdo. Y ustedes hacen la moción el 31 de marzo; volvemos a requerir a Urbanismo que, más allá de las indagaciones —que se las voy a dejar ahora— que hicieron desde Urbanismo para ver si teníamos terrenos en los polígonos industriales de Zaragoza con parcelas de esas superficies para la implantación de baterías, me consta —y esto se lo voy a dejar a usted para que lo tenga y se lo pasará al resto de portavoces— y el 31 de marzo, la moción que ustedes presentaron de Vox se dio a trámite, que también la tengo, se requirió a Urbanismo y me consta que van a hacer un informe —lo están haciendo ya porque ya se inició con anterioridad—, un informe exhaustivo a ver si encontramos alguna parcela que sea susceptible de poder albergar la empresa. Desde luego que si la hay, señor Calvo, no dude que la pondremos a disposición y que haremos esas bonificaciones fiscales para poder atraer empresas, que al final también lo llevamos en el programa electoral y ahí creo que compartimos absolutamente el fin que es atraer empresas, inversiones y generar empleo en la ciudad de Zaragoza.

5.3.13 D. Julio Calvo Iglesias, Concejal del Grupo Municipal VOX del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Puede informar la señora consejera de Presidencia del contenido exacto de los recursos interpuestos recientemente contra el Gobierno de Aragón y de la situación procesal en que se encuentran? ¿Ha mostrado el Presidente del Gobierno de Aragón alguna disposición a la avenencia? (C-3117/21)

Sr. Calvo Iglesias: Sí. Bueno, se acuerda, señora Navarro, que le solicité precisamente los expedientes de los tres recursos concretamente porque, efectivamente, dos de ellos fueron aprobados en el gobierno municipal y el otro fue objeto, si no recuerdo mal, de un decreto personal del alcalde de Zaragoza. No sé cuál era la diferencia entre una y otra, pero bien, existen aparentemente los tres recursos, lo que pasa es que la documentación que acompañaba, la documentación que me remitió, era muy exhaustiva y muy pormenorizada en alguno de ellos y menos en otros.

Yo lo que le voy a pedir son exactamente dos cosas, tres. Primero, que nos envíe, por favor —no solo a nosotros, sino al resto de los grupos—, exactamente los recursos en los términos en que han sido formulados, en los que han sido presentados ante los tribunales de justicia. Segundo, que nos informe, evidentemente, de si ha habido alguna novedad procesal, simplemente si han sido admitidos a trámite o no; supongo que por el plazo transcurrido no habrá muchas más novedades. Y en tercer lugar, lógicamente, la pregunta final, si por parte del presidente del Gobierno de Aragón ha habido alguna disposición a la avenencia respecto a estos tres recursos,

Sra. Presidenta: Pues le intento contestar rápidamente porque, además, este es un asunto que el trámite procesal, que es de lo que conozco, antes hablaban de marketing, de comunicación y yo la verdad es que no soy una experta en eso, pero en esto sí. Es decir, ya sabe que el contencioso administrativo que tenemos que hacer anuncio de interposición del recurso, que es lo que hicimos, anuncio de interposición del recurso ante los juzgados; se le dio trámite al Gobierno de Aragón por parte del juzgado, se requirió el expediente, nos darán el expediente, interpondremos la demanda nosotros, en eso estamos.

No obstante, señor Calvo, aquí había tres recursos; uno contra el convenio de concierto económico para que cumpliesen la Ley de Capitalidad, otro contra la encomienda de gestión por los déficits y otro por el convenio con el IASS de Servicios Sociales. Entonces hay tres recursos. Es decir, yo he hablado —y lo cuento aquí porque no...—, he hablado con el señor consejero de Hacienda del Gobierno de Aragón porque es verdad que, si firmamos el convenio de concierto económico, nosotros hemos manifestado la voluntad de que retiráramos los recursos porque colmaríamos una de las necesidades que teníamos en uno de los recursos.

¿Cuál es el fin de todo esto? Es que es un absurdo, de verdad. Yo intento decirlo, o sea, olvidémonos de la guerra política. Nosotros estamos instando al Gobierno de Aragón que cumpla con la Ley de

Capitalidad, que al final lo que hace es partir de un suelo de 16 millones, que es lo que acordamos en la Bilateral, y que se actualizaría a los cuatro años siguientes consecutivos desde la firma del convenio en 1'5 millones. ¿Eso qué hace? Que, si nosotros tenemos convenio de concierto económico, ya tenemos una cifra cierta, exacta a la hora de presupuestar y entonces ahí ya tendríamos incluido el Convenio de Servicios Sociales, que estaría incluido en ese convenio de concierto económico. Y yo creo —de verdad lo pienso— que solo con la tramitación administrativa que tenemos que hacer ambas instituciones, que tenemos que estar viendo si lo que nos transfieren tiene déficit, si no tiene déficit, el personal que va adscrito a cada uno de esos convenios... Entonces es verdad que yo lo comenté con el consejero de Hacienda y me dijo: "Hombre, pues por 1'5 millones de euros al año regularizar una situación que está en una ley, es que es lo mínimo", señor Calvo, es decir, que lo tenemos que hacer. Entonces yo se lo trasladé así. De hecho, le hemos mandado —también lo digo— un borrador del convenio de concierto económico, que yo espero y deseo que tanto el presidente Lambán como el consejero de Hacienda entiendan que tienen que cumplir con la ley. Entonces estamos un poco a la espera. Es verdad que la semana pasada fue una semana complicada —vuelvo a decirlo— por causas ajenas a la voluntad del consejero de Hacienda, pero yo espero que en los próximos días nos den respuesta. Y, efectivamente, sí que hay voluntad de este Gobierno —creo que lo dijo el alcalde ya públicamente— que, si somos capaces de suscribir ese convenio de concierto económico, retiramos los recursos y que eso no quiere decir que, si encontramos déficit tanto en el convenio como en la encomienda de gestión, señor Calvo, nos guardemos las acciones legales pertinentes para requerir lo que se nos debe, o sea, que quede claro, pero esos tres recursos es que van encaminados a firmar ese concierto económico de la Ley de Capitalidad. Entonces, ahora mismo estamos en ese plazo. Han requerido los expedientes al Gobierno de Aragón por el juzgado y nosotros tendremos que interponer demanda. Gracias.

Sr. Calvo Iglesias: Entiendo entonces que no se han interpuesto las demandas todavía.

Sra. Presidenta: Se ha anunciado el recurso y ahora tendremos... O sea, hay plazo ahora mismo del Gobierno de Aragón y nos trasladarán plazo para interponer la demanda. Pero le mandamos, si quiere, los anuncios porque en el anuncio tienes que decidir contra qué actor recurre... Si quiere, le pedimos a la Asesoría Jurídica.

Sr. Calvo Iglesias: Por supuesto, sí. Entiendo que el concierto económico, siempre y cuando se firme en las condiciones estipuladas en la Ley de capitalidad, por supuesto, porque si no, evidentemente, cualquier concierto económico no vale. Y lo que sí que quiero apostillar también es que las declaraciones del señor Azcón me hicieron mucha gracia el otro día, cuando dijo que "no había que firmar ningún acuerdo de paz con el Gobierno de Aragón porque no había ninguna guerra". Hombre, pues de momento tenemos el anuncio de tres demandas más el recurso de casación interpuesto por el Gobierno de Aragón contra la sentencia del tranvía. Ya es bastante, o sea, ahí hay un montón de millones, 50 y tantos millones en juego entre unas cosas y otras.

5.3.14 D. Julio Calvo Iglesias, Concejal del Grupo Municipal VOX del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Puede informar el concejal delegado de personal de la oferta formulada por el gobierno municipal para el pago de los complementos específicos que se adeudan a una parte muy importante de la plantilla municipal, de cuáles fueron los motivos del rechazo por parte de los sindicatos y de cuáles son los términos de la contraoferta sindical? (C-3118/21)

(Punto ya tratado con antelación en el punto 5.2.2)

5.3.15 Dña. Rosa Cihuelo Simón, Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: Al señor concejal delegado de personal ¿Cuál es el motivo por el que no se reponen las bajas de larga duración en la planta potabilizadora? (C-3120/2021)

Sra. Cihuelo Simón: Por formulada, sí, muchas gracias.

Sr. Mendoza Trell: Gracias, señora Cihuelo. Pues la respuesta es que no hay ningún motivo. Las peticiones que se reciben de la planta potabilizadora en la Oficina de Recursos Humanos o en el Área son tratadas de la misma manera que cualesquiera otras. En este sentido, le puedo informar que el pasado 5 de mayo se recibió desde el Servicio correspondiente la petición de cubrir cuatro oficiales de dicha planta y ya se están tramitando de acuerdo con el punto sexto de la instrucción general para la contratación de personal no permanente, que está en vigor en este año 2021.

Sra. Cihuelo Simón: Muchas gracias, señor Mendoza. Ocurre que bien es verdad que, además, estuvimos tratando también —me parece que fue en una comisión— el tema de la instrucción para cubrir las bajas. Bien es verdad que cuando se juntan en un mismo Servicio varias bajas de larga duración, es innegable que deberíamos ser capaces de agilizar ese tiempo de dos meses. ¿Por qué? Porque cuando se juntan varias bajas es obvio que al final quien está trabajando tiene una carga excesiva y como prueba el número elevado que se han pasado desde ese Servicio de horas extraordinarias. ¿Es previsible que ocurra que se junten varias bajas? Pues ya ve que sí y este no es el único Servicio. Entonces nuestra propuesta sería que cuando se juntaran varias bajas en un mismo Servicio, fuéramos capaces de encontrar un mecanismo urgente que diera una respuesta más ágil. Gracias.

Sr. Mendoza Trell: Bueno, yo creo que con la instrucción propiamente dicha, con el punto 6 de esa instrucción, lo que se ha hecho ha sido agilizar, con respecto a lo que había antes, la posibilidad de reponer los efectivos en estas cuestiones. ¿Que todo es mejorable, señora Cihuelo? Pues probablemente sí. Si hubiera alguna cuestión que hubiera que incidir sobre ella, ya sabe usted que este Gobierno no tiene ningún problema en hablarlo y negociarlo, pero vamos, en principio, con la instrucción en sí, como hablamos, efectivamente, en la comisión pasada, como tuve la oportunidad de explicarle en la comisión pasada, con la instrucción lo que hemos hecho ha sido mejorar —si me permite— los tiempos de respuesta ante situaciones como la que usted plantea.

5.3.16 Dña. Amparo Bella Rando, Concejala del Grupo Municipal Podemos-Equo del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cuáles son las líneas maestras del nuevo Plan de Formación en el IMEFEZ presentado el día 14 de mayo? (C-3122/2021)

(Punto ya tratado con antelación en el punto 5.3.7)

1.1 Ruegos

No se producen.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las catorce horas y veintidos minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta, en prueba de lo tratado y acordado.

**Vº. Bº.
LA PRESIDENTA**

EL SECRETARIO,

Fdo.: Luis-Javier Subías González

Fdo.: María Navarro Viscasillas